



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

**EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y
GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título
de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**

Autor:

Gabriel Baculima

Directores:

Ing. Ximena Ruilova Blacio

**Cuenca – Ecuador
2018**

DEDICATORIA

Esta tesis realizada con mucho esfuerzo y esmero para poder cumplir una meta más en mi vida se la dedico a dios y la virgen santísima por darme la salud y la voluntad para realizarla, a mis padres, Hugo y María por todo el apoyo en mi vida estudiantil, estar conmigo en todo momento inculcándome los valores y ayudándome a ser perseverante para alcanzar todos mis sueños, a mis hermanos por todo la ayuda brindada desde las aulas de la escuela y por el apoyo que me han brindado, a esa persona especial E.H por estar toda mi carrera universitaria motivándome a culminar esta etapa en mi vida y a todos mis profesores por compartirme todo el conocimiento que me ayudo hacer todo esto posible.

Gabriel Baculima

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a mi directora de tesis la ing. Ximena Ruilova por todo la ayuda, por el apoyo y paciencia que me brindo para realizar la presente tesis.

A la Universidad del Azuay que dentro de sus aulas de clase nos brindó el conocimiento y formación para salir adelante siendo un profesional.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi por abrirme las puertas para realizar el desarrollo de la presente tesis.

Y finalmente agradezco a mis padres que, sin la ayuda y apoyo brindado de ellos, esto no podría ser posible.

Gabriel Baculima

RESUMEN:

El examen especial es una auditoria que verifica, evalúa y estudia aspectos de alcance limitado en las áreas financieras, administrativas y operativas aplicando los diferentes métodos y técnicas de auditoria con la finalidad de determinar si los recursos públicos están siendo manejados correctamente, así como como el cumplimiento de los reglamentos y normativas legales aplicables.

Por lo tanto, se realizó un examen especial a las cuentas de ingresos y gastos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Con el objetivo de verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividad de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables.

ABSTRACT

ABSTRACT

The Special Examination is an audit that verifies, evaluates and studies limited in scope aspects in the financial, administrative and operative areas by applying different auditing methods and techniques to determine if public resources are correctly managed. It also verifies their compliance with pertinent legal regulations. A Special Examination to the income and expense accounts of the Autonomous Decentralized Parish Government of Turi was carried out for the period between January 1st and December 31st, 2016 to verify whether the financial operations of income and expenditure of controlling activities had been truthful, integral, and adequately valued and exposed in the accounting records.

NAME: Gabriel Baculima

CODE: 71412

PHONE: 0967449159

School of Accounting and Auditing.



Translated by.

Ana Isabel Andrade
Ana Isabel Andrade

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO 1	10
1.1 Parroquia Turi.....	10
1.2 Ubicación.....	11
1.3 Clima	12
1.4 Conocimiento de la entidad	13
1.4.1 Misión	13
1.4.2 Visión	13
1.4.3 Objetivos.....	13
1.4.4 Presupuesto inicial.....	14
1.4.6 Principales políticas.....	16
CAPITULO 2	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. Definición de auditoria	19
2.2. Auditor profesional.....	20
2.3. Clasificación de auditoria	22
2.3.1 Auditoría Interna.....	22
2.3.2 Auditoria Externa.....	23
2.3.3 Auditoría Financiera	23
2.3.4 Auditoria Operativa	24
2.3.5 Auditoría de Cumplimiento.....	24
2.3.6 Auditoria de Rendimientos	24
2.3.7 Auditoría Informática	24
2.3.8 Auditoría Tributaria	24
2.3.9 Revisiones Especiales.....	24
2.3.10 Auditoría Forense	24
2.3.11 Auditoría de Gestión	25
2.4 Normas de auditoria.....	25
2.4.1 Normas Generales o Personales	26
2.4.2 Normas de Ejecución del Trabajo.....	26
2.4.3 Normas de Preparación del Informe	27
2.5 Examen especial	28
2.6 Proceso del examen especial	29
2.6.1 Planificación preliminar	29

2.6.2 Planificación específica	30
2.6.3 Ejecución	30
2.6.4 Comunicación de resultados	31
2.7 COOTAD	32
CAPITULO 3	34
EXÁMEN ESPECIAL	34
3.1 Hoja de Índices	34
3.2 Marcas utilizadas	35
3.3 Orden de trabajo	36
3.4 Notificación de inicio del examen	37
3.5 Solicitud de información	38
3.6 Plan estratégico del examen	46
3.6.1 Motivo del Examen	46
3.6.2 Objetivo General	46
3.6.3 Objetivos específicos	46
3.6.4 Proceso metodológico	47
3.7 Programa de planificación Preliminar y Específica	48
3.7.2 Memorando de planificación preliminar y específica.	50
3.8 Conocimiento de la entidad y su naturaleza jurídica	51
3.8.1 Base legal de creación	51
3.8.2 Principales disposiciones legales	52
3.8.3 Estructura Orgánica	53
3.8.4 Misión, Visión y Objetivos de la entidad	53
3.8.5 Principales actividades operaciones e instalaciones	54
3.8.6 Principales políticas y estrategias institucionales	55
3.8.7 Monto de recursos examinados	58
3.8.9 Funcionarios principales	59
3.8.10 Principales políticas contables	60
3.9 Grado de Confiabilidad de la Información Financiera, Administrativa y de Operación	62
3.10 Sistema de la información computarizada	63
3.11 Puntos de Interés para el examen especial	63
3.12 Resultado de la evaluación del control interno	64
3.13 Identificación de los componentes importantes a ser analizados; Objetivos específicos	64
3.13.1 Componente 1.- Ingresos	64
3.13.2 Componente 2.- Gastos	64
3.14 Plan de Muestreo	65

3.14.1 Componente 1.- Ingresos.....	65
3.14.2 Componente 1.- Gastos	66
3.15 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría	66
3.16 Programas de Auditoría.....	66
3.17 Recursos humanos materiales y distribución del Tiempo	66
3.17.1 Recursos Humanos:	66
3.17.2 Recursos materiales y financieros:.....	67
CAPITULO 4	162
RESULTADOS DEL EXÁMEN	162
CONCLUSIONES.....	169
RECOMENDACIONES	169
BIBLIOGRAFÍA	170

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto inicial del año 2016	14
Tabla 2. Hoja de índices	34
Tabla 3. Marcas empleadas en el estudio	35
Tabla 4. Procedimientos de la planificación preliminar y específica	48
Tabla 5. INGRESOS (En dólares de los Estados Unidos de América).....	58
Tabla 6. GASTOS (En dólares de los Estados Unidos de América)	58
Tabla 7. ANTICIPOS (En dólares de los Estados Unidos de América)	59
Tabla 8. Universo, muestra y estratificación (Ingresos).....	65
Tabla 9. Universo, muestra y estratificación (Gastos).....	66
Tabla 10. Recursos Humanos	67
Tabla 11. Examen especial a los ingresos y gastos	83
Tabla 12. Ingresos (En dólares de los Estados Unidos de América).....	165
Tabla 13. Gastos (En dólares de los Estados Unidos de América)	165
Tabla 14. Anticipos (En dólares de los Estados Unidos de América).....	165

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de NAGAS	25
--	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Principales Funcionarios.....	69
Anexo 2. Matriz de evaluación del nivel de confianza del sistema de control interno - riesgo de control	70
Anexo 3. Matriz de calificación de riesgos y enfoque de la auditoría del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural de Turi, Componente 1: ingresos.....	77
Anexo 4. Programa de Auditoría.....	80

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se fundamenta en realizar un Examen Especial al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Turi, este fue constituido jurídicamente en el año 2000, creado para servir a los habitantes de la parroquia buscando y satisfaciendo las necesidades de estos.

El trabajo de tesis se realiza con el objetivo principal de verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividades de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables

El presente trabajo de tesis se compone de los siguientes 4 capítulos.

Capítulo 1; hablaremos acerca de la parroquia Turi en general, y de la entidad a cual se aplicara el examen se conocerá la misión, visión, objetivos, principales políticas y el presupuesto inicial que maneja la misma. Capítulo 2: hablaremos sobre los conceptos en el que se encuentra basado nuestro trabajo de titulación. Capítulo 3; en este capítulo desarrollaremos el examen especial, comenzando por la planificación preliminar y específica, donde se determinara los puntos a evaluar en la ejecución que contendrá cálculos y ejercicios de verificación de la información presentada por el la entidad auditada. Y finalmente el capítulo 4 que contiene el informe de auditoría donde expondremos los resultados obtenidos en el examen especial realizado al GAD Parroquial de Turi.

CAPITULO 1

1.1 Parroquia Turi

Turi, esta palabra proveniente de los pueblos indígena “kuri” que significa oro. Se encuentra en un área rural cantón Cuenca, situada a diez minutos de la parte céntrica de la ciudad. Este sector, el 5 de febrero de 1853, celebra su fundación, la cual nace eclesiásticamente un 31 de marzo del mismo año. Dentro de la historia, la montaña de Turi, viene dada por antecedentes incásicos, es decir, denominada así por su adoración a los dioses. El área está básicamente marcado por tres espacios: Turi-Centro, Ghuzho y Punta Corral (Turi, 2015, pág. 2).

Está conformado por una plaza, la iglesia y las edificaciones, que resaltan por su belleza arquitectónica. En relación a su cultura, esta parroquia cuenta con un alto nivel de representación, el Señor de Belén Crucificado de cuatro clavos, situado en la cima de la montaña, mostrando y recordando el estilo romántico que significa dicho monumento. Este especial lugar ubicado en la cima de la casa parroquial, siendo un sitio de adoración Cañari de suma importancia. Las edificaciones por abarcar un complejo sistema constructivo artesanal, dentro de los cuales, están conformados por instrumentos y elementos constituidos por adobe y piedras; de madera sus pisos, de vigas sus columnas y de teja española sus cubiertas (1.2 y 4 aguas). El Centro Parroquial es eminentemente rural. El cerro de Las Monjas (sur-oeste), encontrando elementos estilos naturales y culturales, tanto mostrando sus paisajes y de arqueología. Se debe señalar, que cuenta en el centro del pueblo con montículos pequeños.

Llegar a Turi hace 60 años no era fácil, la pequeña montaña ofrecía algunos riesgos, había que pasar los ríos Yanuncay y Tarqui por peligrosos puentes de madera; los devotos del Señor de Belén tenían que vencer la distancia céntrica dentro de la ciudad al templo parroquial, de unos cuatro kilómetros, y la diferencia de nivel de unos 200 metros; después de acceder al barranco para acercarse a la gruta había que subir aproximadamente 15 metros.

La iglesia de Turi data del año 1930. Turi es reconocida por ser la terraza natural de la ciudad, ya que, su ubicación se basa en una pequeña elevación montañosa; su accesibilidad viene dada por: Avenida 24 de mayo y carretero vía rápida Cuenca – Azogues. Desde Turi se contempla toda la ciudad, también las montañas que rodean a

Cuenca, además que se puede observar por medio de los binoculares parte del Cajas. En los tiempos de Cañari, este sector fue conocido como un sitio sagrado y en época de los Incas y colonial, estratégicamente era un punto de seguridad y vigilancia para Cuenca.

La parroquia tiene un total de 9000 habitantes, la mayoría de la población se dedica a labores de construcción, carpintería y agricultura, tan solo un 2% a actividades relacionadas con el turismo. Semanalmente llegan al sitio 1.000 turistas, en feriados el número de visitantes se incrementa. En el mirador se ofrece el servicio de binoculares públicos para facilitar la vista panorámica del cantón de Cuenca, para utilizarlos únicamente es necesario colocar una moneda de \$0,25.

Las personas de este sector dentro de sus cualidades se tiene su calidez y por el trabajo en comunidad que ha dado paso al desarrollo económico de la zona..

1.2 Ubicación

La parroquia Turi se encuentra ubicada hacia el sur de la urbe de Cuenca, situada en la parte austral de la región interandina del País, ocupa la parte norte de la provincia del Azuay y la parte central del Cantón Cuenca. Los rangos de altitud de la parroquia son entre los 2555 m.s.n.m. y 3035 m.s.n.m., siendo el cerro Boquerón el más alto de la parroquia (TURI 24)

Los límites de la parroquia son: al Norte con las parroquias urbanas de Yanuncay y Huayna Cápac, al Este con la parroquia rural del valle, al Oeste con la parroquia rural de Baños y al Sur de Tarqui dentro de la zona rural.

La parroquia se encuentra formada por las siguientes comunidades:

- Agua Santa
- Ascensión - Asunción
- Bella Vista
- Corazón de Jesús
- Chaguarcorral

- El Calvario
- El Cisne
- El Recreo
- Guariviña
- Hierba Buena
- La Merced
- La Pradera
- Pata Pamba
- Playa la Paz
- Punta Corral
- Rumiloma
- San Isidro
- Santa Anita
- Tres Claveles
- Trinidad
- Turi Centro
- Virgen de la Nube/ Icto Cruz

1.3 Clima

Por la posición geográfica y la altura que se encuentra entre los 2520 y 3060 mts. Encontramos temperaturas medias anuales entre los 12°y 22° C.

1.4 Conocimiento de la entidad

1.4.1 Misión

Ejecutar las competencias y funciones referenciadas dentro de la Constitución y la ley, bajo los principios eficaces y eficientes para su desarrollo y beneficio del poblado de Turi.

1.4.2 Visión

La parroquia Turi al año 2030, es una parroquia inclusiva, competitiva, ordenada y sostenible que potencializa su Desarrollo Social, Ambiental, Organizacional y Económico, con énfasis en la actividad turística; con la participación activa de los actores sociales, acceso equitativo a infraestructura y servicios de calidad, seguridad ciudadana, en armonía con la naturaleza y articulada a los diferentes niveles de gobierno.

1.4.3 Objetivos

- Componente biofísico: Resguardar la conservación y protección de los distintos recursos naturales como estrategia de la sostenibilidad ambiental parroquial.
- Componente socio cultural: Promover el Desarrollo Social y Cultural de la Parroquia a través del fortalecimiento organizacional y en especial atención a los grupos prioritarios.
- Componente económico: Desarrollar la economía local de acuerdo a la vocación turística, artesanal y productiva del territorio y de manera sostenible y sustentable con el medio ambiente.
- Componente asentamientos humanos: Bienestar en la vida de sus habitantes mediante contar con los servicios básicos y espacios de recreación.
- Componente movilidad: Impulsar la implementación de las TIC. Proporcionar óptimas medidas en relación al alumbrado público en las comunidades Mejorar la infraestructura del transporte.
- Componente político institucional: Fortalecer las capacidades institucionales y la participación ciudadana en la parroquia.

1.4.4 Presupuesto inicial

Tabla 1. *Presupuesto inicial del año 2016*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1304990	Otras Contribuciones	300.00	
1702990	Otros Arrendamientos	4,800.00	
1801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	28,300.00	
1806080	Aportes a JPR ¹	78,608.40	
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	254,700.00	
2806080	Aporte a JPR	183,419.60	
2810030	Del PGE ² Gobiernos Autónomos descentralizados	69,394.62	
3701010	De Fondos Gobierno Central	92,005.22	
3801010	De Cuentas por Cobrar	741,216.26	
5101050	Remuneraciones Unificadas		61,561.80
5102030	Decimotercer Sueldo		5,141.60
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,562.00
5106010	Aporte Patronal		6,785.07
5106020	Fondo de Reserva		5,128.10
5301010	Agua Potable		1,200.00
5301040	Energía Eléctrica		1,200.00
5301050	Telecomunicaciones		1,120.00
5303010	Pasajes al Interior		1,080.00
5303020	Pasajes al Exterior		1.00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		290.00
5306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		8,064.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		560.00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		286.78
5308040	Materiales de Oficina		102.00
5308050	Materiales de Aseo		112.00
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		278.14
5308990	Otros de Uso y Consumo Corriente		1.00
5702010	Seguros		678.36
5702030	Comisiones Bancarias		300.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		10,170.98
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		1,476.78
7101060	Salarios Unificados		6,102.00
7102030	Decimotercer Sueldo		640.01
7102040	Decimocuarto Sueldo		511.60
7105030	Jornales		2,682.12

¹ Juntas Parroquiales Rurales

² Presupuesto General del Estado

7105100	Servicios Personales por Contrato		28,709.45
7106010	Aporte Patronal		754.33
7106020	Fondo de Reserva		639.75
7301010	Agua Potable		5,463.56
7302010	Transporte de Personal		3,500.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		7,280.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		10,740.00
7302120	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio		112.00
7302170	Difusión e Información		1,680.50
7302350	Servicio de Alimentación		560.00
7302990	Otros Servicios		6,702.15
7304040	Maquinarias y Equipos		23,072.00
7305020	Edificios, Locales y Residencias		10,800.00
7305040	Maquinarias y Equipos		18,200.50
7305050	Vehículos		7,470.94
7306030	Servicio de Capacitación		1,120.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		56,000.00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		25,347.84
7308010	Alimentos y Bebidas		16,800.00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		224.00
7308030	Combustibles y Lubricantes		3,431.68
7308040	Materiales de Oficina		1,120.00
7308050	Materiales de Aseo		1,614.03
7308060	Herramientas		112.00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		15,392.22
7308120	Materiales Didácticos		1,120.00
7308130	Repuestos y Accesorios		112.00
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión		50.00
7315150	Plantas		2,000.00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento		141,221.02
7501050	Obras Publicas de Transporte y Vías		30,240.00
7501070	Construcciones y Edificaciones		96,768.00
7701020	Tasas Generales		300.00
7702010	Seguros		2,240.00
7801030	A Empresas Publicas		622,656.15
8401030	Mobiliarios		1,120.00
8401040	Maquinarias y Equipos		138,880.00
8403010	Terrenos		20,000.00
9701010	De Cuentas por Pagar		31,154.64

SUMAN	1,452,744.10	1,452,744.10
-------	--------------	--------------

1.4.6 Principales políticas

Según el artículo 64 y 65, del COOTAD , al GAD Parroquia Rural Turi le compete:

Art. 64.- Funciones.- Es responsabilidad de los GAD parroquiales rurales que:

a) Contar y desarrollar dentro de sus diversas circunscripciones territoriales parroquiales un sistema sustentable, que pueda dar garantías de un bienestar del estilo de vida, mediante la implementación de medidas de políticas públicas parroquiales, dentro del margen regulatorio, constitucional y legal.;

b) Crear y fortalecer políticas de desarrollo y promoción, que impulsen la equidad de todo ámbito sea: construcción, inclusión y equidad dentro del territorio.

c) Promover e implementar un SPC , para las diversas responsabilidades, deberes y derechos, para con ello, incrementar el desarrollo de los procesos democráticos parroquiales.

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

e) Desarrollar las diversa competitividad exclusiva y concurrentes dentro del marco de la ley.

f) Controlar la seguridad de la construcción y velar por la calidad de todos los servicios públicos, para la correcta organización de los ciudadanos de la parroquia.

g) Implementar medidas de inversión que fomenten el crecimiento y desarrollo de la economía, popular y solidaria, en diversos sectores y campos como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en especial acuerdo con los demás GAD.

h) Provisionar y articular de bienes y servicios a los diversos factores de la economía, popular y solidaria.

i) Promover y promocionar las distintas actividades como eventos deportivos y recreativos, artes, cultura, para cultivar el desarrollo al bienestar de la sociedad.

j) Contar con los servicios públicos indispensables que promuevan el desarrollo de los diversos factores de calidad, eficiencia y eficacia; y demás como universalidad, accesibilidad, continuidad y regularidad impuestos por normas constitucionales.

k) Desarrollar procesos de sistemas de protección integral a los grupos vulnerables o de atención prioritaria, para promover garantías de los derechos dentro del marco regulatorio establecidos por la ley.

l) Implementar y generar estrategias, en conjunto con la colaboración de moradores de las distintas circunscripciones parroquial en el desarrollo de actividades como mingas o cualquier otra forma de participación de carácter social, para realizar de obras de interés comunitario.

m) Implementar estrategias junto con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos en concordancia con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

n) Otras normas determinadas por la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del GAD parroquial rural.- Los distintos GAD de las zonas rurales, desarrollaran e implementarán las distintas competencias exclusivas que determinan el siguiente apartado:

a) Planificar en conjunto con otros organismos y entidades dentro del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Desarrollar, crear e implementar las edificaciones físicas, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, encontrados dentro de la planificación y desarrollo dentro de lo estipulado en los presupuestos anuales participativos.

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

d) Cultivar y promover las distintas actividades que gocen para el desarrollo de la productividad para la conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad.

e) Administrar, coordinar y gestionar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

f) Desarrollar medidas que promulguen la correcta organización de los habitantes de las distintas comunas, recintos y demás sectores rurales.

g) Implementar medidas de colaboración internacional para un óptimo cumplimiento de las competencias.

h) Gestión una correcta administración de vigilancia en el desarrollo de obras y la calidad de los servicios públicos..

CAPITULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Definición de auditoria

Dentro de los procesos de gestión empresarial, el significado del término “auditoria”, se relaciona a toda actividad relacionada con la supervisión correcta de las cuentas, seguridad para evitar fraudes llevando una correcta administración, para evitar actos inmorales o robos.

Esta interpretación, se basa en la función del Auditor, cuya función está encaminada tanto Externo o Auditor gubernamental (Pérez, 2012, pág. 3).

“La gestión de Auditoría, en términos generales, es una evaluación de carácter sistemática de los estados financieros, registros y operaciones”, con el objetivo de poder determinar si dentro de los principios contables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y las normas de implementación, dentro de las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

El propósito de la Auditoría, es “averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y diversos documentos de gestión administrativas y contables”, relacionados (MANUAL PRÁCTICO DE AUDITORÍA, 2004, Pág. 13).

Aunque podrían recogerse muchas definiciones de Auditoría, se podría indicar que los rasgos más destacados que pueden obtenerse de las definiciones son:

La Auditoría es una evaluación de los procesos de información.

Dicha evaluación debe realizarse por personal externo, indistinto de quien elaboró el cuestionario y gestor de información.

La evaluación debe ser de carácter crítico y sistemático.

La objetividad de la evaluación es de proporcionar información fiable sobre la integridad de la entidad auditada, de su entorno y de las normativas regulatorias vigentes.

Conocer de manera profunda, objetiva y segura la estructura del funcionamiento de la institución auditada, para la verificación y valoración de los procesos gestores, dentro de la normativa y leyes vigentes.

La crítica del profesional (auditor), debe tener fundamento imparcial en los resultados obtenidos de la entidad auditada.

Al final de la Auditoria, en base a los resultados obtenidos se podrán implementar y tomar medidas pertinentes distintamente de los procesos encontrados.

De manera general, un proceso de Auditoría implica medidas a las acciones de una empresas en todos sus procesos administrativos y gestores de una entidad, analizado sus componentes como documentos, registros, con la finalidad, de encontrar o diagnosticar cualquier evento ilegal que estén vigentes dentro de las normas regulatorias ejercidas por la Ley.

Los procesos de Auditoria, es importante para el desarrollo y crecimiento integral de toda entidad, ya que, constituye una herramienta de control y supervisión, que permite descubrir debilidades, procesos equívocos, falencias, e inconsistencias de las distintas operaciones registradas.

2.2. Auditor profesional

Meigs, Walter (2001, pág. 18) hace referencia de los principales objetivos de los auditores internos como:

- Implementar, coordinar, vigilar, organizar y supervisar las Auditorías y evaluaciones pertinentes realizadas dentro de la entidad.
- Desarrollar estratégicamente un plan de evaluación de los procesos de la entidad tanto interno como externo.
- Organizar, controlar y supervisar, el personal de trabajadores de la entidad.
- Evaluar, solventar y aprobar, las Auditorías realizadas.
- Suscribir los informes y la correspondencia que se originan en la Unidad.

- Interpretar, vigilar el desarrollo correcto de los procesos bajo normativas legales, como políticas, reglamentos establecidos por la ley.

Entre las exigencias profesionales, que debe tener un auditor en su formación profesional se tiene (Cuellar, 2013, pág. 5):

- Valores como lógica y ética, ya que, el estudio de la contabilidad, conlleva, a una contracción lógica y todo lo relacionado a ello, debe venir medido desde ese punto de vista.
- Idioma oral y escrito: La asignatura de idioma oral y escrito fue calificada como la más importante de todos los atributos del auditor independiente o interno.

Cualquiera de ellos debe dar parte, de los procesos relacionados al cliente, normalmente por escrito, algunas veces oralmente.

Adicionalmente, debe tener conocimientos indispensables sobre: economía, microeconomía, macroeconomía, derecho, matemáticas, estadística, finanzas, producción, marketing, relaciones personales, dirección de empresas, contabilidad, sistemas tecnológicos y de información, auditoría, ética profesional, entre otros.

Adicional al conjunto de conocimientos, el auditor debe poseer ciertas habilidades y destrezas tales como (González, 2014, pág. 7):

- Flexibilidad mental: Que le permita adaptarse a los cambios.
- Facilidad de palabra y redacción: Que le permita expresar y comunicarse con facilidad.
- Trabajo en equipo: El trabajo en equipo produce sinergia, lo que permite optimizar los recursos.
- Proactivo: Generando ideas y soluciones creativas, viables para abordar problemas y oportunidades de mejora.

Como consecuencia, el auditor debe tener conocimiento de:

- Normas ecuatorianas de contabilidad.
- Normas ecuatorianas de auditoría.
- Normas internacionales de contabilidad.
- Normas internacionales de auditoría.
- Normas internacionales de información financiera.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Los sistemas de contabilidad en uso.
- Los sistemas de control interno.
- Los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las características particulares de la operación de la compañía auditada, que pudieran afectar la veracidad de los controles y decisiones económicas y financieras.
- Las características del entorno que rodea a la empresa y que pudieran afectar a su situación económica - financiera.
- Normas legales a que debe someterse la empresa.

2.3. Clasificación de auditoria

Las principales clases de Auditoría, según Whittington, Pany (2012, pág. 18) son::

2.3.1 Auditoría Interna

Auditoría Interna, son las evaluaciones internas que se realizan en base a los diferentes procesos administrativos y de gestión de una entidad pública o privada, la cual, es realizada por el ente regulador de auditores organizados y de responsabilidad de la Unidad Administrativa de Auditoría Interna (Calvo, 2013, págs. 38-41).

2.3.2 Auditoria Externa

Dentro de esta sección, el auditor externo carga con la responsabilidad de poder examinar y expresar diversos criterios en lo relacionado a los estados financieros, en un periodo de tiempo determinado y limitado. Para la evaluación y posterior diagnóstico, debe determinar medidas para la evaluación de los controles, vigilar y revisar los distintos procesos de contabilidad según su extensión necesaria (Rodríguez, 2014, págs. 71-77).

El auditor externo, otro lado, debe prestar su especial interés en corroborar la excelencia en los diferentes criterios de solidez y estimaciones contables, que el organismo encargado haya conseguido, mediante la preparación y exposición de los diferentes estados financieros.

El auditor externo, por su parte, no es el ente gestor que comunique la deficiencia de los procesos administrativos, ni el modo de poder corregirlas, de igual forma, en el caso de existencia de cuerpo de auditores internos de la entidad, debidamente registrados organizados.

Dentro de las distintas actividades del auditor externo, es su frecuencia en informar las diversas debilidades que muestre la entidad, como sus deficiencias en el marco de los procedimientos de control, el de causas que no permitan cumplir con los objetivos usualmente informa sobre cualquier deficiencia en los procedimientos de control, con la finalidad de fortalecer y esclarecer la función interna con información confiable y viable.

Según Alvin Arens (2011, pág. 4), los procesos de Auditoría se los clasifica en:

2.3.3 Auditoría Financiera

Es revisar y supervisar los elementos inferidos dentro de los estados financieros, siguiendo normas y reglamentos presentes en las Auditorías, generalmente aceptadas. Al contar financieramente con las Auditorías, el auditor realiza una prueba mediante muestra de determinadas cuentas, rubros, fechas; según la metodología aplicada por el auditor, para de esa manera, proporcionar resultados veraces y oportunos de los procesos (I.A.I, 2015, pág. 7).

2.3.4 Auditoria Operativa

Es la revisión de la metodología y diversos procedimientos de una determinada entidad, con el objetivo de poder medir y evaluar su eficiencia y efectividad.

2.3.5 Auditoría de Cumplimiento

El propósito en este punto, es del poder conocer y determinar el dictamen de todos los acuerdos contractuales, especificados dentro de los contactos.

2.3.6 Auditoria de Rendimientos

Determina el control de las distintas actividades, dentro de las actividades de los procesos de control. Por ejemplo, corroborar el correcto manejo del control y supervisor de pagos, pedidos, notas de recepción y facturas. Una revisión de la realización de esta actividad es una Auditoría de rendimiento apropiada.

2.3.7 Auditoría Informática

Determina el control de las distintas actividades, dentro de las actividades de los procesos de control. Por ejemplo, corroborar el correcto manejo del control y supervisor de pagos, pedidos, notas de recepción y facturas. Una revisión de la realización de esta actividad es una Auditoría de rendimiento apropiada.

2.3.8 Auditoría Tributaria

Son el control profesional, enfocada de la realización y revisión del cumplimiento de los distintos tributos, de cuya obligación en el Sujeto Pasivo.

2.3.9 Revisiones Especiales

Es un análisis mixto, dentro de las cuales se considera Auditorías: financieras, operativas, y demás: cumplimiento y de rendimiento.

2.3.10 Auditoría Forense

Ayuda a pronosticar y prevenir, diversos episodios de corrupción influenciados dentro del área financiera; cuyo diagnóstico y resultados son dados a conocer por los jueces (Milton Maldonado, 2003, pág. 17)

2.3.11 Auditoría de Gestión

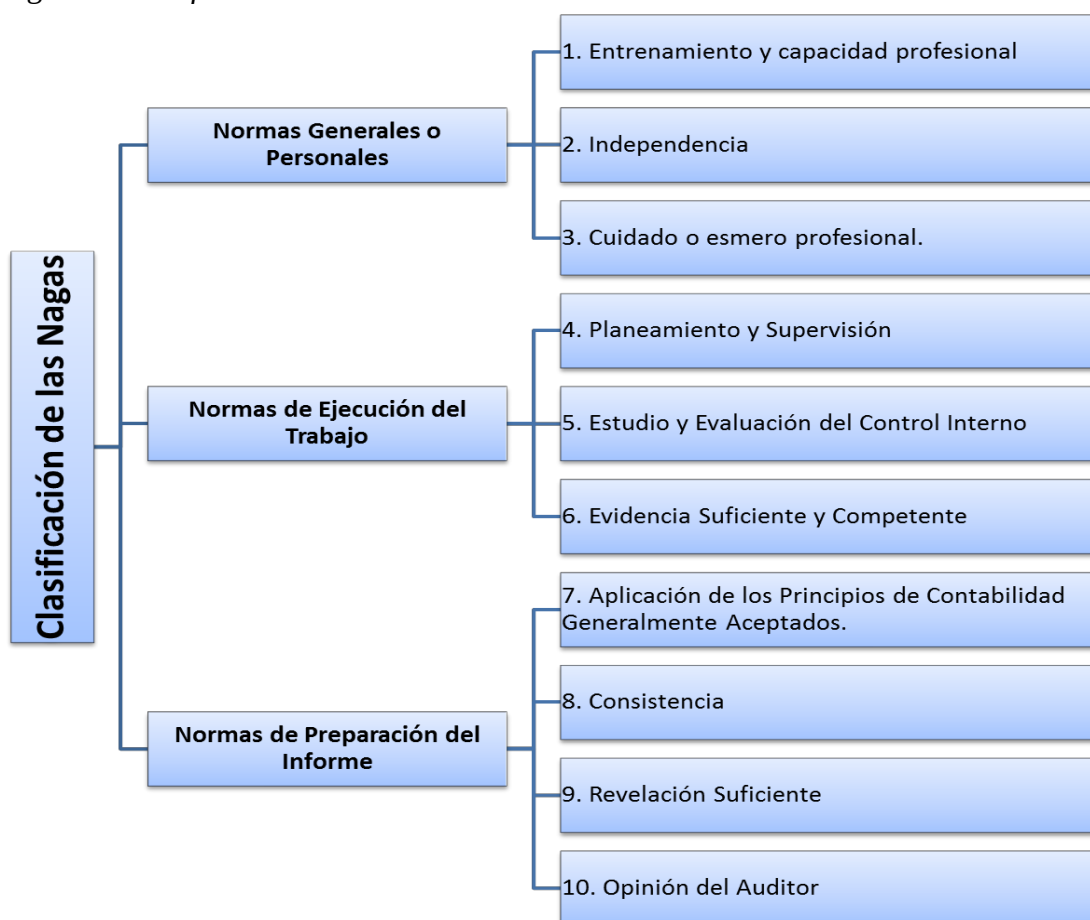
Se encarga de evaluar la eficiencia, efectividad, economía del control de las actividades, programas y recursos de toda institución; la correcta administración y cumplimiento de las regulaciones y normas éticas del personal y especial cuidado y consideraciones ambientales (Maldonado, Milton , 2006, pág. 18).

2.4 Normas de auditoria

Estas normas generalmente se relacionan con la forma conductual de los gestores de auditoria, como persona con lógica y objetividad, dentro de los requisitos y aptitudes que debe reunir.

En cuanto a los principios básicos y fundamentales de la Auditoría, enmarcado según el desempeño dentro del proceso; el cual, garantice la calidad del trabajo profesional del auditor, se tiene (Auditoria Laboral, 2006, pág. 8).

Figura 1. *Clasificación de NAGAS*



Fuente: Normas de Auditoría Aceptadas

2.4.1 Normas Generales o Personales

Hace referencia de las cualidades a asumir por parte del ente auditor, encaminado a las diversas exigencias profesionales, que esta actividad imponen, es decir, a todos los trabajos de este tipo.

- **Entrenamiento y capacidad profesional**

Este campo debe contar con el personal entrenado y capacitado técnicamente y con la pericia necesaria como Auditor. Además, de requerir con la práctica en el campo con excelencia en dirección y supervisión.

- **Independencia**

Todo proceso de Auditoría, debe guardar completamente independencia de criterio.

- **Cuidado o esmero profesional.**

Profesionalmente, se debe guardar cuidado, en cada diligencia de los casos, ya que, caso contrario muestra negligencia y puede ser sancionado.

2.4.2 Normas de Ejecución del Trabajo

La principal función en este grupo de normas es de orientar al ente auditor a obtener la suficiente evidencia de apoyo para todos sus controles y trabajos.

- **Planeamiento y supervisión**

Esta gestión debe contener estratégicamente una planeación apropiada para el trabajo a realizar, de igual manera, asistido por personas que ayudan al auditor, las cuales deben ser debidamente supervisadas y controladas.

- **Estudio y Evaluación del Control Interno**

Dentro del CI, debe estudiarse y evaluarse a los estados financieros de una manera efectiva, por aquellos sujetos a Auditoría como base para establecer el grado de confianza pertinente; y, para determinar su naturaleza, el alcance y la oportunidad de los distintos procedimientos (Ciruela, 2009, págs. 85-104).

- **Evidencia suficiente y competente**

Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita sustentar la opinión emitida en el informe.

En conclusión, una evidencia competente se refiere a hechos, circunstancias o criterios de real importancia en relación al asunto examinado y debe ser válida y pertinente.

Y la evidencia suficiente se refiere a la cantidad de evidencia obtenida por el auditor por medio de las técnicas de Auditoría como: confirmación, inspección, cálculo, entre otros.

2.4.3 Normas de Preparación del Informe

Estas normas regulan la última fase del proceso de Auditoría, es decir la elaboración del informe y exige que el informe realizado exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

- **Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Los eventos regulatorios, expresan una medida evaluadora de los estados financieros, los cuales presentes de acuerdo a los principios de la contabilidad debidamente aceptados.

Estos dictámenes, fielmente aceptados mediante reglamento general, son adoptadas como guías y como principal propósito para fortalecer y diagnosticar la fiabilidad y profesión contable.

- **Consistencia**

El término período corriente o período precedente significa el año o período hasta 365 días, de acuerdo a la opinión reciente del auditor.

- **Revelación Suficiente**

Es una norma de excepción, no es obligatoria su inclusión en el informe ya que solo se hace referencia solamente en el caso de que los Estados Financieros no se presenten revelaciones razonablemente adecuadas.

- **Opinión del auditor**

El diagnóstico, debe tener una expresión lógica, clara e íntegra de los estados financieros, para no necesario emitir solo una opinión sino contar con respaldo, indicando las causas o razones de impedimento. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la Auditoría, y su grado de responsabilidad (Quijuano, 2009, págs. 7-8).

2.5 Examen especial

Generalmente un examen especial es un estudio determinada o limitada sobre una cuenta, es decir consiste en verificar, estudiar y evaluar aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, para ello se aplicará las técnicas y procedimientos de Auditoría de acuerdo con la materia de examen y se elaborará el correspondiente informe que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Los Exámenes Especiales pueden ser:

- **Financiera**

Es el examen total o parcial de la información financiera y la correspondiente operacional y administrativa, así como los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información

- **Operacional**

Los realiza el auditor en un organismo público o privado, con el propósito de establecer el grado de eficiencia, efectividad y economía logrados por la administración, relativos a su planificación, organización, dirección, control interno y el empleo apropiado de sus recursos, a través de la determinación de áreas críticas o aspectos

concretos en los cuales se puede introducir mejoras, mediante la formulación de los comentarios, conclusiones y recomendaciones contenidas en el respectivo informe.

- **De gestión**

Este tipo de control se respalda plenamente en el uso y análisis de los indicadores de gestión y se mide las metas, objetivos, el uso correcto de los recursos y la calidad del servicio, pero con alcance restringido.

2.6 Proceso del examen especial

Según la contraloría el examen especial es el que verifica, estudia y evalúa cada una de las actividades relacionadas con las áreas financieras, administrativas y operativas aplicando los procedimientos de auditoría y técnicas y políticas de acuerdo al examen que se va a llevar a cabo.

Por ello este tipo de examen es detallado e incluye objetivos sistemáticos que permiten regirse al momento de realizar la planificación de forma tal que admitan verificar cada una de las fases de auditoría de forma clara y así recopilar la información pertinente que nos ayude a realizar un informe preciso.

2.6.1 Planificación preliminar

La Contraloría nos indica que la planificación actúa como un sendero al momento de realizar el examen especial, ya que nos ayuda a determinar de forma adecuada todos los procedimientos que debemos aplicar y cuando lo debemos ejecutar permitiendo desarrollar las actividades de manera eficiente.

Además, la planificación como tal puede ser modificada durante la realización del examen sin que esta afecte a las otras fases de auditoría, como sabemos tenemos una planificación preliminar y una específica aquí debemos tomar en cuenta que deben ser direccionadas de acuerdo al área auditada para que se pueda facilitar la obtención de la información y las evidencias que se requerirán al momento de respaldar el informe final.

Dentro de la planificación preliminar se engloba temas relacionados con la entidad misma, es decir encontrar información actual y anterior que nos facilite el conocer un

poco más sobre las condiciones y aspectos relevantes que suscita en la empresa y de esta manera desarrollar la ejecución del examen de acuerdo a los estándares preestablecidos.

La planificación preliminar es un proceso sistemático que nos lleva a iniciar el examen dentro de la entidad y lo hace mediante la orden de trabajo apoyada de la obtención de la información de las actividades y operaciones que se realizan en la entidad, la misma sigue el procedimiento del programa de auditoría y se finiquita con el conocimiento de la alta unidad de auditoría, la que a su vez valida los estándares que se encuentran detallados en la orden de trabajo y dan paso a la siguiente fase de auditoría.

2.6.2 Planificación específica

La planificación específica continúa con el examen y en ésta se desarrollan las estrategias para seguir con las actividades de campo, a su vez nos ayuda en el uso adecuado de los recursos que tenemos para poder lograr cumplir con las metas definidas en el mismo; mediante la información proporcionada, dentro de la planificación preliminar..

También se efectúa con el propósito de evaluar el control interno, los riesgos a tomar y seleccionar los procedimientos de auditoría afines al examen (CGE, 2012, pág. pag. 2).

2.6.3 Ejecución

Aquí se desarrolla todo el examen de la auditoría, se obtiene las evidencias necesarias en la cantidad y calidad requeridas, basada en criterios de auditoría y en los procedimientos de planificación, verificación y comunicación de resultados la misma que se encontrará respaldada por los hallazgos encontrados durante la auditoría.

Según la Contraloría la ejecución de la auditoría se realiza mediante la aplicación de la planificación preestablecida cumpliendo los estándares respectivos, además de estructurar el informe con sus respaldos detallados en los papeles de trabajo y la información encontrada en el transcurso de la auditoría.

Dentro de la ejecución se verifica elementos importantes que debemos tomar en cuenta estos son:

- Pruebas de auditoría que engloban las pruebas analíticas, de control y sustantivas que permiten el grado de efectividad, realizar comparaciones y verificar las cuentas que se están analizando en la auditoría.
- Técnicas de muestreo esta herramienta se utiliza para seleccionar una parte de lo que se denota como uno de los problemas que tiene la entidad esta puede ser de manera seleccionada, aleatoria o al azar.
- Evidencias de auditoría deben ser suficientes, competentes y pertinentes que nos ayuden a respaldar el informe que se emita al respecto del examen estas evidencias pueden ser físicas, documentales, testimoniales y analíticas.
- Papeles de trabajo son los archivos que manejará el auditor durante el examen que le permitirá revisar información anterior ya obtenida con los nuevos hallazgos, es decir se llevará un registro del conocimiento de la entidad y las recomendaciones dadas, se documentará la estrategia que se plantea durante el proceso y se mostrará con los papeles de trabajo que todo se está supervisando directamente.
- Hallazgos de auditoría no es más que comparar lo que se encuentra con lo que está ya establecido en las normas reguladas por los organismos gubernamentales; los hallazgos a su vez deben cumplir con atributos importantes como son la condición que no es más que la realidad en la que se encuentra actualmente la entidad, el criterio que es como debe realmente manejarse, la causa el porqué de la diferencia que existe con lo normado y el efecto que es el resultado de no aplicar correctamente los reglamentos y procesos ya establecidos (CGE, 2012, pág. 2).

2.6.4 Comunicación de resultados

Es el medio de transferencia de información , basados en los diversos resultados u opiniones presentados por el ente auditor, mediante el análisis de los procesos, estudios e investigación durante el periodo de auditoría, que de forma normalizada expresa por escrito su opinión sobre el área o actividad auditada en relación con los objetivos fijados, señalan las falencias dentro del CI de la entidad analizada, para posterior a ello, objetar y proponer recomendaciones para la sustentación y eliminación de las debilidades y poderlas convertir en fortalezas dentro del marco institucional y legal.

La contraloría nos indica que al momento de realizar la comunicación de resultados de un examen ya sea esta de manera verbal o por escrito se deben desarrollar en el momento y con los respaldos pertinentes del caso; por ello siempre debe estar en continua comunicación con los funcionarios y encargados de cada departamento auditado para que en el transcurso de la auditoría se vaya realizando la comunicación de los resultados oportunos.

Es indispensable que se mantenga siempre la buena comunicación y participación de los encargados de cada proceso de manera tal que se verifiquen que se está llevando a cabo el informe y comunicación de resultados de acuerdo a los objetivos que han sido planteados para realizar dicha auditoría y así conseguir que todos los hallazgos, evidencias y resultados encontrados sean informados clara, precisa y de manera oportuna a los directivos para que ellos estimen las correcciones acertadas del caso.

2.7 COOTAD

El “CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”, COOTAD es el marco que ha otorgado atribuciones en cuanto a la planificación y la gestión territorial se refiere, es decir se podrá direccionar a Consejos Provinciales, Juntas Parroquiales y Alcaldías, Concejales y Autoridades locales, y público en general, impulsando la descentralización y la democratización.

Este Código consolida la figura del Gobierno Municipal, ratificando su competencia en la organización y uso del suelo cantonal como elemento determinante para los planes de ordenamiento territorial que deben por mandato constitucional realizar los otros niveles de gobierno.

“El Código unifica y compila todas las leyes existentes de los GAD razón por la cual se revisó y actualizó para la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Las modificaciones más relevantes de la ley: a) Se elevó el techo del tributo de la patente de cinco mil dólares (5.000 dólares) a veinte y cinco mil dólares (25.000 dólares); b) se actualizaron las normas de fraccionamientos por parcelaciones; c) se precisó más la competencia exclusiva de los gobiernos municipales de control y uso del suelo, diferenciándole de la competencia concurrente de ordenamiento territorial; d) se actualizaron las normas sobre las áreas verdes y comunales (Sanz, 2006, pág. 9).

Un elemento de enorme trascendencia e importancia social consiste en la serie de prerrogativas que se establecen para que los gobiernos municipales y metropolitanos puedan solucionar y legalizar los asentamientos consolidados y de esa manera contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades” (COOTAD, 2011, pág. pag. 3).

Es por ello que el Código pretende desarrollar de manera clara la fuente de financiamiento dispuesta por la Constitución, que es la generación de recursos propios, potestades tributarias específicas como son: los impuestos, tasas y contribuciones que puede concebir cada Municipio.

Los ingresos tributarios abarcan las contribuciones que menciona el COOTAD: los impuestos incluirán todo lo que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las tasas únicamente serán las que recaude las tesorerías, no se tomará en cuenta las que recauden las empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Contribuciones especiales de mejora y de ordenamiento se efectuaran de acuerdo a las mismas condiciones que las tasas.

CAPITULO 3

EXÁMEN ESPECIAL

3.1 Hoja de Índices

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXÁMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Tabla 2. *Hoja de índices*

ÍNDICE	
ADM	1) ADMINISTRACIÓN DEL EXÁMEN
ADM.1	Orden de trabajo
ADM.2	Notificación de inicio del Examen Especial
ADM.3	Solicitud de información
ADM.4	Plan estratégico del examen
PPE	2) PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECIFICA
PPYE.1	Programa de planificación preliminar y especifica
PPYE.2	Memorando de planificación preliminar y especifica
EJ	3) EJECUCIÓN
EJ.1	Papeles de trabajo
Y	Ingresos
X	Gastos

Realizado Por: GVBV

Fecha: 2018-05-01

Revisado Por: XRB

Fecha: 2018-05-04

3.2 Marcas utilizadas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXÁMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Tabla 3. *Marcas empleadas en el estudio*

Símbolo	Significado
©	Conciliado
✓	Datos correctos
X	Datos incorrectos
W	Verificación por existencias físicas
+	Sumas verificadas
-	Restas verificadas
⊗	Multiplikaciones verificadas
/	Divisiones verificadas
N	No autorizado
S	Documento sustentados

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-05-01
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-05-04

3.3 Orden de trabajo

ADM.1	
1	1



OFICIO No. 001-UDA-EEIG-2016

Asunto: Orden de Trabajo al Examen Especial de las cuentas de ingresos y gastos al Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi

Cuenca, 14 de marzo de 2018

Señor

Gabriel Vinicio Baculima Yunga

AUDITOR

Presente

Para la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, usted tiene que realizar el siguiente trabajo de tesis en calidad de Jefe de Equipo al Examen Especial de las cuentas de Ingresos y gastos al Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi ubicada en la Parroquia Turi en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Los Objetivos son:

Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividades de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables

Atentamente,

Ing. Ximena Kullóva Blacio

DIRECTORA DE TESIS

3.4 Notificación de inicio del examen

ADM. 2	
2	2

	UNIVERSIDAD DEL AZUAY TRABAJO DE TITULACION		
	EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI OFICIOS CIRCULARES NOTIFICACIÓN INICIAL		
FECHA: 14 DE MARZO DE 2018			
DESTINATARIO	TIPO COMUNICACIÓN	NÚMERO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay Presidente GAD Parroquial de Turi.	Oficio Circular	001-UDA-EEIG-GVBY	



3.5 Solicitud de información

ADM. 	
1	8



OFICIO No. 001-UDA-EEIG-GVBY

Asunto: Solicitando información

Cuenca, 14 de marzo de 2018

Señor Ingeniero
Paúl Pañi Sasaguay
Presidente
GAD Parroquial de Turi.
Ciudad. -

De mi consideración:

Para fines de la elaboración del trabajo de titulación denominado examen especial Da las cuentas de ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, solicito conferir la siguiente información:

1. Acta de Creación
2. Reglamentación interna.
3. Estatutos
4. Detalle de manuales, procedimientos e instructivos de la entidad en los que fundamenten sus procesos administrativos y financieros.
5. Misión, Visión y Objetivos.
6. Organigrama Funcional
7. Principales actividades y operaciones
8. Principales Funcionarios
9. Presupuesto para el periodo 2016
10. Estados Financieros por el periodo 2016

La información es indispensable para el desarrollo de nuestro examen, por lo que solicito comedidamente se otorgarme lo más pronto posible.

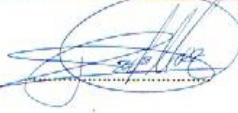
Por la favorable atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



Sr. Gabriel Vinicio Baculima Yunga
ESTUDIANTE DE LA UDA

ADM. 	
2	8

	UNIVERSIDAD DEL AZUAY TRABAJO DE TITULACION EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI		
	OFICIO		
FECHA: 14 de marzo 2018			
DESTINATARIO	TIPO COMUNICACIÓN	NÚMERO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay Presidente GAD Parroquial de Turi.	Oficio	001-UDA-EEIG-GVBY	



ADM. 	
3	8



OFICIO No. 002-UDA-EEIG-GVBY

Asunto: Solicitando información

Cuenca, 14 de mayo de 2018

Señor Ingeniero
Paúl Pañi Sasaguay
Presidente
GAD Parroquial de Turi.
Ciudad, -

De mi consideración:

Para fines de la elaboración del trabajo de titulación denominado examen especial Da las cuentas de ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, solicito conferir la siguiente información:

1. auxiliares de las cédulas las cédulas presupuestarias del año 2016
2. detalle de facturas por ingresos de autogestión
3. declaraciones de IVA del año 2016 (formulario 104)

La información es indispensable para el desarrollo de nuestro examen, por lo que solicito comedidamente se otorgarme lo más pronto posible.

Por la favorable atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Sr. Gabriel Vinicio Baculima Yunga
ESTUDIANTE DE LA UDA

ADM. 	
4	8

 UNIVERSIDAD DEL AZUAY TRABAJO DE TITULACION EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI			
OFICIO			
FECHA: 14 de marzo 2018			
DESTINATARIO	TIPO COMUNICACI ÓN	NÚMERO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay Presidente GAD Parroquial de Turi.	Oficio	002-UDA- EEIG-GVBY	 

ADM. 	
5	8



OFICIO No. 003-UDA-EEIG-GVBY

Asunto: Solicitando información

Cuenca, 1 de junio de 2018

Señor Ingeniero
Paúl Pañi Sasaguay
Presidente
GAD Parroquial de Turi.
Ciudad. -

De mi consideración:

Para fines de la elaboración del trabajo de titulación denominado examen especial Da las cuentas de ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, solicito conferir la siguiente información:

1. Roles de pago del año 2016
2. Detalle de viáticos realizados en el año 2016
3. Planilla del IEES del año 2016

La información es indispensable para el desarrollo de nuestro examen, por lo que solicito comedidamente se otorgarme lo más pronto posible.

Por la favorable atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Sr. Gabriel Vinicio Baculima Yunga
ESTUDIANTE DE LA UDA

ADM. 	
6	8

	UNIVERSIDAD DEL AZUAY TRABAJO DE TITULACION EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI		
	OFICIO		
FECHA: 14 de marzo 2018			
DESTINATARIO	TIPO COMUNICACIÓN	NÚMERO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay Presidente GAD Parroquial de Turi.	Oficio	003-UDA-EEIG-GVBY	



ADM. 	
7	8



OFICIO No. 004-UDA-EEIG-GVBY

Asunto: Solicitando información

Cuenca, 5 de junio de 2018

Señor Ingeniero
Paúl Pañi Sasaguay
Presidente
GAD Parroquial de Turi.
Ciudad. -

De mi consideración:

Para fines de la elaboración del trabajo de titulación denominado examen especial Da las cuentas de ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, solicito conferir la siguiente información:

1. Detalle de facturas por adquisiciones del año 2016
2. Ats del año 2016
3. Contrato integro de adquisición de una retroexcavadora
4. Contrato integro de adquisición de materiales de construcción
5. Contrato integro de mantenimiento de varias vías dentro de la parroquia Turi

La información es indispensable para el desarrollo de nuestro examen, por lo que solicito comedidamente se otorgarme lo más pronto posible.

Por la favorable atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Sr. Gabriel Vinicio Baculima Yunga
ESTUDIANTE DE LA UDA

ADM. 	
8	8

	UNIVERSIDAD DEL AZUAY TRABAJO DE TITULACION EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI OFICIO		
	FECHA: 14 de marzo 2018		
DESTINATARIO	TIPO COMUNICACIÓN	NÚMERO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay Presidente GAD Parroquial de Turi.	Oficio	004-UDA-EEIG-GVBY	 


GAD PARROQUIAL DE TURI
CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO
 REGISTRO MUNICIPAL 2014-2018

3.6 Plan estratégico del examen

ADM. 4	
1	2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

Examen especial a los ingresos y gastos del GAD parroquial de Turi por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016

3.6.1 Motivo del Examen

Según la orden de trabajo N.º 001-UDA-EXIYG-2016 con fecha 2 de mayo de 2018 y como trabajo para la para la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

3.6.2 Objetivo General

Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividad de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables.

Alcance

Al término del examen especial de las cuentas de ingresos y gastos se espera presentar un informe sobre el manejo de las cuentas ya mencionadas. Expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

3.6.3 Objetivos específicos

- Determinar las principales disposiciones legales.
- Determinar que los gastos hayan sido registrado adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados.

ADM. 24	
2	2

- Verificar que los ingresos se encuentren asignados correctamente y contabilizados; Determinar la existencia de posibles ingresos no operacionales.

3.6.4 Proceso metodológico

La presente investigación se realizará a través de una metodología mixta, cualitativa porque existirá una comunicación directa con el personal que interviene en la gestión de las cuentas de ingresos y gastos, para conocer a la entidad y las actividades que realizan. Cuantitativo porque se aplicará las pruebas de auditoría dependiendo del nivel de riesgo que tenga la entidad, también, analizará y estudiará los valores que maneja la entidad para conocer el estado de la misma. Se realizara a través de una muestra de los ingresos y gastos más relevantes para cumplir con los objetivos planteados.

3.7 Programa de planificación Preliminar y Específica

PPYE.1	
1	2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

EXÁMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

3.7.1 Programa para la planificación preliminar y específica

Tabla 4. *Procedimientos de la planificación preliminar y específica*

NO.	PROCEDIMIENTO	FECHA REALIZADA	REALIZADO POR :	REF
	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
A.	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD O ACTIVIDAD A EXAMINAR Y SU NATURALEZA		GVBY	
A.1.	Programe entrevistas con el titular de la entidad, coordinadores y líderes de las unidades relacionadas con el examen.	2018-marzo-14	GVBY	
A.2	Recopile y actualice de manera ordenada y resumida la información normativa que rige a la entidad.	2018-marzo-15	GVBY	
A.2.a	Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otros pronunciamientos específicos relacionados con el funcionamiento de la entidad en general y de los rubros a examinar.	2018-marzo-15	GVBY	
A.2.b	Información sobre la estructura organizacional: Organigramas, ubicación física de las instalaciones, detalle de funcionarios	2018-marzo-14	GVBY	
A.2.c	Solicite la información financiera que genera la entidad del período bajo examen.	2018-marzo-14	GVBY	Oficio No.001-UDA-EEIG-GVBY
A.3	Notifique el inicio del examen especial.	2018-marzo-14	GVBY	Oficio circular No. 001-UDA-EEIG-GVBY
A.4	Efectúe las reuniones y entrevistas	2018-marzo-18	GVBY	
B.	CONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, OPERACIONES, INSTALACIONES, METAS Y OBJETIVOS			
B.3	Entreviste a los funcionarios encargados de las actividades inspeccionadas, mientras realizan operaciones	2018-marzo-20	GVBY	
C.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y DE OPERACIÓN			
C.1	Solicite información de las Políticas y objetivos para el manejo financiero	2018-marzo-14	GVBY	Oficio No.001-UDA-EEIG-GVBY
D.	DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.			

D.1	Revise la estructura y tamaño de la unidad financiera	2018-abril- 02	GVBY	
D.2	En base de la información financiera obtenida de la entidad prepare un análisis horizontal.	2018-abril-02	GVBY	
E.	COMPRENSIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO, COMPLEJIDAD Y GRADO DE DEPENDENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO		GVBY	
E.1	Solicite información de los sistemas de información computarizados, en particular de lo siguiente:	2018-marzo-14	GVBY	Oficio No.001-UDA-EEIG-GVBY
	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA			
F.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO			
F.1	Prepare un cuestionario para evaluar el control interno del subproceso, considerando los tipos de actividades que cumple.	2018-abril- 10	GVBY	
F.3	Califique los factores de riesgo inherente y de control, para lo cual prepare la matriz específica, en donde califique los riesgos y determine el enfoque de la auditoría.	2018-abril- 12	GVBY	
F.4	Prepare los procedimientos de auditoría con base en la evaluación de control interno, esto es considerando la matriz de evaluación del riesgo. Pruebas de cumplimiento (que permitan comprobar el funcionamiento de los controles clave identificados) Pruebas sustantivas del componente	2018-abril- 15	GVBY	
F.5	Establecer el plan de muestreo, determinando el Universo, la unidad de muestreo de acuerdo con el enfoque de la matriz.	2018-abril- 20	GVBY	

PPYE.2	
1	33

3.7.2 Memorando de planificación preliminar y específica examen especial a los ingresos y gastos del gobierno autónomo descentralizado parroquia de Turi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- **Antecedentes**

Para la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría se elaborará una tesis en la cual se, realizará el examen especial a los ingresos Y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El presente examen especial es la primera acción de control que se realizará en el GAD Parroquia Rural Turi, desde su creación 27 de octubre de 2000 como ente jurídico de acuerdo a la, Ley de las Juntas Parroquiales Rurales y su reglamento, vigentes hasta el 18 de octubre de 2010, y de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- **Motivo del examen**

El examen especial a los ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Turi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se busca contribuir al desarrollo administrativo y financiero y mejorar en la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de las cuentas mencionadas.

- **Objetivos del examen**

Generales:

Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividades de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables

PPYE.2	
2	33

Específicos:

- Determinar las principales disposiciones legales
- que los ingresos hayan sido registrados adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados.
- Verificar que los ingresos se encuentren asignados correctamente y contabilizados; determinar la existencia de posibles ingresos no operacionales.

• Alcance del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Turi cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y se analizarán los ingresos y gastos.

3.8 Conocimiento de la entidad y su naturaleza jurídica

3.8.1 Base legal de creación

El 23 de octubre de 2000, el Congreso Nacional expidió la Ley 2000-29, Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, cuerpo normativo publicado en el Registro Oficial 193, de 27 de octubre del mismo año, con cuya vigencia dio lugar al nacimiento jurídico de la Junta Parroquia de Turi del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con autonomía administrativa y financiera, para el cumplimiento de sus actividades y objetivos.

A partir de la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el primer suplemento del R.O. 303, de 19 de octubre de 2010, y según sus artículos 28.- Gobiernos autónomos descentralizados; y, 63.- Naturaleza jurídica, las Juntas Parroquiales son reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

3.8.2 Principales disposiciones legales

PPYE.2	
3	33

La gestión del GAD Parroquial de Turi se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento;
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley de Seguridad Social;
- Ley de Régimen Tributario Interno;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las Resoluciones del INCOP-SERCOP;
- Reforma al Acuerdo Ministerial MRL-2011-0183 Pisos y Techos de las remuneraciones del Presidente, Vocales y Secretario Tesorero.
- Reglamentos y Resoluciones aprobadas por el GAD Parroquia de Turi
- Otras disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la entidad.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

3.8.3 Estructura Orgánica

PPYE.2	
4	33

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Turi de acuerdo al artículo 4, de su Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Parroquia de Turi vigente desde el 6 de diciembre de 2011, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- **Procesos gobernantes**

Direccionamiento Estratégico Institucional

Gestión Estratégica Institucional

- **Procesos habilitantes**

De apoyo:

Gestión Financiera

Gestión Contable

De asesoría:

Asesoría Jurídica

- **Procesos agregadores de valor**

Dirección de Planificación y Proyectos

Dirección de Planificación y Ejecución de Infraestructura civil

3.8.4 Misión, Visión y Objetivos de la entidad

- **Misión de la entidad**

Ejecutar las competencias y funciones establecidas en la Constitución y la ley, bajo los principios de eficiencia y eficacia para el desarrollo y beneficio de la población de Turi.

- **Visión de la entidad**

PPYE.2	
5	33

La parroquia Turi al año 2030, es una parroquia inclusiva, competitiva, ordenada y sostenible que potencializa su Desarrollo Social, Ambiental, Organizacional y Económico, con énfasis en la actividad turística; con la participación activa de los actores sociales, acceso equitativo a infraestructura y servicios de calidad, seguridad ciudadana, en armonía con la naturaleza y articulada a los diferentes niveles de gobierno.

- **Objetivos de la entidad**

- Componente biofísico: Contribuir a la protección de los recursos naturales como estrategia de la sostenibilidad ambiental parroquial.
- Componente socio cultural: Promover el Desarrollo Social y Cultural de la Parroquia a través del fortalecimiento organizacional y en especial atención a los grupos prioritarios.
- Componente económico: Desarrollar la economía local de acuerdo a la vocación turística, artesanal y productiva del territorio y de manera sostenible y sustentable con el medio ambiente.
- Componente asentamientos humanos: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la dotación de los servicios básicos y espacios de recreación.
- Componente movilidad: Impulsar la implementación de las TIC's. Mejorar las condiciones de alumbrado público en las comunidades Mejorar la infraestructura del transporte.
- Componente político institucional: Fortalecer las capacidades institucionales y la participación ciudadana en la parroquia.

3.8.5 Principales actividades operaciones e instalaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Turi realiza sus actividades en una casa propia, ubicada en la parroquia Turi Centro, su página web es: <http://turi.gob.ec/gad-turi/>

Para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con el siguiente personal: 1 Presidente, 1 Vicepresidente ,3 Vocales, 1 Secretaria Tesorera ,1 Auxiliar Administrativo, 1 Técnico Social, 1 Técnico de Planificación, 1 Asesor Legal y 1 Técnico co-financiero

La Unidad Administrativa-Financiera del GAD Parroquia Turi se encuentra integrada por la Secretaria-Tesorera quien ejecuta y registra el gasto a base de la autorización y orden del gasto del Presidente.

PPYE.2	
6	33

Para el desarrollo de sus actividades financieras se basa en la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y el Catálogo General de Cuentas, y Normas de Control Interno.

3.8.6 Principales políticas y estrategias institucionales

Según el artículo 64 y 65, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al GAD Parroquia Rural Turi le compete

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- Las demás que determine la ley.

PPYE.2	
7	33

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
-

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

PPYE.2	
8	33

3.8.7 Monto de recursos examinados

PPYE.2	
9	33

Para el cumplimiento de sus actividades administrativas y financieras, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Turi contó con los siguientes recursos financieros distribuidos así:

Tabla 5. *INGRESOS (En dólares de los Estados Unidos de América)*

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1	Ingresos Corrientes	113,727.75	108,488.82	5,238.93
2	ingresos de Capital	588,225.63	529,360.60	58,865.03
3	Ingresos de Financiamiento	833,221.48	433,526.05	399,695.43
	Suman	1,535,174.86	1,071,375.47	463,799.39

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos, de los años 2016

Tabla 6. *GASTOS (En dólares de los Estados Unidos de América)*

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5	Gastos Corrientes	103,160.37	101,899.21	1,261.16
7	Gastos de Inversión	1,240,859.85	443,845.18	797,014.67
8	Gastos de Capital	160,000.00	92,414.91	67,585.09
9	Aplicación del Financiamiento	31,154.64	23,256.42	7,898.22
	Suman	1,535,174.86	661,415.72	873,759.14

Fuente: Cédulas Presupuestaria de Gastos, de los años 2016

PPYE.2	
10	33

Tabla 7. ANTICIPOS (En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3,005.46	2,301.59	703.87
112.01.02	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	261.00	0.00	261.00
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	35.25	0.00	35.25
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	38,198.50	20,728.87	17,469.63
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	43,290.01	28,290.50	14,999.51
	SUMAN	84,790.22	51,320.96	33,469.26

Fuente: Balance de Comprobación del año 2016

3.8.9 Funcionarios principales

(Anexo 1)

3.8.10 Principales políticas contables

PPYE.2	
11	33

- **Bases de Presentación**

El registro de las operaciones financieras del GAD Parroquia Rural de Turi. Se ejecuta a través del sistema denominado “Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental”, software contable Naptilus, proporcionado por HARDSOFT DEL ECUADOR CÍA (SICG, 2012, pág. 5).

El programa SICG, genera reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales; de la información financiera, contable y presupuestaria, es reportado a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de un archivo digitalizado y validado en la herramienta SIGEF Integrador, de igual manera se reporta la información mensual y semestral en forma impresa y digital (Cd), tanto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la SENPLADES, para el respectivo seguimiento y control.

El sistema SICG, se encuentra integrado por los siguientes módulos:

Archivo. Para el control y administración de Usuarios; parámetros generales; control y registro de los miembros de la Junta Parroquial; y configuración de impresión;

Activos Fijos. Para el control de artículos; control por departamentos; ingreso de activos fijos; baja de activos; ventas de activos; calcular depreciación tanto individual y en grupo; contabilización de la depreciación de manera mensual y anual; y la presentación de informes;

Contabilidad. Control de las asignaciones presupuestarias; aumento y recorte del presupuesto; para la apertura del ejercicio correspondiente; competencias, proyectos y transferencias; certificaciones presupuestarias; diario general integrado; para el control y registro de asientos contables y saldo de cuentas; control de las partidas presupuestarias; el plan de cuentas; e informes.

No Contable. Control de las asignaciones presupuestarias; aumento y recorte presupuestario; registro del asiento inicial; ingresos; transferencias; control de gastos; control de pagos; control de las cuentas de años anteriores; caja chica; transferencias

PPYE.2	
12	33

bancarias; control SRI; anexos Impuesto a la Renta; Retenciones con Relación de Dependencia; anexo IVA; e informes.

Inventarios. Control de productos; control de entrada y salida de productos; control de cálculo de kardex; control de personas responsables; e informes.

Rol de pagos. Control de personal de planta administrativa; control personal contratado; control de % de IR; y control de SPI.

Proveedores. Control de ingreso de proveedores; movimiento de proveedores; y control SPI.

Control de Existencias. Registro y control de existencias; control de personas responsables; e informes.

Control Bancos. Control de Bancos Comerciales; movimiento de bancos; Control de cálculo de saldos; Conciliación Bancaria; contabilización de Notas de Débito; e informes.

Especies Valoradas. Control de Especies Valoradas; control de entrada y salida de especies valoradas; control de cálculo de kardex; e informes.

Ayuda. Principios Contables; Normas Técnicas; y Anexos.

Los desembolsos se ejecutan a través del sistema de pagos interbancarios SPI-SP, tanto para pagos a proveedores como de las remuneraciones.

- **Método Contable**

El Sistema Contable implantado por la entidad se basa en los lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental y en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad aplicables al Sector Público, emitidas por el Ministerio de Finanzas mediante la reforma del Acuerdo 447, de R.O. 259, de 24 de enero de 2008.

Se realiza en la instancia del devengado, registrando contablemente los derechos monetarios en Cuentas por Cobrar y las obligaciones monetarias en Cuentas por Pagar,

PPYE.2	
13	33

independientemente de la recepción o erogación inmediata o futura de recursos económicos.

El reconocimiento de los hechos económicos se encuentra registrado contablemente en los Comprobantes de Egreso, que son impresos cuando los trámites de las transacciones se han legalizado con el correspondiente pago a los proveedores; los documentos financieros están debidamente archivados en la oficina administrativa de la entidad de manera secuencial.

3.9 Grado de Confiabilidad de la Información Financiera, Administrativa y de Operación

El sistema SICG produce los registros presupuestarios, el Diario General, los Mayores Generales y Auxiliares, las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y se obtienen los reportes financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria. La información financiera es procesada a través del diario general integrado, siendo la Secretaria-Tesorera quien genera los asientos contables procesando en el sistema contable automatizado con la correspondiente aplicación presupuestaria.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Central a los GADs parroquiales, se determinan en el COOTAD y sirven para financiar gastos Corrientes, de Inversión, y de Capital.

Respecto al control de los ingresos de autogestión, estos comprenden el arriendo de maquinaria, arriendo de locales para ventas de comida en las fiestas de la parroquia y por arriendo de bóvedas en el cementerio.

Los Gastos, se sustentan con los comprobantes de egreso que se encuentran cronológicamente numerados y de acuerdo a la fecha que fueron emitidos, previo a esto se recepta la documentación que sustenta el gasto (facturas, informes, procesos, otros, control previo), es revisado y registrado en los auxiliares respectivos por la Secretaria-Tesorera, antes de su pago.

PPYE.2	
14	33

Las cuentas bancarias que mantiene el GAD Parroquial Rural de Turi son las siguientes: Banco Central del Ecuador, cuenta T y cooperativa de ahorro y crédito JEP.

3.10 Sistema de la información computarizada

Para el procesamiento de la información que generan los servidores se dispone de cinco equipos de computación dispuestos de la siguiente manera:

- Un computador de escritorio que utiliza la Secretaria.
- Un computador de escritorio para los vocales del GAD parroquial.
- Un computador escritorio de uso del presidente.
- Un computador escritorio para la auxiliar administrativa.
- Un computador portátil para el uso de la auxiliar legal.
- 2 impresoras.
- Fax.

3.11 Puntos de Interés para el examen especial

Los principales puntos de interés que deberán ser considerados en la planificación específica de la auditoria son:

Ingresos de gestión

- Ingresos de autogestión mensuales
- Depósitos en las cuentas rotativas
- Declaraciones al SRI

Gastos de gestión

- Adquisición de la retroexcavadora
- Adquisición de materiales de construcción
- Mantenimiento de varias vías dentro de la parroquia

PPYE.2	
15	33

- Pago de remuneraciones a los servidores
- Viáticos y subsistencias
- Declaraciones al SRI
- Adquisiciones de bienes y servicios

3.12 Resultado de la evaluación del control interno

El resultado de la evaluación del control interno fueron los siguientes:

- El eficiente sistema de control interno garantizó el adecuado uso de los recursos económicos
- Cuestionario de control interno (anexo 2).

3.13 Identificación de los componentes importantes a ser analizados; Objetivos específicos

En la planificación preliminar y específica se ha determinado los siguientes componentes a ser examinados:

3.13.1 Componente 1.- Ingresos

Objetivo específico

- Determinar que los ingresos que por transferencias y donaciones hayan sido registrados por la entidad
- Verificar que se hayan realizado los depósitos de forma inmediata de la renta de locales comerciales, las inscripciones de las escuelas de futbol y el alquiler de bóvedas del cementerio parroquial.

3.13.2 Componente 2.- Gastos

Objetivo específico

PPYE.2	
16	33

- Determinar que los gastos hayan sido registrado adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados.
- Verificar que los pagos por remuneraciones y fondos de terceros estén autorizados, contabilizados y devengados y que estén de acuerdo a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales y COOTAD.

3.14 Plan de Muestreo

3.14.1 Componente 1.- Ingresos

Las operaciones financieras se validarán por el cumplimiento de los controles mediante la aplicación de muestreos selectivos al azar; para lo cual se consideran los siguientes aspectos: actividades u operaciones significativas por su valor monetario; las que tengan considerable movimiento o repetitividad y aquellas que a juicio del auditor representen mayor riesgo o susceptibilidad a errores o irregularidades.

Tabla 8. *Universo, muestra y estratificación (Ingresos)*

Universo:	Selección y Tamaño de la muestra	Estratificación.
Los ingresos de con 125 facturas de autogestión, Arrendamiento de locales comerciales, por inscripciones de escuelas de futbol, por alquiler de bóvedas de cementerio por ingresos de gobiernos autónomos descentralizados, transferencia del ministerio de economía y finanzas , transferencias de empresas públicas, de gobierno autónomo descentralizado con un total de 82 transacciones	Ingresos de marzo, junio, agosto y diciembre del 2016	Una factura por cada mes del año, y análisis de las cédulas presupuestaria de los ingresos por las transferencias recibidas.

PPYE.2	
17	33

3.14.2 Componente 1.- Gastos

Para los gastos se realizará la verificación de los controles, se validará el cumplimiento de los mismos mediante la aplicación del muestreo no estadístico, aplicado a los gastos, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos: Las actividades u operaciones significativas por su valor monetario; las que tengan mucho movimiento o repetitividad; aquellas que a juicio del auditor representen mayor riesgo o susceptibilidad a errores o irregularidades.

Tabla 9. *Universo, muestra y estratificación (Gastos)*

Universo de la muestra	Selección y Tamaño de la muestra	Estratificación de la muestra
Gastos Remuneraciones	36 roles de pago correspondiente a al año 2016	Análisis de tres roles de pago por cada mes en el año 2016
Gastos de Bienes y Servicios de consumo corriente y Gastos de servicios para inversión	Gastos de arrendamiento de maquinaria, adquisición de materiales de construcción, gastos de servicios básicos. 453 comprobantes de pago del periodo analizado.	49 comprobantes de pago

3.15 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría

La matriz de evaluación y calificación de riesgos preliminar y específica se presenta en Anexo 3.

3.16 Programas de Auditoría

Los correspondientes programas de auditoría, para cada componente, se presentan en el Anexo 4.

3.17 Recursos humanos materiales y distribución del Tiempo

3.17.1 Recursos Humanos:

Para la realización del examen se requiere 40 d/h Jefe de Equipo. Según el cronograma establecido, se tiene previsto culminar el trabajo hasta el 15 de julio de 2018, de acuerdo a la siguiente distribución:

PPYE.2	
18	33

Tabla 10. *Recursos Humanos*

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO DÍAS	Siglas a utilizar
Gabriel Baculima	Planificación Preliminar, Específica, Comunicación de resultados provisionales. Análisis de ingresos y gastos. Revisión Comunicación de resultados Redacción de comentarios, conclusiones, recomendaciones Lectura borrador informe	12	
	SUBTOTAL	12	
Gabriel Baculima	Planificación Preliminar, Específica; Notificaciones por Inicio Examen, Evaluación de Control Interno, comunicación de resultados provisionales	12	
	Análisis de Gastos	6	X
	Análisis de adquisición, recepción de bienes, prestación de servicios y consultoría	9	Y
	Redacción de comentarios, conclusiones, recomendaciones borrador informe	7	
	SUBTOTAL	40	

3.17.2 Recursos materiales y financieros:

Suministros para la ejecución del examen

3.18 Productos a obtener

PPYE.2	
19	33

Como resultado del examen se emitirá los siguientes documentos:

Informe general de examen especial; que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones

El reporte de la planificación preliminar y específica de auditoría fue elaborado por:

Elaborado por:

Revisado por:

Gabriel Baculima
JEFE DE EQUIPO

Ing. Ximena Ruilova
SUPERVISORA

Anexo 1. Principales Funcionarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	
PAUL GONZALO PAÑI SASAGUAY	PRESIDENTE	15/04/2014	CONTINUA
MARCO ANTONIO MEJIA BARROS	VICEPRESIDENTE	15/04/2014	CONTINUA
MANUEL RODOLFO LOJANO CUMBE	VOCAL	15/04/2014	CONTINUA
MANUEL JESUS TEPAN QUITUIZACA	VOCAL	15/04/2014	CONTINUA
IVAN PATRICIO MERCHAN LOJANO	VOCAL	15/04/2014	CONTINUA
JENNY CATALINA SIGUENCIA SIGUENZA	SECRETARIA TESORERA	15/04/2014	CONTINUA
ERIKA PAOLA MORA ALVARRACIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/04/2014	CONTINUA
DIEGO VINICIO MACERO VASQUEZ	TECNICO SOCIAL	17/10/2015	CONTINUA
DIEGO HERNAN CRESPO ORTEGA	TECNICO DE PLANIFICACIÓN	15/04/2014	CONTINUA
JOHANA QUISHPE UDAY	ASESOR LEGAL	15/04/2014	CONTINUA
ANA ALEXANDRA PLAZA QUINTUÑA	TECNICO CO FINANCIERO	01/12/2014	CONTINUA

Continúa.- Se refiere a que continúan laborando posterior al 31 de diciembre de 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PPYE.2	
21	33

Anexo 2. Matriz de evaluación del nivel de confianza del sistema de control interno - riesgo de control

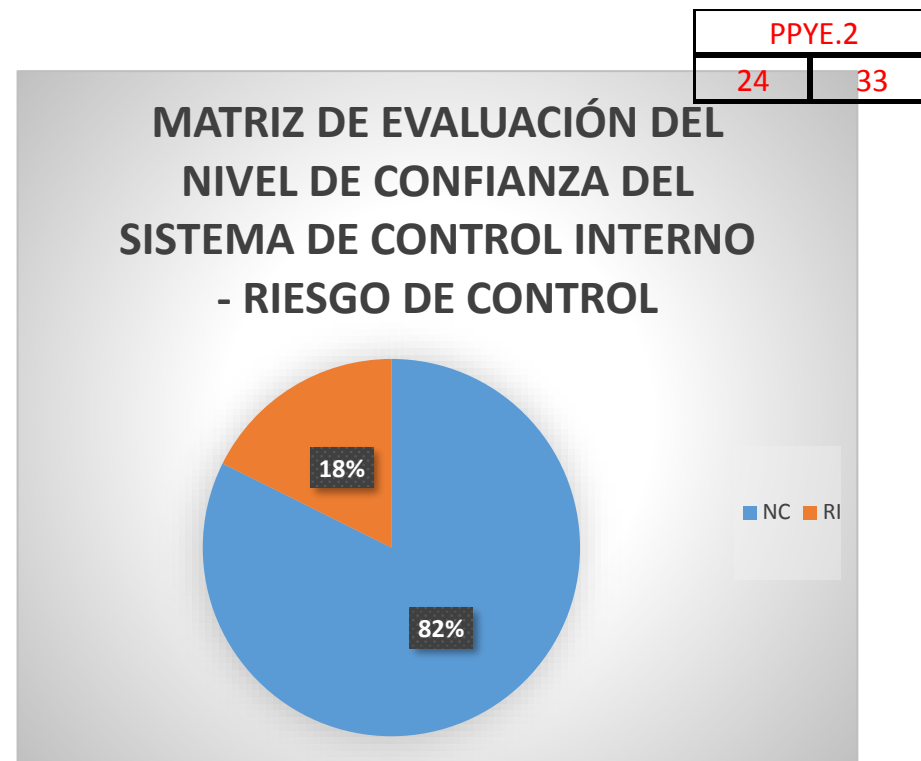
COMPONENTE INGRESOS			RESPUESTA			DESCRIPCIÓN
	BASE LEGAL Y NORMATIVA	PT	SI/NO	CALIF	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	403-01-2 ¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad son revisados, depositados en forma completa e intacta?	1	NO	0		Todos los ingresos son depósitos directamente a las cuenta del banco comercial de la entidad.
2	403-01-3 ¿Los ingresos son registrados en las cuentas rotativas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	1	NO	0		Las personas que realizan los depósitos, se acercan a dejar el comprobante días siguientes al depósito.
3	403-01-4 ¿Existen mecanismos fáciles y seguros para canalizar las recaudaciones de los recursos públicos manejados por la institución?	1	SI	1	depósito y Conciliación	
4	403-01-A-1 ¿Los ingresos de la entidad son tributarios, no tributarios, de autogestión, de financiamiento o donaciones y por su naturaleza se clasifican en corrientes de capital o financiamiento?	1	SI	1		
5	403-01A-2 ¿Los ingresos de autogestión que tiene la entidad se obtienen por la venta de bienes o servicios, tasas, contribuciones, derechos de arrendamientos renta de inversiones, multas y otros?	1	SI	1	Mantienen las facturas, archivas y enumeradas correctamente	Se obtiene por arrendamiento de espacios públicos para locales de venta, por arrendamiento de maquinaria y por arrendamiento de bóvedas del cementerio.

6	403-02-1 ¿Se entrega al usuario el original del comprobante o algo que sustente el ingreso?	1	SI	1		
7	403-02-2 ¿El comprobante de ingreso cumple con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria?	1	SI	1		
8	403-02-3 ¿Se puede obtener registros actualizados sobre los comprobantes generados por las recaudaciones efectuadas?	1	SI	1		
9	403-02A-2 ¿Los comprobantes entregados por la entidad, cumplen con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria y respaldan las transacciones realizadas, permitiendo el control sobre los recursos que ingresan al Tesoro Nacional?	1	SI	1		
10	403-02-A-3 ¿Diariamente se prepara, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados?	1	NO	1		Los reportes se lo realizan cada mes.
11	403-04-2 ¿Se concilia diariamente las operaciones de depósito respecto de las recaudaciones realizadas por débitos bancarios, por bancos corresponsales?	1	NO	0		Se realiza de manera mensual
12	403-06-6 ¿Al aperturar las cuentas bancarias, se registraron las firmas de las servidoras y servidores autorizados?	1	SI	1		
13	403-06-A-4 ¿Las cuentas corrientes bancarias se han aperturado bajo la denominación de la entidad?	1	SI	1		
14	403-13-1 ¿Las transferencias de fondos por medios electrónicos están sustentadas en documentos, de tal forma que aseguran su validez y confiabilidad?	1	SI	1		

PPYE.2	
23	33

15	403-13-2 ¿Se implementó controles adecuados a las transferencias de fondos por medios electrónicos?	1	SI	1		
16	403-13-3 ¿Se enfatizó en los mecanismos de seguridad, en el uso de claves, en los accesos y que estas solamente sean asignadas a personas autorizadas?	1	SI	1		
17	403-13-7 ¿Se mantiene archivos electrónicos y/o físicos de la información?	1	SI	1		
	INGRESOS	17		14		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - RIESGO DE CONTROL			
INGRESOS			
CT	14	NC/RI	ENFOQUE
PT	17		CUMPLIMIENTO
NC	0,82	ALTO	
RI	0,18	BAJO	
NO ES SIGNIFICATIVO			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

**EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

PPYE.2	
25	33

Anexo 2.1. Matriz de evaluación del nivel de confianza del sistema de control interno - riesgo de control, componente gastos

COMPONENTE GASTOS			RESPUESTA			DESCRIPCIÓN
	BASE LEGAL Y NORMATIVA	PT	SI/NO	CALIF	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	GASTOS	20		17		
1	Se ha determinado como política la obtención de por lo menos tres proformas, previamente a definir al proveedor con quien se realizará la contratación? Art. 7	1	SI	1	Se tiene en el archivo de las contrataciones ordenado y numerado	
2	Las contrataciones realizados a través del proceso de ínfima cuantía, han sido publicados en el Portal de Compras Públicas, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.	1	SI	1		
3	La entidad ha realizado todas las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.	1	SI	1		Solo las que se encuentran fuera de ínfima cuantía
4	Revisa el control previo la legalidad, propiedad, veracidad, exactitud y conformidad con los documentos que justifiquen el egreso	1	SI	1		
5	Se realizan las transferencias de pago sobre la base de la documentación autorizada	1	SI	1		
6	Son numerados los comprobantes y en caso de ser anulados son estos archivados a fin de comprobar su secuencia numérica	1	SI	1		
7	La Contadora verifica la aplicación contable de los conceptos del desembolso	1	SI	1		

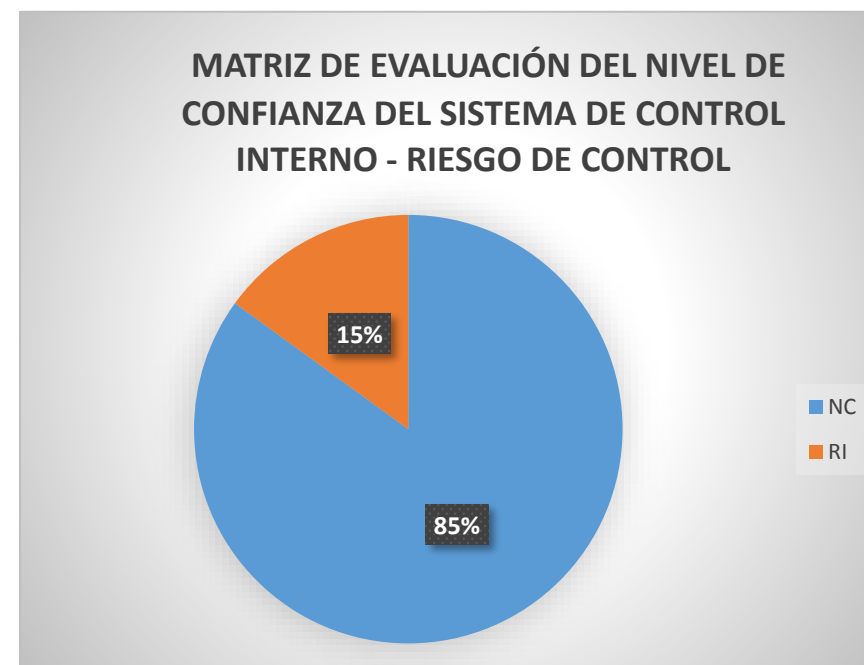
PPYE.2

26 33

8	Los desembolsos son aprobados por el Administrador	1	SI	1		
9	Los funcionarios autorizados para aprobar los desembolsos son ajenos a las funciones de manejo de ingresos de caja, registros principales y auxiliares de contabilidad, recepción y distribución de inventario, materiales, suministros, etc.	1	NO	1		Son las mismas personas, debido a que el gobierno parroquial cuenta con poco personal
10	Son distintas las personas encargadas de preparar, revisar, aprobar y pagar los roles de pago? NCI 401-01	1	NO	0		Son las mismas personas, debido a que el gobierno parroquial cuenta con poco personal
11	Son las funciones de toma de tiempo de reloj biométrico y preparación de roles de pagos o nóminas efectuadas por personas distintas? NCI 401-01	1	NO	0		
12	Los descuentos por impuesto a la renta y otras retenciones judiciales son descontados conforme Ley? NCI 401-02	1	SI	1		
13	Se establecen mecanismos de control de asistencia y permanencia del personal en la entidad? NCI 407-09	1	SI	1		
14	La entidad cuenta con información actualizada del personal mediante expedientes individuales? NCI 407-10	1	SI	1	hojas de vida del personal	
15	Entrega oportunamente los reportes para la elaboración de roles de pago	1	SI	1		SI, ya que la encarga de estos es solo una persona.
16	Previo al pago de personal de contrato, cuenta con informe de los días efectivamente laborados	1	NO	0		Se les cancela por las actividades realizadas.
17	El pago de planillas del IESS permite realizar el control de los descuentos y aportes respectivos	1	SI	1		
18	Rol de pagos de trabajadores, se sustenta en normativa legal actualizada	1	SI	1		
19	¿Las adquisiciones de los Bienes de Larga Duración han sido planificadas?	1	SI	1		
20	¿Se centraliza en una unidad de abastecimiento la programación, adquisición, almacenamiento, mantenimiento y distribución de los materiales para las operaciones de la entidad?	1	SI	1		

						PPYE.2	
						27	33
	GASTOS	20		17			

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - RIESGO DE CONTROL			
GASTOS			
CT	17	NC/RI	ENFOQUE
PT	20		CUMPLIMIENTO
NC	0,85	ALTO	
RI	0,15	BAJO	
NO ES SIGNIFICATIVO			



Anexo 3. Matriz de calificación de riesgos y enfoque de la auditoría del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural de Turi, Componente 1: ingresos

<u>AFIRMACIONES</u>	<u>RIESGOS</u>	<u>CONTROLES CLAVE</u>	<u>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</u>	<u>PRUEBAS SUSTANTIVAS</u>
<u>Veracidad.</u> Los ingresos son determinados y recaudados de conformidad con disposiciones legales internas.	RI: Bajo RC: Bajo Las transacciones y cuentas de control no son numerosas. Los depósitos están sustentados mediante comprobantes de ingresos.	Los recursos de autogestión se depositan dentro las 24 horas del día siguientes	Verificar que los depósitos se hayan realizado de forma intacta e inmediata	
<u>Contabilizado y Acumulado</u> Los ingresos están contabilizados y acumulados en las cuentas correspondientes.	RI: Bajo RC: Bajo Los ingresos se registran a través del módulo de ingresos del sistema e-SIGEF	Se encuentra debidamente registrado en la cuenta que mantiene la entidad en el banco central	Verificar que los ingresos se encuentren registrados en las cuentas del banco central y que estos sean realizados dentro del tiempo de la ley.	
<u>Calculado y Valuado.</u> Los ingresos recaudados son receptados por la secretaria-tesorera	RI: Bajo RC: Bajo Los ingresos recaudados se generan a través de la arrendamiento del local comerciales, de arriendos de maquinaria y de la escuela de futbol	Control de facturas que se encuentran pre numeradas y debidamente autorizadas por el SRI	Verificar que las facturas se encuentren ordenadas y completas y declaradas correctamente.	

Anexo 3.1 Matriz de calificación de riesgos y enfoque de la auditoría del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural de Turi, componente 2: gastos

COMPONENTES Y AFIRMACIONES	RIESGOS	CONTROLES CLAVE	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<u>Veracidad.</u> Los gastos de gestión por remuneraciones pagadas a los servidores, se encuentran respaldados en los documentos respectivos, como contratos, roles y facturas de pago. Los contratos fueron expedidos en base a disposiciones legales. <u>Integridad (Contabilizado y Acumulado)</u> Los egresos correspondientes a las remuneraciones fueron registrados. <u>Cálculo y Valuación:</u> Las remuneraciones han sido calculadas correctamente de acuerdo a disposiciones legales. Gastos en Bienes y Uso de Consumo Corriente y de Inversión <u>Veracidad</u> Los gastos sean autorizados por el Presidente y cuenten con la certificación presupuestaria. <u>Integridad (Contabilizado y Acumulado)</u>	RI: Bajo RC: bajo El GAD Parroquial, cuenta con 3 vocales 1 Secretaria-Tesorera y 1 auxiliar administrativo, 1 técnico social, 1 técnico de planificación, 1 asesor legal, 1 técnico cofinanciero y 1 conserje. RI: Bajo RC: Bajo Pagos de remuneraciones a los Vocales del GAD PARROQUIAL DE TURI RI: Bajo RC: Bajo De la muestra de gastos en Bienes y Servicios de Uso y Consumo Corriente y para Inversión, sustenta con la asignación presupuestaria.	Facturas y Roles de Pago. Transferencias cuenta bancaria. (SPI) Autorizaciones a través de Resolución descritas en Acta, que los procesos de adquisición de bienes y servicios se hayan	Gastos de Personal Corriente y de Inversión Verifique que el pago de remuneraciones del Presidente y de los vocales, esté conforme a normativa vigente. Expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales y COOTAD. Verificar que las adquisiciones de bienes y servicios cuenten con los respectivos contratos, facturas retenciones en la fuente, ingresos y egresos de bodega en el caso de bienes, suministros y materiales, actas de entrega recepción	

COMPONENTES Y AFIRMACIONES	RIESGOS	CONTROLES CLAVE	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
Los gastos se contabilizan de acuerdo a la normativa de contabilidad gubernamental en el sistema informático NAPTILUS. <u>Calculado y Valuado</u> Los gastos se registran al precio mercado en la factura de compra al proveedor		efectuado y publicado a través del portal de compras públicas Adquisición de bienes y servicios debidamente programadas y presupuestadas SPI y los Comprobantes de egreso.	Verificar que las declaraciones estén presentadas correctamente.	

PPYE.2	
31	33

Anexo 4. Programa de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Turi	RUBRO O AREA:	Ingresos		
PROVINCIA	Azuay	AUDITOR	Gabriel Vinicio Baculima Yunga		
CIUDAD	Cuenca	PERIODO	2016-01-01 AL 2016-12-31		
PARROQUIA	Turi				
OBJETIVOS - Determinar que los ingresos que por transferencias y donaciones hayan sido ingresos y registrados por la entidad - Verificar que se hayan realizado los depósitos de forma inmediata de la renta de locales comerciales, las inscripciones de las escuelas de futbol y el alquiler de bóvedas del cementerio parroquial.		TIEMPO		ELAB. POR	REF/PT
		ESTIMADO	REAL		
N°	PROCEDIMIENTOS				
	CUMPLIMIENTO				
1	Elabore la Sumaria de la Cuenta de ingresos	1	1	GVBY	Y.1
2	A base de las cédulas de ejecución presupuestaria, elabore una cédula que muestre la fuente de origen de los ingresos.	1	1	GVBY	Y.2
3	Tome una muestra de los ingresos obtenidos por autogestión mensuales y confronte con los valores registrados y verifique su registro contable.	1	1	GVBY	Y.3
4	Tome una muestra de las facturas y verifique los depósitos realizados en las cuentas rotativas y confronte con transferencias realizadas a la cuenta del banco central sin excederse en los plazos establecidos por ley.	1	1	GVBY	Y.4
5	Tome una muestra de cuatro meses del año de las declaraciones realizadas al SRI y compare con los valores de las facturas del GAD parroquial.	1	1	GVBY	Y.5
	Elabore los comentarios para el informe.				
	TOTAL DÍAS ASIGNADO AL PROGRAMA	5			

Anexo 4.1 Programa de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Turi	RUBRO O AREA:	Gastos		
PROVINCIA	Azuay	AUDITOR	Gabriel Vinicio Baculima Yunga		
CIUDAD	Cuenca	PERIODO	2016-01-01 AL 2016-12-31		
PARROQUIA	Turi				
		TIEMPO		ELAB. POR	REF/PT
		ESTIMADO	REAL		
OBJETIVOS					
- Determinar que los gastos hayan sido registrado adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados... - Verificar que los pagos por remuneraciones y fondos de terceros estén autorizados, contabilizados y devengados y que estén de acuerdo a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales y COOTAD. - Comprobar que la nómina presentada en roles de sueldos correspondan a servidores que prestan servicios en el GAD Parroquia, y determinar el pago oportuno de los aportes al IESS y Fondos de Reserva.					
N°	PROCEDIMIENTOS				
	CUMPLIMIENTO				
1	Verifique que el pago de remuneraciones del Presidente y de los vocales, esté conforme a normativa vigente. Expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales y COOTAD.	1	1	GVBY	X.1
2	Verificar que los viáticos sean pagados de forma adecuada y que cumplan con la documentación de sustento.	1	1	GVBY	X.2
3	Verificar que las adquisiciones de bienes y servicios cuenten con los respectivos contratos, facturas retenciones en la fuente, ingresos y egresos de bodega en el caso de bienes, suministros y materiales, actas de entrega recepción.	1	1	GVBY	X.3
4	Tome una muestra de cuatro meses del año de las declaraciones realizadas al SRI y compare con los de portal de compras publicas	1	1	GVBY	X.4

PPYE.2	
33	33

	Tome una muestra de las adquisiciones más relevantes realizadas en el GAD	1	1	GVBY	X.5
	Elabore los comentarios para el informe.				
	TOTAL DÍAS ASIGNADO AL PROGRAMA	5			

3.19Ejecución

3.19.1 Papeles de trabajo

Y.1	
1	3

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
SUMARIA DE INGRESOS

Componente: Ingreso

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

Tabla 11. Examen especial a los ingresos y gastos

Elaborado por: Gabriel Baculima

FECHA	EN DÓLARES		
	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
2016	108.488,82	529.360,60	433,526.05

W
✓
S

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

Del análisis que se realizó a la cuenta de ingresos se verificó que los depósitos a las cuentas rotativas son los mismos que se encuentran registrados en las facturas correspondientes, no se encontró novedad alguna en el análisis de esta cuenta; todos los ingresos se encuentran debidamente sustentados con la documentación de soporte.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-02
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-02

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TURI

Y.1

2

3

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	112,008.40	1,719.35	113,727.75	108,488.82	75,503.11	5,238.93
111111113	TASAS Y CONTRIBUCIONES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
11111111304	Contribuciones	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
11111111304990	Otras Contribuciones	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
111111117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,800.00	5,126.80	9,926.80	9,673.80	9,673.80	253.00
11111111702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4,800.00	5,126.80	9,926.80	9,673.80	9,673.80	253.00
11111111702990	Otros Arrendamientos	4,800.00	5,126.80	9,926.80	9,673.80	9,673.80	253.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	106,908.40	-3,537.45	103,370.95	98,685.24	65,699.53	4,685.71
11111111801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	28,300.00	0.00	28,300.00	28,300.00	0.00	0.00
11111111801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	28,300.00	0.00	28,300.00	28,300.00	0.00	0.00
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	78,608.40	-3,537.45	75,070.95	70,385.24	65,699.53	4,685.71
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78,608.40	-3,537.45	75,070.95	70,385.24	65,699.53	4,685.71
111111119	OTROS INGRESOS	0.00	130.00	130.00	129.78	129.78	0.22
11111111904	Otros no Operacionales	0.00	130.00	130.00	129.78	129.78	0.22
11111111904990	Otros no Especificados	0.00	130.00	130.00	129.78	129.78	0.22
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	507,514.22	80,711.41	588,225.63	529,360.60	240,294.60	58,865.03
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	507,514.22	80,711.41	588,225.63	529,360.60	240,294.60	58,865.03
111111112801	Transferencias de Capital del Sector Publico	254,700.00	88,965.57	343,665.57	341,695.82	86,995.82	1,969.75
111111112801030	De Empresas Publicas	0.00	28,851.86	28,851.86	26,882.11	26,882.11	1,969.75

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TURI

Y.1	
3	3

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111112801040	De Entidades del Gobierno Seccional	254,700.00	60,113.71	314,813.71	314,813.71	60,113.71	0.00
11111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	183,419.60	-8,254.16	175,165.44	164,232.11	153,298.78	10,933.33
11111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	183,419.60	-8,254.16	175,165.44	164,232.11	153,298.78	10,933.33
11111112810	Del Presupuesto General del Estado	69,394.62	0.00	69,394.62	23,432.67	0.00	45,961.95
11111112810030	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Auto	69,394.62	0.00	69,394.62	23,432.67	0.00	45,961.95
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	833,221.48	0.00	833,221.48	433,526.05	433,526.05	399,695.43
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	92,005.22	0.00	92,005.22	92,005.22	92,005.22	0.00
111111113701	Salos en Caja y Bancos	92,005.22	0.00	92,005.22	92,005.22	92,005.22	0.00
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	92,005.22	0.00	92,005.22	92,005.22	92,005.22	0.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	741,216.26	0.00	741,216.26	341,520.83	341,520.83	399,695.43
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	741,216.26	0.00	741,216.26	341,520.83	341,520.83	399,695.43
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	741,216.26	0.00	741,216.26	341,520.83	341,520.83	399,695.43
TOTALES:		1,452,744.10	82,430.76	1,535,174.86	1,071,375.47	749,323.76	463,799.39

ING. PAUL PAÑI
PRESIDENTE

ING. JENNY SIGUENCIA
SECRETARIA - TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
CEDULA DE INGRESOS

Y.2	
1	3

AÑO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	TOTAL DE INGRESOS
2016	INGRESOS CORRIENTES					1071375,47
	otras contribuciones	300,00	300,00	0,00	300,00	
	otros arrendamientos	4800,00	9926,80	9673,80	253,00	
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORREINTES					
	de gobiernos autónomos descentralizado	28300,00	28300,00	28300,00	0,00	
	Aportes a juntas parroquiales rurales	78608,40	75070,95	70385,24	4685,71	
	OTROS INGRESOS					
	Otros no especificados	0,00	130,00	129,78	0,22	
	INGRESOS DE CAPITAL					
	De entidades del gobierno seccional	254700,00	314813,71	314813,71	0,00	
	De empresas publicas	0,00	28851,86	26882,11	1969,75	
	Aportes a juntas parroquiales rurales	183419,60	175165,44	164232,11	10933,33	
	Del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos	69394,62	69394,62	23432,67	45961,95	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
	De fondos del gobierno central	92005,22	92005,22	92005,22	0,00	
	De cuentas por cobrar	741216,26	741216,26	341520,83	399695,43	

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: De las cédulas presupuestarias de ingresos del año 2016

Y.2	
2	3

Marcas de Auditoría:

- ✓ Datos correctos
- W Verificación por existencias físicas
- S Documentos sustentados

Comentario

Del análisis que se realizó a las cédulas de ingresos se pudo verificar que fueron registrados correctamente de acuerdo a los depósitos realizados por la entidad; así, como las transferencias que fueron hechas a la misma. Debo indicar que toda la información de ingresos está respaldada con la documentación de sustento.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-03
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-03

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TURI

Y.2

3

3

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	113,727.75	108,488.82	5,238.93
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	300.00	0.00	300.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,926.80	9,673.80	253.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	103,370.95	98,685.24	4,685.71
19	OTROS INGRESOS	130.00	129.78	0.22
	GASTOS CORRIENTES	103,160.37	101,899.21	1,261.16
51	GASTOS EN PERSONAL	75,928.41	74,840.15	1,088.26
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,792.32	15,738.31	54.01
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	275.36	274.15	1.21
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11,164.28	11,046.60	117.68
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	10,567.38	6,589.61	3,977.77
	INGRESOS DE CAPITAL	588,225.63	529,360.60	58,865.03
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	588,225.63	529,360.60	58,865.03
	GASTOS DE INVERSION	1,240,859.85	443,845.18	797,014.67
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	42,432.52	40,516.26	1,916.26
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	226,288.29	66,606.15	159,682.14
75	OBRAS PUBLICAS	351,229.02	104,483.67	246,745.35
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,540.00	134.92	2,405.08
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	618,370.02	232,104.18	386,265.84
	GASTOS DE CAPITAL	160,000.00	92,414.91	67,585.09
84	BIENES DE LARGA DURACION	160,000.00	92,414.91	67,585.09
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-812,634.22	-6,899.49	-805,734.73
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	833,221.48	433,526.05	399,695.43
37	SALDOS DISPONIBLES	92,005.22	92,005.22	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	741,216.26	341,520.83	399,695.43
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	31,154.64	23,256.42	7,898.22
97	PASIVO CIRCULANTE	31,154.64	23,256.42	7,898.22
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	802,066.84	410,269.63	391,797.21
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	409,959.75	-409,959.75

TOTAL INGRESOS	1,535,174.86	1,071,375.47	463,799.39
TOTAL GASTOS	1,535,174.86	661,415.72	873,759.14
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	409,959.75	-409,959.75

ING. PAUL PAÑI
PRESIDENTE

ING. JENNY SIGUENCIA
SECRETARIA - TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS DE LOS REPORTES DE LAS RECAUDACIONES MENSUALES

Y.3	
1	7

Componente: Ingresos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
2016-02-11	Costo de inscripción de la escuela de futbol según fact. # 2049	10,00
2016-03-18	Alquiler de un espacio en la plazoleta de la parroquia. fact. # 2072	300,00
2016-04-15	Alquiler de un espacio en la cancha de uso múltiple de Turi. Fact # 2077	40,00
2016-05-13	Alquiler de un espacio en la cancha de uso múltiple de Turi. Fact # 2083	40,00
2016-06-24	Servicio de barrido y limpieza en la parroquia Turi. Fact # 2096	4076,80
2016-07-29	Alquiler de un espacio en el mirador de Turi. Fact # 2118	645,00
2016-08-26	Alquiler de un espacio en el cementerio de Turi. Fact # 2125	45,00
2016-09-12	Alquiler de un espacio en el mirador de Turi. Fact # 2130	450,00
2016-10-13	Alquiler de un espacio en la cancha de uso múltiple de Turi. Fact # 2143	40,00
2016-11-11	Servicio de barrido y limpieza en la parroquia Turi. Fact # 2145	2107,05
2016-12-21	Alquiler de un espacio en la plazoleta de la parroquia. fact. # 2152	16,00

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: De los mayores auxiliares de ingresos del 2016

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

De las recaudaciones mensuales que tiene la entidad en el año 2016 se pudo observar que los comprobantes se encuentran con la numeración consecutiva, también se pudo verificar que los ingresos depositados a la cuenta rotativa son los mismos que están registrados en las facturas correspondientes; así mismo los ingresos por arriendos y por inscripciones de la escuela de futbol cuentan con la documentación de sustento.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-04
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-04

Y.3	
2	7

 GAD PARROQUIAL CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2014-2019		R.U.C.: 0160026580001	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI		FACTURA	
Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		No. 001-001-000002096	
Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		NUMERO DE AUTORIZACION	
Contribuyente Especial Nro:		2406201609453501600265800018175972208	
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		FECHA Y HORA DE AUTORIZACION	
		24/06/2016 04:45:35	
		AMBIENTE: PRODUCCION	
		EMISION: NORMAL	
		CLAVE DE ACCESO	
		 24062016010160026580001200100100000020961234567816	

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC - EP				Identificación: 0160047900001		
Fecha Emisión: 24/06/2016				Guía de Remisión:		
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
010	010	1	Servicios de Barrido y limpieza de los desechos sólidos de la Parroquia Turi	4076.80	0.00	4076.80

Información Adicional		SUBTOTAL 14%	0
Dirección: AV. SOLANO Y 12 DE ABRIL		SUBTOTAL 0%	4076.80
Teléfono: 072838400		SUBTOTAL no objeto de IVA	0
Email: mreiban@emac.gob.ec		SUBTOTAL exento de IVA	0
		SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4076.80
		TOTAL Descuento	0.00
		VALOR ICE	0
		IVA 14%	0
		PROPINA	0.00
		VALOR TOTAL	4076.80

Y.3	
3	7



CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN QUE CELEBRAN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA –EMAC EP- Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE TURI PARA EL BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.

CONVENIO No. 001

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los seis (06) días del mes de febrero de 2016, comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional:

- 1.1. La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca –EMAC EP-, debida y legalmente representada por la Dra. Andrea Arteaga Iglesias, en su calidad de Gerente; y para efectos de este convenio se le denominará la «EMAC EP»; por otra parte;
- 1.2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de **TURI**, debido y legalmente representado por el Ing. Paúl Pañi, en su calidad de Presidente, a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará el «GAD Parroquial de **TURI**».
- 1.3. En calidad de Testigo de Honor el Señor Alcalde del Cantón Cuenca, Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca «EMAC EP»

Las partes, libre y voluntariamente, aceptan celebrar el presente instrumento de Cooperación Interinstitucional al tenor de las cláusulas convenidas a continuación.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.01.- Mediante Ordenanza de 05 de marzo de 2010, se constituyó la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - «EMAC – EP-», como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales y cuyo objetivo es la prestación de servicios públicos de barrido, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, así como del mantenimiento, recuperación, readecuación y administración de áreas verdes y parques en el cantón Cuenca incluyendo el equipamiento en ellas construidas o instaladas, sus servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, así como otros servicios que resuelva el Directorio, los mismos que se prestarán en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, continuidad, seguridad y precios equitativos;

2.02.- El artículo 225 de la Constitución de la República, establece que las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos son parte del sector público;

Y.3	
4	7



2.03.- El artículo 226 Ibídem dispone que las instituciones públicas deben coordinar las acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el gozo y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

2.04.- De acuerdo con el Art. 315 de la Constitución de la República, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

2.05.- El artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, dispone que “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.”;

2.06.- El literal a) del artículo 65 ibídem, referente a las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, establece el “...Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...”;

2.07.- El Eco. Esteban Pereira, Jefe Financiero de la EMAC EP, certifica con fecha 28 de enero de 2016 que para la celebración del presente convenio los egresos se aplicarán a la partida presupuestaria No. 7.3.02.99.02.05 “BARRIDO DE PARROQUIAS POR CONVENIOS”;

2.08.- EMAC EP como una forma de apoyar la iniciativa local, autoriza al GAD Parroquial de Turi, para que realice los trámites legales pertinentes para contratar el servicio del Barrido y Limpieza de los Desechos Sólidos generados en la parroquia.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO:

Con los antecedentes expuestos las instituciones suscriptoras a través de sus representantes, convienen en realizar acciones conjuntas con la finalidad de desconcentrar los servicios de Barrido y Limpieza de los desechos sólidos generados en la Parroquia de Turi.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Son obligaciones de la **EMAC EP** las siguientes:

1.- Dar los valores al GAD Parroquial de Turi para que contrate al trabajador que se encargará del barrido y limpieza de los desechos sólidos de la parroquia de Turi, durante veintiocho horas semanales (28), con un cronograma previamente establecido por el GAD Parroquial de Turi. Los trabajos de barrido podrán ser reajustados si fuere conveniente para las partes y para optimizar la prestación de los servicios de aseo para la Parroquia.

2.- La EMAC EP realiza la recolección de desechos sólidos de las siguientes comunidades: Camino a Turi, Centro Parroquial, Vía Turi-Autopista, Barrio Tres Marías de Turi, Camino Antiguo, Río Tarquí, Barrio tras Colegio de Turi, Malaguaycu de Turi, Ictocruz-Antenas, Chilcapamba de Turi, tras Colegio Turi, Talanguera, La Unión, Punta Corral “Cinco esquinas”, Rosaspamba, Sector Dos Aguas, El Pedregal, Eucaliptos Bellavista.

Y.3	
5	7 ₉₂

- 3.- Entregar como aporte para el GAD Parroquial de Turi uniformes completos y guantes para el uso del trabajador contratado por el GAD Parroquial de Turi, con el fin de proteger la salud del mismo y que las labores se cumplan a cabalidad. La EMAC EP previa a la entrega de la carretilla, de la pala, pico y machete realizará una inspección para verificar que las herramientas entregadas en el convenio anterior estén en perfecto estado para que el Gobierno Parroquial siga realizando las actividades de barrido, limpieza y recolección con estas mismas herramientas o en su defecto renovar las que hayan sufrido deterioro. Al finalizar el convenio los bienes (herramientas) que no son activos serán devueltos a la EMAC EP. Periódicamente y cuando la circunstancia así lo amerite la EMAC EP procederá a reponer los elementos que sufran normalmente desgastes, tales como uniformes, guantes y herramientas menores.
 - 4.- Mientras dure el presente convenio la EMAC EP entregará al GAD Parroquial de Turi la suma de USD \$4.214,10 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES CON 10/100), por las 52 semanas del año 2016. En dicho valor se encuentra incluido el valor del trabajador de barrido y limpieza.
 - 5.- No obstante a la firma de este convenio, la EMAC EP se compromete a apoyar en la limpieza y barrido de la Parroquia cuando existan actos festivos oficiales, para lo cual el Gobierno Parroquial de Turi deberá comunicar, por escrito, con por lo menos con quince (15) días de anticipación a la realización del evento para que la EMAC EP coordine las actividades de apoyo.
 - 6.- La EMAC EP realizará de acuerdo al cronograma el servicio de mantenimiento de las áreas verdes: Área Verde Mirador de Turi Greco Romano y escalinatas a Turi, Parque Recreacional Turi, Área Verde Cementerio de Turi, Área Verde Estadio Recreacional de Punta Corral y Área verde Cementerio de Punta Corral.
 - 7.- Dar charlas de socialización y capacitación a los moradores, Colegios y Escuelas de la Parroquia, respecto a la obligación de reciclar, horario de recolección y frecuencias o días de recolección y las actividades de disposición de los desechos en los hogares.
- Son obligaciones del **GAD de Turi** las siguientes:
- 1.- Contratar al obrero para que realice las labores de barrido y limpieza, el trabajador que realice esta tarea la realizará por el tiempo de veintiocho (28) horas semanales y de acuerdo al cronograma de trabajo dado por el GADP de Turi.
 - 2.- Controlar que las labores de barrido y recolección se realicen correctamente, caso contrario deberá reportar a la EMAC EP las anomalías que se presenten, para lo cual llevará un documento de asistencia y de control de las tareas y actividades el mismo que deberá ser suscrito por el trabajador y el delegado del Gobierno Parroquial.
 - 3.- El GAD Parroquial solicitará por escrito el pago correspondiente, para lo cual adjuntará los documentos de asistencia de los trabajadores, control de tareas y planillas de pago al IESS. Los pagos se realizarán semestralmente.

Y.3	
6	7



4.- Coordinar con la EMAC EP los asuntos que fueren necesarios para una óptima prestación de los servicios.

5.- Entregar por escrito el listado de actos festivos oficiales de la Parroquia, así como solicitar con por lo menos con quince (15) días de anticipación a la realización de algún evento oficial para coordinar el apoyo de la EMAC EP en la limpieza y barrido.

6.- Dotar permanentemente de escoba al trabajador para la realización del barrido de los desechos.

7.- Con el aporte de la comunidad el Gobierno Parroquial realizará campañas educativas en los diferentes sectores de la Parroquia para concienciar a los pobladores acerca de reciclar, horario de recolección y frecuencias o días de recolección, así como las actividades de disposición de los desechos en los hogares.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:

El presente convenio tendrá una duración de un (1) año contado a partir del 01 de enero de 2016, periodo en el cual las partes cumplirán con las obligaciones antes detalladas. Este convenio puede ser renovado por igual periodo por mutuo acuerdo, para lo cual la parte interesada en renovar lo solicitará por escrito con anticipación de dos meses.

CLÁUSULA SEXTA.- LABORAL:

La EMAC EP no adquiere ni adquirirá ninguna relación de carácter laboral con los obreros que designe el Gobierno Parroquial para la ejecución del presente convenio de descentralización de funciones, siendo de exclusiva responsabilidad del GAD Parroquial de Turi el cumplimiento de la Leyes laborales y de seguridad social que correspondan.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

En cuanto al administrador del convenio, se estará al régimen jurídico, legal y reglamentariamente aplicable. En todo caso, el administrador del convenio velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del convenio; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.

La Gerente de la EMAC EP designa como administrador del convenio al ingeniero Wilfrido Bermeo Rodríguez. El administrador del convenio le serán aplicables las normas que, como funcionario de la institución, establecen responsabilidades por sus acciones y omisiones.

El Administrador del convenio deberá informar a la máxima autoridad sobre el cumplimiento de lo pactado, a la finalización del convenio.

CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:

Si por razones técnicas la EMAC EP se ve obligada o convocar a un proceso de Subasta Inversa para la contratación de los servicios de barrido y limpieza de los desechos sólidos de las Parroquias

Y.3	
7	7

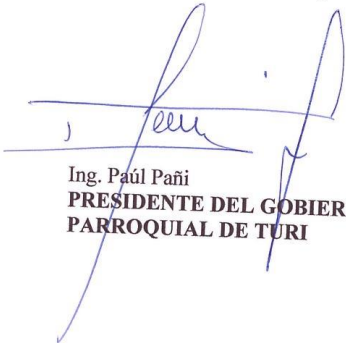


del Cantón Cuenca, las partes acuerdan dar por terminado este convenio por mutuo acuerdo, para lo cual la EMAC EP comunicará por escrito con anticipación al Gobierno Parroquial de Turi.

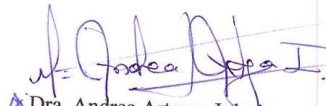
CLÁUSULA NOVENA.- CONTROVERSIAS:

En caso de controversias, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema, caso contrario libre y voluntariamente acuerdan dar por terminado el presente convenio y las partes podrán hacer valer sus derechos.

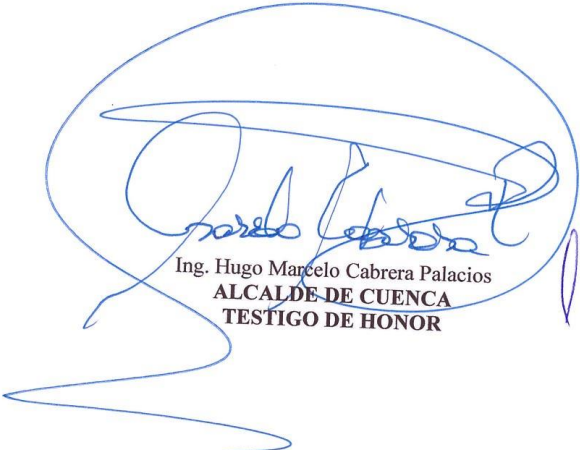
Leída que fue el presente convenio las partes, firman y se ratifican en su contenido en cuatro ejemplares del mismo valor y contenidos el mismo día de su celebración



Ing. Paúl Pañi
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TURI**



Dra. Andrea Arteaga Iglesias
GERENTE DE LA EMAC EP



Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios
**ALCALDE DE CUENCA
TESTIGO DE HONOR**

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS DE LOS DEPÓSITOS

Y.4	
1	6

Componente: Ingresos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

AÑO	DEPÓSITO CUENTA ROTATIVA (COOPERATIVA JEP)	ACREDITACIONES AL BANCO CENTRAL
2016	se deposita \$10,00 el 11 de febrero según Fact. 2049	se transfiere a la cta. del Bco. central el 16 de febrero
	se deposita \$300,00 el 18 de marzo según Fact. 2072	se transfiere a la cta. del Bco. central el 22 de marzo
	se deposita \$40,00 el 15 de abril según Fact. 2077	se transfiere a la cta. del Bco. central el 19 de abril.
	se deposita \$40,00 el 13 de mayo según Fact. 2083	se transfiere a la cta. del Bco. central el 17 de mayo
	se deposita \$4076,8 el 24 de junio según Fact. 2096	se transfiere a la cta. del Bco. central el 28 de junio
	se deposita \$645,00 el 29 de julio según Fact.2118	se transfiere a la cta. del Bco. central el 2 de agosto
	se deposita \$45,00 el 26 de agosto según Fact.2125	se transfiere a la cta. del Bco. central el 30 de agosto
	se deposita \$450,00 el 12 de septiembre según Fact.2130	se transfiere a la cta. del Bco. central el 19 de septiembre
	se deposita \$40,00 el 13 de octubre según Fact.2143	se transfiere a la cta. del Bco. central el 17 de octubre
	se deposita \$2107,05 el 11 de noviembre según Fact.2145	se transfiere a la cta. del Bco. central el 15 de noviembre
	se deposita \$16,00 el 21 de diciembre según Fact.2152	se transfiere a la cta. del Bco. central el 23 de diciembre

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: De los comprobantes de ingresos y de los estados de cuenta.

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

El análisis que se realizó de los depósitos que hace la entidad en la cuenta rotativa de ingresos de la cooperativa Jep se verifico que son los mismo valores que se transfiere a la cuenta del banco central en un periodo promedio de 4 días que se demora el dinero en acreditar se a la cuenta del banco central

Realizado Por: GVBY
Fecha: 2018-06-05
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-05

Y.4	
2	6

CAJA
Nº 5

COOPERATIVA JEP LTDA.
RUC. 0190115798001

CTA 560048893002 CUENTAS CORRESPONSALIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQ
C.I. 0160026580001
Fecha: FEB 12 16 Hora: 17:40:15
Doc: 37516 Suc: 36 Cajero: 3212

PRINCIPAL	1	100.00+
Total		100.00+
BALANCE OK		

Mónica Rodríguez
CAJERA

RECEPCION

COOPERATIVA JEP LTDA.
RUC. 0190115798001

CTA 560048893002 CUENTAS CORRESPONSALIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQ
C.I. 0160026580001
Fecha: MAR 18 16 Hora: 12:30:48
Doc: 39221 Suc: 36 Cajero: 5546

PRINCIPAL	1	300.00+
Total		300.00+
BALANCE OK		

Fernanda Espadero
CAJERA

RECEPCION

COOPERATIVA JEP LTDA.
RUC. 0190115798001

CTA 560048893002 CUENTAS CORRESPONSALIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQ
C.I. 0160026580001
Fecha: APR 15 16 Hora: 14:25:02
Doc: 40536 Suc: 12 Cajero: 3725

PRINCIPAL	1	40.00+
Total		40.00+
BALANCE OK		

Karolina Sarmiento
CAJERA

RECEPCION

COOPERATIVA JEP LTDA.
RUC. 0190115798001

CTA 560048893002 CUENTAS CORRESPONSALIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQ
C.I. 0160026580001
Fecha: MAY 13 16 Hora: 12:36:20
Doc: 41883 Suc: 36 Cajero: 5576

PRINCIPAL	1	40.00+
Total		40.00+
BALANCE OK		

CUENTA : Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA

CÓDIGO : 111.03.01

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 01	P/R. asiento de apertura del año 2016	1	A	92,005.22	0.00	92,005.22
01 - 04	P/R. Retencion del 5 por mil de octubre del 20	4	F	0.00	307.59	91,697.63
01 - 04	P/R. Anticipo de comicion bancaria	5	F	0.00	3.60	91,694.03
01 - 05	P/R. Anticipo de comicion bancaria	6	F	3.60	0.00	91,697.63
01 - 08	P/R. Pago de seguro dediciembre 2015	8	F	0.00	1,286.17	90,411.46
01 - 08	P/R. Pago de seguro dediciembre 2015	10	F	0.00	49.56	90,361.90
01 - 08	P/R. Pago de prestamo de iess	12	F	0.00	155.64	90,206.26
01 - 10	P/R. comicion Bancaria	26	F	0.00	0.10	90,206.16
01 - 12	P/R. Pago de IR diciembre	14	F	0.00	3,969.61	86,236.55
01 - 12	P/R. Pago de IVA diciembre	16	F	0.00	5,313.82	80,922.73
01 - 12	P/Registro deFact. 2023 y 2024	20	F	32.00	0.00	80,954.73
01 - 19	P/R. Registro de Fact. 777 de Edgar Calle Eva	46	F	0.00	287.18	80,667.55
01 - 20	P/R. Trasferencia delMEF mes de Noviembre	22	F	26,799.29	0.00	107,466.84
01 - 20	P/R. viaje a quito Emivaltur de presidente	24	F	0.00	199.03	107,267.81
01 - 20	P/R. Pago del aporte del mes de noviembre C	28	F	0.00	803.98	106,463.83
01 - 25	P/R. Pago de sueldos mes de diciembre Paola	32	F	0.00	357.35	106,106.48
01 - 25	P/R. Pago de sueldos mes de diciembre Luis	34	F	0.00	445.95	105,660.53
01 - 25	P/R. comicion Bancaria	36	F	0.00	0.20	105,660.33
01 - 29	P/R. Trasferencia Alcantarillado el Tablon	38	F	0.00	74,626.20	31,034.13
01 - 29	P/R. Pago de telefono, internet y agua 2015	40	F	0.00	82.01	30,952.12
01 - 29	P/Registro de un Deposito sin Factura	44	F	45.00	0.00	30,997.12
01 - 29	P/R. Pago sueldo y asesoramiento financiero d	48	F	0.00	4,788.69	26,208.43
01 - 29	P/R. Pago Tecnicos de diembre	50	F	0.00	3,119.86	23,088.57
01 - 29	P/R. comicion Bancaria	52	F	0.00	2.40	23,086.17
02 - 01	P/R. comicion Bancaria	108	F	0.00	3.60	23,082.57
02 - 03	P/R. Pago de IESS del mes de enero del 2016	65	F	0.00	1,319.68	21,762.89
02 - 03	P/R. Prestamo del IESS de Paul	67	F	0.00	155.64	21,607.25
02 - 03	P/R. Retencion del 5 por mil de noviembre de	69	F	0.00	307.59	21,299.66
02 - 04	P/R. Registro de Fact. 1912 de Alex Pinto	71	F	0.00	152.40	21,147.26
02 - 04	P/R. Registro de Fact. 24342 de Graficas Gon	73	F	0.00	287.10	20,860.16
02 - 04	P/R. Registro de Fact. 4765 de Comercial Avi	75	F	0.00	152.31	20,707.85
02 - 04	P/R. Sueldo de Alicia Tapia del mes de enero	77	F	0.00	140.01	20,567.84
02 - 04	P/R. subsistencias presidente a Quito	79	F	0.00	27.50	20,540.34
02 - 04	P/R. comicion Bancaria	81	F	0.00	0.50	20,539.84
02 - 05	P/R. Registro de Fact. 10 de Manuel Lojano	83	F	0.00	406.40	20,133.44
02 - 05	P/R. Registro de Fact. 185 de Patricio Leon P	85	F	0.00	139.62	19,993.82
02 - 05	P/R. comicion Bancaria	87	F	0.00	0.20	19,993.62
02 - 10	P/R. Pago de fondos de reserva del Marco Me	88	F	0.00	49.56	19,944.06
02 - 12	P/R. Pago de luz dediciembre 2015	90	F	0.00	103.14	19,840.92
02 - 12	P/R. Registro de Fact. 11 de Manuel Lojano	92	F	0.00	1,270.00	18,570.92
02 - 12	P/R. Registro de Fact. 104 de Manuel Yunga	94	F	0.00	3,962.40	14,608.52
02 - 12	P/R. comicion Bancaria	96	F	0.00	0.20	14,608.32
02 - 12	P/Registro deFact. 2058 y 2057	100	F	32.00	0.00	14,640.32
02 - 12	P/R. comicion Bancaria	102	F	0.00	0.25	14,640.07
02 - 15	P/R. Retencion del agua del 2015	104	F	0.00	226.68	14,413.39
02 - 15	P/R. consumo de agua del mes deenero	106	F	0.00	5.70	14,407.69
02 - 15	P/R. comicion Bancaria	109	F	0.00	0.10	14,407.59
02 - 15	P/Registro deFact. 2046 y 2047	113	F	85.00	0.00	14,492.59
02 - 16	P/R. Pago de energia electrica	115	F	0.00	82.91	14,409.68
02 - 16	P/R. Trasferencia delMEF mes de diciembre 20	117	F	26,799.29	0.00	41,208.97
02 - 16	P/Registro deFact. 2027 a 2047 y 2048 a 2055	121	F	290.00	0.00	41,498.97
02 - 16	P/R. Pago del aporte del mes de diciembreCe	123	F	0.00	803.98	40,694.99
02 - 16	P/R. comicion Bancaria	125	F	0.00	0.25	40,694.74
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 353 de Mariana Velesa	127	F	0.00	300.72	40,394.02
02 - 18	P/R. Pago terapia Rene Pesantez 2015	129	F	0.00	550.01	39,844.01
02 - 18	P/R. Pago terapia Nestor Regalado 2015	131	F	0.00	277.20	39,566.81

Y.4	
4	6

02 - 18	P/R. Registro de Fact. 1930 de Alex Pinto	133	F	0.00	32.22	39,534.59
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 1926 de Alex Pinto	135	F	0.00	37.59	39,497.00
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 24528 de Graficas Gon	137	F	0.00	9.90	39,487.10
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 4768 de Comercial Avi	139	F	0.00	63.69	39,423.41
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 4767 de Comercial Avi	141	F	0.00	251.81	39,171.60
02 - 18	P/R. Registro de Fact. 1313 de Ernesto Bacul	143	F	0.00	1,182.62	37,988.98
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Iva	144	F	0.00	576.44	37,412.54
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Mr	145	F	0.00	526.87	36,885.67
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Ro	146	F	0.00	576.44	36,309.23
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Ma	147	F	0.00	576.44	35,732.79
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Pau	148	F	0.00	1,491.32	34,241.47
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Jen	149	F	0.00	537.68	33,703.79
02 - 18	P/R. sueldo del mes de enero del 2016 de Pao	150	F	0.00	456.23	33,247.56
02 - 18	P/R Pago de sueldo mes de enero de Luis Chi	151	F	0.00	494.40	32,753.16
02 - 18	P/R. comicion Bancaria	153	F	0.00	1.50	32,751.66
02 - 19	P/R. Registro de Fact. 1048 de Orfa Berresuet	165	F	0.00	190.08	32,561.58
02 - 20	P/R. Registro de Fact. 1949 Alex Pinto	167	F	0.00	166.47	32,395.11
02 - 22	P/R. Registro de Fact. 335 Diego Crepo	155	F	0.00	774.90	31,620.21
02 - 22	P/R. Registro por Asesoramiento financieros f	157	F	0.00	499.50	31,120.71
02 - 22	P/R. comicion Bancaria	159	F	0.00	0.20	31,120.51
02 - 23	P/R. Pago de IVA de enero	160	F	0.00	268.09	30,852.42
02 - 23	P/R. Pago de IR del mes de enero	161	F	0.00	10.17	30,842.25
02 - 25	P/R Fact de la cooperativa JEP fact 112160	163	F	0.00	1.98	30,840.27
02 - 25	P/R. comicion Bancaria	169	F	0.00	0.30	30,839.97
02 - 25	P/R. Registro de Fact. 269 de Macero	173	F	0.00	810.00	30,029.97
02 - 29	P/R. Registro de Fact. 148 de Jhoana Quispe	171	F	0.00	399.60	29,630.37
02 - 29	P/R. comicion Bancaria	175	F	0.00	0.20	29,630.17
03 - 01	P/R Pago de internet del mes de enero	190	F	0.00	13.78	29,616.39
03 - 01	P/R Pago de telefono del mes de enero	192	F	0.00	44.46	29,571.93
03 - 01	P/R. consumo de agua del mes de enero	194	F	0.00	4.65	29,567.28
03 - 01	P/R. Retencion del 5 por mil de diciembre del	196	F	0.00	307.59	29,259.69
03 - 01	P/R. comicion Bancaria	198	F	0.00	4.35	29,255.34
03 - 02	P/Registro de Fact. 2026 Etapa	200	F	2,240.00	0.00	31,495.34
03 - 03	P/R. Pago de IESS del mes de febrero del 20	201	F	0.00	1,340.65	30,154.69
03 - 03	P/R. Pago de fondos de reserva del Marco Mc	203	F	0.00	49.56	30,105.13
03 - 03	P/R. Prestamo del IESS de Paul	204	F	0.00	155.64	29,949.49
03 - 03	P/R. Registro de Fact. 4780 de Comercial Avi	205	F	0.00	179.93	29,769.56
03 - 03	P/R. comicion Bancaria	207	F	0.00	0.10	29,769.46
03 - 09	P/R Deposito a fidecomiso de Tasa Solidaria	208	F	0.00	20,728.87	9,040.59
03 - 09	P/R. comicion Bancaria	210	F	0.00	0.25	9,040.34
03 - 10	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de Je	211	F	0.00	537.68	8,502.66
03 - 10	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de P	212	F	0.00	456.23	8,046.43
03 - 10	P/R Pago de sueldo mes de febrero de Luis Cl	213	F	0.00	494.40	7,552.03
03 - 10	P/R. Sueldo de Alicia Tapia del mes de febrer	214	F	0.00	270.14	7,281.89
03 - 10	P/R. comicion Bancaria	216	F	0.00	0.40	7,281.49
03 - 14	P/Registro de Fact. 2059 hasta 2068	220	F	100.00	0.00	7,381.49
03 - 15	P/R Pago de Fact 62690 de Gerardo Ortiz Ma	222	F	0.00	81.20	7,300.29
03 - 15	P/R Fact de la cooperativa JEP fact 116770	224	F	0.00	3.96	7,296.33
03 - 15	P/R. Registro de Fact. 4782 de Comercial Avi	226	F	0.00	174.99	7,121.34
03 - 15	P/R Transporte Contratados Fact. 478	228	F	0.00	79.20	7,042.14
03 - 15	P/R. comicion Bancaria	230	F	0.00	0.40	7,041.74
03 - 15	P/Registro de Fact. 2069 y 2070	234	F	56.00	0.00	7,097.74
03 - 16	P/Registro de Fact. 2071	238	F	16.00	0.00	7,113.74
03 - 17	P/R pago de predios del Municipio de Cuenc	240	F	0.00	89.40	7,024.34
03 - 17	P/R. Registro de Fact. 457 Ana Machuca	242	F	0.00	203.20	6,821.14
03 - 17	P/R. Registro de Fact. 13 Manuel Lojano	244	F	0.00	35.56	6,785.58
03 - 17	P/R. comicion Bancaria	246	F	0.00	0.45	6,785.13

Y.4	
5	6

03 - 21	P/R Pago de telefono del mes de enero	248	F	0.00	45.21	6,739.92
03 - 21	P/R. consumo de agua del mes de febrero	250	F	0.00	4.65	6,735.27
03 - 21	P/R Pago de internet del mes de febrero	252	F	0.00	13.78	6,721.49
03 - 21	P/R. Pago de energia electrica	254	F	0.00	88.21	6,633.28
03 - 21	P/R. comicion Bancaria	256	F	0.00	1.00	6,632.28
03 - 22	P/Registro de Fact. 2072	260	F	300.00	0.00	6,932.28
03 - 23	P/R. consumo de agua del Proyecto Nero	262	F	0.00	280.84	6,651.44
03 - 23	P/R. comicion Bancaria	264	F	0.00	0.10	6,651.34
03 - 28	P/R. viaje a quito Emivaltur de presidente	266	F	0.00	145.44	6,505.90
03 - 28	P/R. comicion Bancaria	268	F	0.00	0.10	6,505.80
03 - 29	P/Rpago de IR del mes de febrero	269	F	0.00	423.23	6,082.57
03 - 29	p/r Pago de IVA del mes febrero	270	F	0.00	963.97	5,118.60
03 - 29	P/R Trasferencia del Presupuesto Participativo	272	F	141,744.00	0.00	146,862.60
03 - 29	P/R. transferencia del MEF del mes de enero	274	F	21,835.66	0.00	168,698.26
03 - 29	P/R. Aporte a CONAGOPARE QUITO 1% Y	276	F	0.00	655.07	168,043.19
03 - 30	P/Registro de Fact. 2073	280	F	12.00	0.00	168,055.19
04 - 01	P/R. para registrar 5 por mil del mes de enero	296	F	0.00	307.59	167,747.60
04 - 04	P/R. Recepcion de transferencia de la tasa solid	297	F	80,842.58	0.00	248,590.18
04 - 04	P/Registro de Fact. 2074	299	F	12.00	0.00	248,602.18
04 - 05	P/R. Pago de IESS del mes de marzo del 2016	300	F	0.00	1,340.65	247,261.53
04 - 05	P/R. Prestamo del IESS de Paul	302	F	0.00	155.64	247,105.89
04 - 06	P/R. Pago de fondos de reserva del Marco Me	303	F	0.00	49.56	247,056.33
04 - 06	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de Pa	304	F	0.00	1,491.32	245,565.01
04 - 06	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de Iv	305	F	0.00	576.44	244,988.57
04 - 06	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de M	306	F	0.00	526.87	244,461.70
04 - 06	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de Ro	307	F	0.00	576.44	243,885.26
04 - 06	P/R. sueldo del mes de febrero del 2016 de M	308	F	0.00	576.44	243,308.82
04 - 06	P/R. Registro por Asesoramiento financieros t	310	F	0.00	580.50	242,728.32
04 - 06	P/R. Registro de Fact. 336 Diego Crepo	312	F	0.00	774.90	241,953.42
04 - 06	P/R. Registro de Fact. 151 de Jhoana Quispe	314	F	0.00	399.60	241,553.82
04 - 06	P/R. Registro de Rene Pesantez Fact 468	315	F	0.00	550.01	241,003.81
04 - 06	P/R. Registro de Pablo Gallegos Fact 121	317	F	0.00	230.04	240,773.77
04 - 06	P/R. Registro de Claudio Guartan Fact 119	319	F	0.00	230.04	240,543.73
04 - 06	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Ro	329	F	0.00	576.44	239,967.29
04 - 07	P/R. Registro de Fact. 9448 de Sociedad Gen	320	F	0.00	379.18	239,588.11
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Jen	321	F	0.00	537.68	239,050.43
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Pa	322	F	0.00	456.23	238,594.20
04 - 07	P/R Pago de sueldo mes de marzo de Luis Ch	323	F	0.00	494.40	238,099.80
04 - 07	P/R. Sueldo de Alicia Tapia del mes de marzo	324	F	0.00	265.39	237,834.41
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Pav	325	F	0.00	1,491.32	236,343.09
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Iva	326	F	0.00	576.44	235,766.65
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Mr	327	F	0.00	526.87	235,239.78
04 - 07	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Ma	328	F	0.00	576.44	234,663.34
04 - 07	p/r fact. 970 Julio Cherres transporte de mater	331	F	0.00	2,756.16	231,907.18
04 - 08	P/R. Registro de Pablo Gallegos Fact 125	333	F	0.00	230.04	231,677.14
04 - 08	P/R. Registro de Claudio Guartan Fact 120	335	F	0.00	230.04	231,447.10
04 - 08	P/R. Registro de Rene Pesantez Fact 470	337	F	0.00	550.01	230,897.09
04 - 08	P/R. Registro de Diego Macero Fact. 270	339	F	0.00	810.00	230,087.09
04 - 08	P/R. Registro de Diego Macero Fact. 271	341	F	0.00	810.00	229,277.09
04 - 08	P/R. Registro por Asesoramiento financieros t	343	F	0.00	540.00	228,737.09
04 - 08	P/R. Registro de Fact. 152 de Jhoana Quispe	345	F	0.00	399.60	228,337.49
04 - 08	P/R. Registro de Fact. 337 Diego Crepo	347	F	0.00	774.90	227,562.59
04 - 08	P/R. subsistencias presidente a Quito	396	F	0.00	53.50	227,509.09
04 - 12	P/R. Registro de IR del mes de marzo del 2016	348	F	0.00	69.22	227,439.87
04 - 12	P/R. pago de IR del mes de marzo del 2016	349	F	0.00	99.69	227,340.18
04 - 13	P/Registro de Fact. 2078 -2079	353	F	32.00	0.00	227,372.18
04 - 15	P/R. Pago de programa de contabilidad Fact. 4	355	F	0.00	101.60	227,270.58

Y.4

6

6

04 - 19	P/Registro de Fact.2077-2080	359	F	85.00	0.00	227,355.58
04 - 28	P/R Pago de telefono del mes de marzo	361	F	0.00	62.24	227,293.34
04 - 28	P/R Pago de internet del mes de marzo	363	F	0.00	13.78	227,279.56
04 - 28	P/R. Pago de energia electrica	365	F	0.00	91.11	227,188.45
04 - 28	P/R. consumo de agua proyectoro nero	367	F	0.00	110.25	227,078.20
04 - 28	P/R. Fact 426-428-429-427 -de Arosemill po	369	F	0.00	780.29	226,297.91
04 - 28	P/R. Registro de Fact. 4805-4806 de Comerci	371	F	0.00	809.24	225,488.67
04 - 28	P/R. Registro de Pablo Gallegos Fact 126	373	F	0.00	500.00	224,988.67
04 - 29	P/R. consumo de agua del mes de marzo	375	F	0.00	4.65	224,984.02
04 - 29	P/R. Sueldo de Alicia Tapia del mes de marzo	377	F	0.00	265.39	224,718.63
04 - 29	P/R Pago de sueldo mes de marzo de Luis Ch	379	F	0.00	494.40	224,224.23
04 - 29	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Pa	381	F	0.00	456.23	223,768.00
04 - 29	P/R. sueldo del mes de marzo del 2016 de Pa	383	F	0.00	1,491.32	222,276.68
04 - 29	P/R. transferencia del MEF del mes de febrer	385	F	21,835.66	0.00	244,112.34
04 - 29	P/Registro de Fact.	389	F	45.00	0.00	244,157.34
04 - 29	P/R. Aporte a CONAGOPARE QUITO 1% Y	391	F	0.00	655.07	243,502.27
04 - 29	P/R. comicion Bancaria	393	F	0.00	8.50	243,493.77
05 - 02	P/R. comicion Bancaria	407	F	0.00	3.60	243,490.17
05 - 03	P/R. Pago de IESS del mes de abril del 2016	408	F	0.00	1,351.04	242,139.13
05 - 03	P/R. Prestamo del IESS de Paul	410	F	0.00	155.64	241,983.49
05 - 03	P/R. Registro por Asesoramiento financieros	412	F	0.00	540.00	241,443.49
05 - 03	P/R. Registro de Fact. 338 Diego Crepo	414	F	0.00	774.90	240,668.59
05 - 03	P/R. sueldo del mes de abril del 2016 de Ivan	415	F	0.00	576.44	240,092.15
05 - 03	P/R. sueldo del mes de abril del 2016 de Jenn	416	F	0.00	581.28	239,510.87
05 - 03	P/R. sueldo del mes de abril del 2016 de Mico	417	F	0.00	526.87	238,984.00
05 - 03	P/R. comicion Bancaria	419	F	0.00	0.50	238,983.50
05 - 04	P/R. para registras 5 por mil del mes de febrer	421	F	0.00	307.59	238,675.91
05 - 05	P/R Fact de la cooperativa JEP fact 121504	422	F	0.00	4.62	238,671.29
05 - 05	P/R. comicion Bancaria	424	F	0.00	0.10	238,671.19
05 - 06	P/R. por devolución del pago de la JEP	425	F	4.62	0.00	238,675.81
05 - 06	P/R. sueldo del mes de abril del 2016 de Man	426	F	0.00	576.44	238,099.37
05 - 06	P/R. sueldo del mes de abril del 2016 de Rod	427	F	0.00	576.44	237,522.93
05 - 06	P/R. comicion Bancaria	429	F	0.00	0.20	237,522.73
05 - 12	P/Registro de Fact.2081-2082	433	F	32.00	0.00	237,554.73
05 - 17	P/Registro de Fact.2083	437	F	40.00	0.00	237,594.73
05 - 18	P/R. Registro de Diego Macero Fact. 273	439	F	0.00	810.00	236,784.73
05 - 18	P/R. comicion Bancaria	441	F	0.00	0.10	236,784.63
05 - 20	P/R Pago del mes de abril de IVA	442	F	0.00	1,041.30	235,743.33
05 - 20	P/R. Registro del IR del mes de abril	443	F	0.00	837.22	234,906.11
05 - 25	P/R Pago de telefono del mes de abril	445	F	0.00	54.28	234,851.83
05 - 25	P/R Pago de internet del mes de abril	447	F	0.00	13.78	234,838.05
05 - 25	P/R. consumo de agua del mes de abril	449	F	0.00	4.65	234,833.40
05 - 25	P/R. Pago de energia electrica	451	F	0.00	91.20	234,742.20
05 - 25	P/R. viaje a quito Emivaltur de presidente fac	453	F	0.00	233.92	234,508.28
05 - 25	p/r fact. 971 Julio Cherres transporte de mater	455	F	0.00	499.95	234,008.33
05 - 25	P/R. comicion Bancaria	457	F	0.00	1.20	234,007.13
05 - 26	P/R. Registro de Rene Pesantez Fact 472	459	F	0.00	550.01	233,457.12
05 - 26	P/R. Registro de Claudio Guartan Fact 122	461	F	0.00	230.04	233,227.08
05 - 26	P/R. Registro de Pablo Gallegos Fact 128	463	F	0.00	230.04	232,997.04
05 - 26	P/R. Registro de Fact. 158 de Jhoana Quispe	465	F	0.00	399.60	232,597.44
05 - 26	P/R. Registro de Fact. 77 de Casa Deportiva C	467	F	0.00	48.91	232,548.53
05 - 26	P/R Fact de la cooperativa JEP fact 128363	469	F	0.00	3.05	232,545.48
05 - 26	P/R Transporte Contratadosa Fact. 690	471	F	0.00	74.25	232,471.23
05 - 26	P/R. Pago de Pagina Web fact 673 Ing Cesar I	473	F	0.00	254.00	232,217.23
05 - 26	P/R pago de toner fact 3224	475	F	0.00	118.59	232,098.64
05 - 26	P/R. comicion Bancaria	477	F	0.00	1.00	232,097.64
05 - 26	P/R. consumo de agua proyectoro nero	492	F	0.00	90.85	232,006.79

Y.5	
1	9

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
VALORES DECLARADOS AL SRI

Componente: Ingresos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

MESES	NUMEROS DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR DECLARADO	DIFERENCIAS	OBSERVACIONES
Marzo	16	496	496	0	
Junio	13	4318,8	4318,8	0	
Agosto	7	213	213	0	
Diciembre	7	155	155	0	

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: De las declaraciones realizadas (formulario 104)

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

De la muestra tomada de las declaraciones mensuales de IVA se puedo verificar que estas se encuentran realizadas de manera correcta y cuentan con toda la documentación de sustento.

Realizado Por: GVB
Fecha: 2018-06-06
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-06

AGOSTO

Y.5	
2	9

		R.U.C.: 0160026580001	
		FACTURA	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI		No. 001-001-000002119	
Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		NUMERO DE AUTORIZACION	
Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		0908201612133201600265800019532942332	
Contribuyente Especial Nro:		FECHA Y HORA DE AUTORIZACION	
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		09/08/2016 07:13:32	
		AMBIENTE: PRODUCCION	
		EMISION: NORMAL	
		CLAVE DE ACCESO	
		 0908201601016002658000120010010000021191234567818	

Razón Social/Nombres y Apellidos: PLAZA MEJIA DANIEL ORLANDO				Identificación: 0103665121		
Fecha Emisión: 09/08/2016				Guía de Remisión:		
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
001	0011	1	Alquiler de un espacio de un terreno en el cementerio Turi-Centro por el lapso de dos años	45.00	0.00	45.00

Información Adicional		
Dirección	TURI CENTRO	
Teléfono	0991854117	
Email	dplaza@edimca-es.com	

SUBTOTAL 14%	0
SUBTOTAL 0%	45.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0
SUBTOTAL exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	45.00
TOTAL Descuento	0.00
VALOR ICE	0
IVA 14%	0
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	45.00

Y.5	
3	9

 GAD PARROQUIAL CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2014-2019		R.U.C.: 0160026580001	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI		FACTURA	
Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		No. 001-001-000002120	
Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA		NUMERO DE AUTORIZACION	
Contribuyente Especial Nro:		1608201616175701600265800019722537432	
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		FECHA Y HORA DE AUTORIZACION	
		16/08/2016 11:17:57	
		AMBIENTE: PRODUCCION	
		EMISION: NORMAL	
		CLAVE DE ACCESO	
			
		1608201601016002658000120010010000021201234567813	

Razón Social/Nombres y Apellidos: LARGO CHIMBO MANUEL JESUS		Identificación: 0103695003							
Fecha Emisión: 16/08/2016		Guía de Remisión:							
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción						
001	0011	1	Alquiler de un espacio de un terreno en el cementerio Turi-Centro por el lapso de dos años						
			<table border="1"> <tr> <td>Precio Unitario</td> <td>Descuento</td> <td>Precio Total</td> </tr> <tr> <td>45.00</td> <td>0.00</td> <td>45.00</td> </tr> </table>	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	45.00	0.00	45.00
Precio Unitario	Descuento	Precio Total							
45.00	0.00	45.00							

Información Adicional		SUBTOTAL 14%	0
Dirección	TURI-HIERBA BUENA	SUBTOTAL 0%	45.00
Teléfono	0988486555	SUBTOTAL no objeto de IVA	0
Email	gadpturi@hotmail.com	SUBTOTAL exento de IVA	0
		SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	45.00
		TOTAL Descuento	0.00
		VALOR ICE	0
		IVA 14%	0
		PROPINA	0.00
		VALOR TOTAL	45.00

Y.5	
5	9

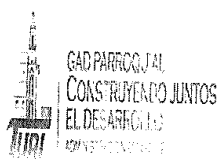
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURÍ Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Contribuyente Especial Nro: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI		R.U.C.: 0160926580031																											
		FACTURA																											
		No. 001-001-000002121																											
		NUMERO DE AUTORIZACION																											
		3008201614103601600265800010090425006																											
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION		30/08/2016 09:10:36																											
AMBIENTE: PRODUCCION		EMISION: NORMAL																											
CLAVE DE ACCESO		 3008201614103601600265800010090425006																											
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Razón Social/Nombres y Apellidos: NAULA JORGE PATRICIO</td> <td colspan="3">Identificación: 0101611341</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Fecha Emisión: 16/08/2016</td> <td colspan="3">Guía de Remisión:</td> </tr> <tr> <td>Cod. Principal</td> <td>Cod. Auxiliar</td> <td>Cant</td> <td>Descripción</td> <td>Precio Unitario</td> <td>Descuento</td> <td>Precio Total</td> </tr> <tr> <td>005</td> <td>005</td> <td>1</td> <td>Alquiler de un espacio publico en la plazoleta Turí</td> <td>16.00</td> <td>0.00</td> <td>16.00</td> </tr> </table>				Razón Social/Nombres y Apellidos: NAULA JORGE PATRICIO			Identificación: 0101611341			Fecha Emisión: 16/08/2016			Guía de Remisión:			Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	005	005	1	Alquiler de un espacio publico en la plazoleta Turí	16.00	0.00	16.00
Razón Social/Nombres y Apellidos: NAULA JORGE PATRICIO			Identificación: 0101611341																										
Fecha Emisión: 16/08/2016			Guía de Remisión:																										
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total																							
005	005	1	Alquiler de un espacio publico en la plazoleta Turí	16.00	0.00	16.00																							
Información Adicional Dirección: TURÍ Teléfono: 385929 Email: diananaula89@hotmail.com			SUBTOTAL 12%: 0 SUBTOTAL 0%: 16.00 SUBTOTAL no objeto de IVA: 0 SUBTOTAL exento de IVA: 0 SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: 16.00 TOTAL Descuento: 0.00 VALOR ICE: 0 IVA 14%: 0 PROPINA: 0.00 VALOR TOTAL: 16.00																										

 Gobierno Autónomo Descentralizado El Departamento de Turi	R.U.C.: 0160026580001 FACTURA No 00-00-000002123 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 3008201614504501630265800010091287884 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 30/08/2016 09:40:48 AMBIENTE: PRODUCCIÓN EMISIÓN: NORMAL CLAVE DE ACCESO  60e2fcdm+6ducc6dhp2aojgkxlaay12-123456789
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURÍ	
Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA	
Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA	
Contribuyente Especial Nro:	
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI	

Razón Social/Nombres y Apellidos: ROSA YUNGA CHIMBO	Identificación: 0703372557					
Fecha Emisión: 16/08/2016	Fecha de Remisión:					
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
00P	00S	1	ALQUILER DE UN ESPACIO PUBLICO CANCHA DE USO MULTIPLE TURI	40.00	0.00	40.00
				SUBTOTAL IVA		0
				SUBTOTAL 0%		40.00
				SUBTOTAL no objeto de IVA		0
				SUBTOTAL exento de IVA		0
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		40.00
				TOTAL Descuento		0.00
				VALOR ICE		0
				IVA 14%		0
				PROPINA		0.00
				VALOR TOTAL		40.00

Información Adicional	
Dirección:	TURÍ
Teléfono:	0988559984
Email:	jcatalfina@turi@hotmail.com

[illegible]

		Y.5	
		8	9
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Contribuyente Especial Nro: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		R.U.C.: 0160026580001	
		FACTURA	
		No. 001-001-000002125	
		NUMERO DE AUTORIZACION	
		3005201610051801000265800010031988943	
		FECHA Y HORA DE AUTORIZACION	
		30/08/2016 10:05:15	
		AMBIENTE: PRODUCCION	
		EMISION: NORMAL	
		CLAVE DE ACCESO	
			
Razón Social/Nombres y Apellidos: ROSA ELVIRA PAUCAR Identificación: 0105067466			
Fecha Emisión: 26/08/2016 Guía de Remisión:			
Cod. Principal:	Cod. Auxiliar:	Cant.	Descripción
001	0011	1	Alquiler de un espacio de un terreno en el cementerio de Turi Centro por el lapso de 01 día
			Precio Unitario Descuento Precio Total
			45.00 0.00 45.00
			SUBTOTAL
			45.00
			SUBTOTAL no objeto de IVA
			0
			SUBTOTAL exento de IVA
			0
			SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
			45.00
			TOTAL Descuento
			0.00
			VALOR ICE
			0
			IVA 1.2%
			0
			PROPINA
			0.00
			VALOR TOTAL
			45.00

Información Adicional	
Dirección:	TURI
Teléfono:	0997054819
Email:	jcatalina1981@hotmail.com

Y.5

9

9

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/CGC 16-00000 210		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				No. 126393439						
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN												
101	MES	8	102	AÑO	2016	104	Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 123642102					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO												
201	RUC	0160026980001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI							
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA										423	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	213.00	413	+	213.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	=	213.00	419	=	213.00	429	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES							443		0.00			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO				434	+	0.00	444		0.00			
										453		0.00
										454		0.00

X.1	
1	6

GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE GESTION
ANÁLISIS DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES

Componente: Gastos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

ENERO				2016	
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU PAGADO	RMU/SMU
ESTABLES					
0103309647	PAÑI SASAGUAY PAUL GONZALO	PRESIDENTE	NJ3	1.700,00	2.190,00
0102538444	LOJANO CUMBE MANUEL RODOLDO	PRIMER VOCAL	(	595,00	680,00
0301201703	SIGUENCIA SIGUENZA JENNY CATALINA	SECRETARIA TESORERA		555,00	733,00
CONTRATOS					
	MACERO VASQUEZ DIEGO VINICIO	TECNICO SOCIAL		900,00	
	PLAZA QUINTUÑA ANA ALEXANDRA	TECNICO CO FINANCIERO		600,00	
TRABAJADORES					
0103680955	TAPIA ALICIA	JORNALERA		268,40	
ABRIL				2.016,00	
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU PAGADO	RMU/SMU
ESTABLES					
0103309647	PAÑI SASAGUAY PAUL GONZALO	PRESIDENTE	NJ3	1.700,00	2.190,00
0102538444	LOJANO CUMBE MANUEL RODOLDO	PRIMER VOCAL		595,00	680,00
0301201703	SIGUENCIA SIGUENZA JENNY CATALINA	SECRETARIA TESORERA		555,00	733,00
CONTRATOS					
	MACERO VASQUEZ DIEGO VINICIO	TECNICO SOCIAL		900,00	
	PLAZA QUINTUÑA ANA ALEXANDRA	TECNICO CO FINANCIERO		600,00	
TRABAJADORES					
0103680955	TAPIA ALICIA	JORNALERA		268,40	
JUNIO				2016	

						X.1	
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU PAGADO	RMU/\$MU	2	6
	ESTABLES						
0103309647	PAÑI SASAGUAY PAUL GONZALO	PRESIDENTE	NJ3	1.700,00	2.190,00		
0102538444	LOJANO CUMBE MANUEL RODOLDO	PRIMER VOCAL		595,00	536,00		
0301201703	SIGUENCIA SIGUENZA JENNY CATALINA	SECRETARIA TESORERA		555,00	733,00		
	CONTRATOS						
	MACERO VASQUEZ DIEGO VINICIO	TECNICO SOCIAL		900,00			
	PLAZA QUINTUÑA ANA ALEXANDRA	TECNICO CO FINANCIERO		600,00			
	TRABAJADORES						
0103680955	TAPIA ALICIA	JORNALERA		268,40			
DICIEMBRE				2016			
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU PAGADO	RMU/\$MU		
	ESTABLES						
0103309647	PAÑI SASAGUAY PAUL GONZALO	PRESIDENTE	NJ3	1.700,00	2.190,00		
0102538444	LOJANO CUMBE MANUEL RODOLDO	PRIMER VOCAL		595,00	536,00		
0301201703	SIGUENCIA SIGUENZA JENNY CATALINA	SECRETARIA TESORERA		555,00	733,00		
	CONTRATOS						
	MACERO VASQUEZ DIEGO VINICIO	TECNICO SOCIAL		900,00			
	PLAZA QUINTUÑA ANA ALEXANDRA	TECNICO CO FINANCIERO		600,00			
	TRABAJADORES						
0103680955	TAPIA ALICIA	JORNALERA		268,40			

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: Roles de pago del año 2016 y resolución MDT-2015-0170

Marcas de Auditoría:

- ✓ Datos correctos
- W Verificación por existencias físicas
- S Documentos sustentados

Comentario

X.1	
3	6

En el análisis de las Remuneraciones se verifico que estas están pagadas de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de la LOSEP y el ministerio de trabajo, quien fija los pisos y techos de las remuneraciones y salarios en base de la disposición presupuestaria de la entidad.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-07
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-07

X.1	
4	6



ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS - 11-000-04-001

MES: JUNIO 2016

ROL DE PAGOS GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

N°	NOMBRE	CARGO	N° DE CEDULA	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO BÁSICO	SUELDO PUNTO	HORAS SUPLEMENTARIAS	TOTAL HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR HORAS SUPLEMENTARIAS	COMISION	9.33% FONDO DE RESERVA	TOTAL	APORTE ISS PERSONAL	PRESTAMOS QUIROGRAFADOS	PREST. SUYOT. ISS	ANTICIPOS Y PRESTAMOS POLIZA DE CAUCION	DETO CORRESPONS. ABILIDAD	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO A PAGAR
1	PANI SASAGUAY PAUL GONZALO	PRESIDENTE	0103309647	30	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,61	1.841,61	194,65	155,64	0,00	0,00	56,61	406,90	1.434,71
2	MEJA BARROS MARCO ANTONIO	VICEPRESIDENTE	0102798469	30	595,00	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	526,87
3	LOJANO CUMBE MANUEL RODOLFO	PRIMER VOCAL	0102538444	30	595,00	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	526,87
4	MERCHAN LOJANO IVAN PATRICIO	SEGUNDO VOCAL	0104129184	30	595,00	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	526,87
5	TEPAN QUITUZACA MANUEL JESUS	TERCER VOCAL	0101976694	30	595,00	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	526,87
6	SIGUENCIA SIGUENZA JENNY CATALINA	SECRETARIA TESORERA	0301201703	30	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	531,87
7	CHIMBO DUTAN LUIS ALFONSO	CONSERJE	0102547148	30	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	431,87
8	MORA ALVARRACIN ERIKA PAOLA	AUXILIAR DE SECRETARIA	0105627822	30	461,40	461,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	461,40	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	68,13	393,27
TOTAL					5.641,40	5.641,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.641,40	626,71	155,64	0,00	0,00	0,00	838,96	5.222,80

Ing. Paul Pani
PRESIDENTE

Ing. Jenny Siguenza
SECRETARIA TESORERA

X.1	
5	6



CONSTITUYENDO JUNTO
E DESARROLLO

ROL DE PAGOS GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI

MES: JUNIO 2016

MES: JUNIO 2016																			
N	NOMBRE		N. DE CÉDULA	TRABAJADOS	BÁSICO	GANADO	HORAS SUPLEMENTARIAS		TOTAL HORAS VALOR HORAS SUPLEMENTARIAS		COMISION	0.33% FONDOS DE RESERVA	INGRESOS	PERSONAL	PRESTAMOS SUBSIDIOS	PAGOS SUBSIDIOS	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDAR PAGAR
1	TAPIA ALICIA	JORNALERA-TIEMPO PARCIAL	0103680955	30	268,40	268,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,36	290,76	25,36		0,00		25,36	265,39
TOTAL					268,40	268,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,36	290,76	25,36	0,00	0,00	0,00	25,36	265,39

Ing. Paul Pañi
PRESIDENTE


Ing. Yenny Siguenza
SECRETARIA TESORERA

**REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No.
MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO
OFICIAL No. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011**

X.1	
6	6

Art. 1.- Sustitúyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935

Registro Oficial N° 563

Miércoles 12 de agosto de 2015 – 11

Art. 3.- Sustitúyase el cuadro del artículo 3, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	675

"Art. 4.- La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo GAD Parroquial Rural, conforme al artículo 2 del presente Acuerdo."

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 6, por el siguiente:

"Art. 6.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o y secretaria/o y tesorera/o, será de ocho horas diarias."

X.2	
1	10

GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS DE LOS VIATICOS

Componente: Gastos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	COSTO DEL VUELO	VALOR PAGADO
22/1/16	ING. PAUL PAÑI	INVITACION CONAGOPARE, ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS	27,50	198,89	226,39
29/3/16	ING. PAUL PAÑI	PARTICIPACION EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDE	53,50	145,30	198,80
25/5/16	ING. PAUL PAÑI	ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS	77,00	233,78	310,78

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: comprobantes y facturas de viáticos y subsistencias

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

Del análisis realizados a los pagos de los funcionarios del GAD Parroquial de Turi por viáticos y subsistencias se verifico que cuentan con la documentación de sustento que respalda el pago como los informes de los funcionarios de las actividades realizadas

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-09
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-09

X.2	
2	10



INSTITUTO ECUATORIANO DE FIDUCIARIA

Oficio No. BDE-GSRJC-2016-0984-OF

Cuenca - Azuay, 21 de marzo de 2016

Asunto: INVITACION JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ingeniero
Paul Gonzalo Pañi Sasaguay
Eda. del Cadpr. Turi - Cuenca
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TURI -
CUENCA
En su Despacho

Señor Presidente:

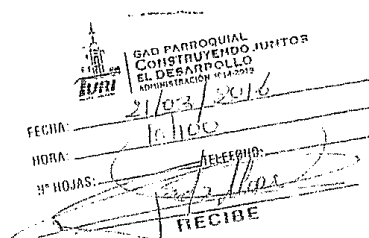
Adjunto sírvase encontrar la invitación que realiza el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P a la Junta Ordinaria de Accionistas 2016, la cual se desarrollará el día martes 29 de marzo del presente año a las 11h00, en la ciudad de Quito en el Valle de Cumbayá - Centro de Convenciones Quorum en la Urb. Santa Lucía, pasaje A y Vía Interoceánica, dentro del Centro Comercial Paseo San Francisco, en el salón Real Audiencia 2 y 3.

A partir de las 08:00 se realizará el registro de los asistentes, para tal efecto deberá presentarse la cédula de identidad, el nombramiento del Accionista, Autoridad o Delegado.

Adicionalmente este año se ha realizado un programa de registro digital para este evento, el cual se encuentra en funcionamiento, para acceder al enlace en su navegador escriba <https://consulta.bde.fin.ec/LandingVoto/>.

Seguros de contar con su presencia, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. agradece anticipadamente su participación.

Atentamente,



X.2	
3	10



GOBIERNO PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

CER-PRES-GADT2016-050

Turi, 11 de marzo 2016

INGENIERA JENNY CATALINA SIGUENCIA SIGUENZA CON C.I. 0301201703 SECRETARIA
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE TURI.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

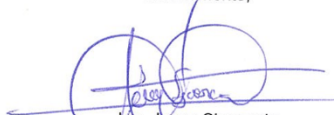
Que si existe disponibilidad de fondos del GAD Parroquial de Turi, para la compra de pasajes aéreos según partida presupuestaria:

5.3.03.01 Correspondiente a la denominación Pasajes al Interior por el valor de \$145.30 (CIENTO CUARENTA Y CINCO 30/100 DOLARES).

Que el Gobierno Parroquial de Turi dispondrá de los recursos conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en la suscripción del mismo.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jenny Siguenza
SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL DE TURI

Telf. 2811-651 / 2453-534 Telefax: 2888-334
gadpturi@hotmail.com
Cuenca-Ecuador

GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI

X.2

4

10



IBARRA - ECUADOR

ANTONIO CORDERO TELE. 062601382

COMPROBANTE DE EGRESO No 00154

Fecha : 24 de marzo del 2016
Beneficiario : Emivaltor
Valor : Ciento cuarenta y cinco dólares cuarenta y cuatro centavos
Concepto : P/R viaje a quito Emivaltor de presidente

VALOR : US \$ 145.44

Entidad Pagadora

Banco : Banco Central del Ecuador

Nro. Cuenta : 003220046

S.P.I 154

Entidad Beneficiaria

Banco : BANCO BOLIVARIANO

Nro. Cuenta : 4015013569

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
634.03.01.001	Pasajes al Interior		
634.03.01.002	Pasajes al Interior	1.07	
213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	145.30	
213.53.02	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta		145.12
213.53.05	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% Proveedor		0.18
213.53.06	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% SRI		0.32
			0.75
213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor		
213.53.05	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% Proveedor	145.12	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	0.32	
			145.44

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
5303010	Pasajes al Interior		
5303010	Pasajes al Interior	1.07	0.00
5303010	Pasajes al Interior	145.30	0.00
5303010	Pasajes al Interior	0.00	145.12
		0.00	0.32
		146.37	145.44

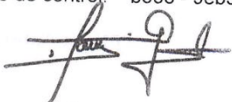
AUTORIZADO	ELABORADO	CONTABILIZADO	BENEFICIARIO
ING. PAUL PAÑI PRESIDENTE	ING. JENNY SIGUENCIA SECRETARIA - TESORERA		Firma: Nombre: RUC :

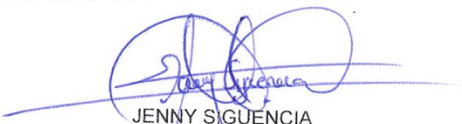
X.2	
5	10

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
 INSTITUCION : GAD PARROQUIAL DE TURI
 FECHA REPORTE : GAD PARROQUIAL DE TURI, 2016/03/24 15:30
 FECHA AFECTACION : 24/03/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
2600344 BANCO BOLIVARIANO	1	145.44
TOTALES:	1	145.44

Número de control: b338 - 9eb3 - 6db7 - 997a - 7897 - c21b - caa2 - da71


 ING. PAUL PAÑI
 PRESIDENTE
 GAD PARROQUIAL DE TURI


 JENNY SIGÜENCIA
 SECRETARIA - TESORERA
 GAD PARROQUIAL DE TURI

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA

24/03/2016 15:32

X.2

6

10



Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PARROQUIAL DE TORO

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0190166651001	32	EMILIO Y VALENTINO	2600344	4015013569	1	145.44	40102 F-3899	

X.2	
7	10

Dirección de Servicios Bancarios: Lotes por Institución

Página 1 de 1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 24-3-2016

Hora: 15:48:23

**OPI registradas y pendientes de autorización y
liquidación en el SPI-SP
Corte 3**

Usuario: PANI SASAGUAY PAUL
GONZALO 3220046

Institución: JUNTA PARR. - TURI. Cuenta: 3220046								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
32	10372365	9055087	24-03-2016 15:41:21	GAD PARROQUIAL DE TURI	1	145.44	3220046	JUNTA PARR. - TURI
Total:					1	145.44		
AUTORIZAR TODOS								

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "**AUTORIZAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

https://publico.bce.fin.ec/bce_publico/SspLoteAutorizar

24/03/2016

X.2	
8	10

123



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 24-3-2016

Hora: 15:41:22

**OPI registradas y pendientes de autorización
y liquidación en el SPI-SP
Corte 3**Usuario: SIGUENCIA SIGUENZA
JENNY CATALINA 3220046

Control MD5.: b3389eb36db7997a7897c21bcaa2da71

Num. Ref. BCE.:10372365

Institución Publica: GAD PARROQUIAL DE TURI		# Cta.:3220046
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO BOLIVARIANO	1	145.44
Total:	1	145.44

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI SPI.
Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

ncia de viajes y turismo
Sangurima 8-87A y Benigno Malo
43 258 / 4041743 / 0999 898 137 / 0987 228 818
A - ECUADOR

R.U.C. 0190166651001

AUT. S.R.I. N° 1117420979

FACTURA
SERIE 001-001-

No. 003899

na: CUENCA 24 MARZO 2016

na: ~~CUENCA 24 MAR~~
nte: ~~GAD PARROQUIAL TURI~~

cción: VIA TUR

R.U. 0160026580001

R.U. 0160029389
Teléfono: 072811651

NT.

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	MONEDA
...	...	...	...

V. UNITARIO

VALOR DE VENTA

COMPRA DE 1 TKT AEREO
DESTINO CUE-UIO-CUE
PAXS: PANI/PAUL

136,37

136,37

8,93

136,37

8,93

FEE EMISION

SUBTOTAL

145,30

I.V.A. 0%

1,07

I.V.A. 12% %

145,37

VALOR TOTAL

145,37

Cliente

Firma Emisor

Firma Emisor

RUC: 010306975001, Morochón Pina Alexandra Cisne, AUT. Nº 2244 GRAFIXA Telf.: 2825-402
DEL 0003610 AL 0003909 Impreso 17/agosto/2015 VALIDO HASTA 17/agosto/2016

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA VERDE
EMISOR / COPIA AMARILLA: ARCHIVO

X.2	
10	10

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI	R.U.C.: 0160026580001
	COMPROBANTE DE RETENCIÓN
Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA	No. 001-001-000006181
Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA	NUMERO DE AUTORIZACION 2803201611325801600265800015617075891
Contribuyente Especial Nro:	FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 28/03/2016 06:32:58
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI	AMBIENTE: PRODUCCION
	EMISION: NORMAL
	CLAVE DE ACCESO  240320160701600265800012001001000006181123456781

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMILIO Y VALENTINO EMIVALTUR CIA LTDA	Identificación: 0190166651001
Fecha Emisión: 24/03/2016	

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000003899	28/03/2016	03/2016	8.93	RENTA	2	0.18
FACTURA	001001000003899	28/03/2016	03/2016	1.07	IVA	70	0.75

Información Adicional	
Dirección	GASPAR SANGURIMA 8-87A Y BENIGNO MALO
Teléfono	0987228818
Email	clodof2871@hotmail.com

X.3	
1	11

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
ANALISIS DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Componente: Gastos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

ORDEN DE PAGO	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	FACTURA No	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR FACTURA	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	OBSERVACIÓN
29	SI	11	Alquiler sonido de amplificación	1270,00	6158	105	
30	SI	104	Presentación artística	3962,40	6158	106	
228	SI	145	alimentación para participantes del grupo prioritario	142,80	6365	304	
238	SI	3112	materiales de construcción	6612,00	6355	314	

} W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: archivo de procedimientos íntegros de adquisiciones

X.3	
2	11

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

Del análisis que se realizó a los procesos de adquisiciones , se pudo verificar que estas se encuentran realizada y archivadas de manera correcta y cuentan con toda la documentación de sustento.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-07
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-07

X.3

3

11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI

ORDEN DE PAGO

NUMERO

030

FECHA:	11/02/2016	
BENEFICIARIO:	MANUEL YUNGA	
VALOR:	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 DOLARES	
CODIGO	DETALLE	VALOR
	Pago por los servicios de presentaciones artisticas para el evento cultura de las fiestas de parroquialización de Turi	\$ 3.962,40


AUTORIZADO POR

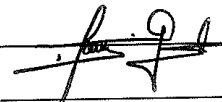
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI

ORDEN DE PAGO

NUMERO

029

FECHA:	11/02/2016	
BENEFICIARIO:	LOJANO MANUEL	
VALOR:	MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES	
CODIGO	DETALLE	VALOR
	Pago por los servicios de alquiler de sonido y amplificaciòn para el evento cultural de fiestas de parroquialización de Turi	\$ 1.270,00


AUTORIZADO POR

X.3	
4	11

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
 INSTITUCION : GAD PARROQUIAL DE TURI
 FECHA REPORTE : GAD PARROQUIAL DE TURI, 2016/02/11 15:49
 FECHA AFECTACION : 11/02/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	1	3962.4
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	1270
TOTALES:	2	5232.4

Número de control: 14f8 - c9ca - 5eca - 2b45 - f3fe - b94e - e422 - ea1d


 ING. PAUL PAÑI
 PRESIDENTE
 GAD PARROQUIAL DE TURI


 JENNY SIGÜENCIA
 SECRETARIA - TESORERA
 GAD PARROQUIAL DE TURI

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA

...X.3...	
5	11

02/2016 : 1551

SP		Detalle General		DETALLE DE PAGOS			GAD BARROQUAL DE TUN	
CODILA RUC O	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE	
PASAPORTE			FINANCIERA					
0104478474001	13	LOJANO MANUEL	2600187	1044230877	2	1270	40300	F-11 EVENTO CUSU
D102275680001	13	MANUEL YUNGA	1600022	2100067894	1	3962 4	40300	F-104 EVENTO CUSU

X.3	
6	11

Dirección de Servicios Bancarios: Lotes por Institución

Página 1 de 1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
OPI registradas y pendientes de autorizacion
y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Fecha: 11-2-2016
 Hora: 15:59:1

Usuario: SIGUENCIA SIGUENZA
 JENNY CATALINA 3220046

Control MD5.: 14f8c9ca5eca2b45f3feb94ee422ea1d

Num. Ref. BCE.:10214817

Institución Publica: GAD PARROQUIAL DE TURI		# Cta.:3220046
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	1	3,962.40
BANCO DEL PACIFICO	1	1,270.00
Total:	2	5,232.40

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

X.3	
7	11

Dirección de Servicios Bancarios: Lotes por Institución

Página 1 de 1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-2-2016

Hora: 16:1:0

**OPI registradas y pendientes de autorizacion y
liquidacion en el SPI-SP
Corte 3**

Usuario: PANI SASAGUAY PAUL
GONZALO 3220046

Institución: JUNTA PARR. - TURI. Cuenta: 3220046								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
13	10214817	11163648	11-02-2016 15:59:01	GAD PARROQUIAL DE TURI	2	5,232.40	3220046	JUNTA PARR. - TURI
Total:					2	5,232.40		
AUTORIZAR TODOS								

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

STRO VENTOS

Lojano Sigcha Manuel Rolando
 Dir.: Sector El Despacho
 Telf.: 072480799/ 0995588528
 Cuenca - Ecuador
 Email: rolandolojano@gmail.com

R.U.C.: 0104478474001 AUT. SRI: 1116902689

FACTURA SERIE 001-001 - 000000011

Fecha: 11-02-2016
 Señor: Gard Pavezuel de Tun
 Dirección: Via Tun Tanga
 Teléfono: 2811651

CANT.	DESCRIPCION	V. UNID.	V. TOTAL
2	Alquiler de sonido de amplificación para los diestros de parros de Tun con los diestros de la banda 6 y 7 de febrero 2016	1250	1250
SUBTOTAL \$		1250	
DESCUENTO \$			
TOTAL SIN IVA \$			
IVA 12 % \$		150	
VALOR TOTAL \$		1400	

F. Autorizada
 Firma Cliente: *Tony Sigcha*

CRONAPRINT TAP: 4841582 / Valladolid Enrique Greto Fabiola - RUC: 0104455800001 / 381410 / EMBORR: 12/09/2015 CADUCA: 12/09/2016, secuencia desde 000010001 hasta 000000050

X.3

8	11
---	----

GUSTA RECORDS

YUNGA BARROS MANUEL GUSTAVO
 R.U.C. 0102275880001
 Dir.: Veinte y cuatro de Mayo sin y Cinco de Junio (a tres cuadras de los tres puentes) Telf.: 2819314 Cel: 0993524011 Cuenca - Ecuador

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE CANTANTES, BANDA Y ORQUESTAS.

FACTURA No. 001-001- 0000104
 No. AUTORIZACIÓN SRI 1118267943

Sr(esa): Gard Pavezuel de Tun
 Fecha: 11-02-2016 C.I./R.U.C.: 0160026580004
 Dirección: Via Tun Tanga Telf.: 2811651

Por lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR TOTAL
2	Presentaciones Artísticas para el evento Cultural de los diestros de parros de Tun		3900
DESCUENTO \$			
SUBTOTAL 0%			
SUBTOTAL \$			3900
IVA 12 % \$			468
VALOR TOTAL \$			4368

Gómez Sotelo Jaime Rómulo / Gráficas GOMEZ R.U.C. 010427420001 - No. Aut. 1012 # 0000101/0000100 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 27/04/2016

Firma Autorizada: *Tony Sigcha* Firma Cliente: *Tony Sigcha*

VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 27/ENERO/2017

 GAD PARROQUIAL CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2014-2019		X.3																									
		9	11																								
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Contribuyente Especial Nro: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		R.U.C.: 0160026580001																									
		COMPROBANTE DE RETENCIÓN No. 001-001-000006158 NUMERO DE AUTORIZACION 1602201611374701600265800014351554923 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 16/02/2016 05:37:47 AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL CLAVE DE ACCESO 																									
Razón Social/Nombres y Apellidos: YUNGA BARROS MANUEL GUSTAVO Identificación: 0102275880001 Fecha Emisión: 11/02/2016																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Número</th> <th>Fecha Emisión</th> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>Porcentaje Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTURA</td> <td>001001000000104</td> <td>16/02/2016</td> <td>02/2016</td> <td>3900.00</td> <td>RENTA</td> <td>2</td> <td>78.00</td> </tr> <tr> <td>FACTURA</td> <td>001001000000104</td> <td>16/02/2016</td> <td>02/2016</td> <td>468.00</td> <td>IVA</td> <td>70</td> <td>327.60</td> </tr> </tbody> </table>				Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido	FACTURA	001001000000104	16/02/2016	02/2016	3900.00	RENTA	2	78.00	FACTURA	001001000000104	16/02/2016	02/2016	468.00	IVA	70	327.60
Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido																				
FACTURA	001001000000104	16/02/2016	02/2016	3900.00	RENTA	2	78.00																				
FACTURA	001001000000104	16/02/2016	02/2016	468.00	IVA	70	327.60																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Adicional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección</td> <td>VEINTE Y CUATRO DE MAYO S/N Y CINCO DE JUNIO</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>2819314</td> </tr> <tr> <td>Email</td> <td>gustaesc@hotmail.com</td> </tr> </tbody> </table>				Información Adicional		Dirección	VEINTE Y CUATRO DE MAYO S/N Y CINCO DE JUNIO	Teléfono	2819314	Email	gustaesc@hotmail.com																
Información Adicional																											
Dirección	VEINTE Y CUATRO DE MAYO S/N Y CINCO DE JUNIO																										
Teléfono	2819314																										
Email	gustaesc@hotmail.com																										

 GAD PARROQUIAL CONSTRUYENDO JUNTOS EL DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2014-2019		X.3																									
		9	11																								
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI Dirección Matriz: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Dirección Establecimiento: VIA TURI-TARQUI S/N A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Contribuyente Especial Nro: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		R.U.C.: 0160026580001																									
		COMPROBANTE DE RETENCIÓN No. 001-001-000006157 NUMERO DE AUTORIZACION 1602201611312401600265800014351338562 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 16/02/2016 05:31:24 AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL CLAVE DE ACCESO 																									
Razón Social/Nombres y Apellidos: LOJANO SIGCHA MANUEL ROLANDO Identificación: 0104478474001 Fecha Emisión: 11/02/2016																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Número</th> <th>Fecha Emisión</th> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>Porcentaje Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTURA</td> <td>001001000000011</td> <td>16/02/2016</td> <td>02/2016</td> <td>1250.00</td> <td>RENTA</td> <td>2</td> <td>25.00</td> </tr> <tr> <td>FACTURA</td> <td>001001000000011</td> <td>16/02/2016</td> <td>02/2016</td> <td>150.00</td> <td>IVA</td> <td>70</td> <td>105.00</td> </tr> </tbody> </table>				Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido	FACTURA	001001000000011	16/02/2016	02/2016	1250.00	RENTA	2	25.00	FACTURA	001001000000011	16/02/2016	02/2016	150.00	IVA	70	105.00
Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido																				
FACTURA	001001000000011	16/02/2016	02/2016	1250.00	RENTA	2	25.00																				
FACTURA	001001000000011	16/02/2016	02/2016	150.00	IVA	70	105.00																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Adicional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección</td> <td>AZUAY / CUENCA / S/N</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>0995588528</td> </tr> <tr> <td>Email</td> <td>rolandolajano@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table>				Información Adicional		Dirección	AZUAY / CUENCA / S/N	Teléfono	0995588528	Email	rolandolajano@gmail.com																
Información Adicional																											
Dirección	AZUAY / CUENCA / S/N																										
Teléfono	0995588528																										
Email	rolandolajano@gmail.com																										

X.3	
10	11

GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI



IBARRA - ECUADOR

ANTONIO CORDERO TELF. 062601382

COMPROBANTE DE EGRESO No 00106

Fecha : 11 de febrero del 2016
 Beneficiario : Manuel Yunga
 Valor : Tres mil novecientos sesenta y dos dólares cuarenta centavos
 Concepto : P/R. Registro de Fact. 104 de Manuel Yunga

VALOR : US \$ 3,962.40

Entidad Pagadora

Banco : Banco Central del Ecuador
 Nro. Cuenta : 003220046
 S.P.I 106

Entidad Beneficiaria

Banco : BANCO PICHINCHA
 Nro. Cuenta : 2100067894

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
152.32.05.001	Espectaculos Culturales y Sociales		
152.32.05.002	Espectaculos Culturales y Sociales	468.00	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	3,900.00	
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta		3,822.00
213.73.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor		78.00
213.73.06	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI		140.40
			327.60
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor		
213.73.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	3,822.00	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	140.40	
			3,962.40

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales		
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	468.00	0.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	3,900.00	0.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	3,822.00
		0.00	140.40
		4,368.00	3,962.40

AUTORIZADO	ELABORADO	CONTABILIZADO	BENEFICIARIO
 ING. PAUL PANI PRESIDENTE	 ING. JANY SIGUENZA SECRETARIA - TESORERA		Firma: Nombre: RUC :

GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI



IBARRA - ECUADOR

ANTONIO CORDERO TELF. 062601382

COMPROBANTE DE EGRESO No 00105

Fecha : 11 de febrero del 2016
Beneficiario : Rodolfo Lojano
Valor : Mil doscientos setenta dólares
Concepto : P/R. Registro de Fact. 11 de Manuel Lojano

VALOR : US \$ 1,270.00

Entidad Pagadora

Banco : Banco Central del Ecuador
Nro. Cuenta : 003220046
S.P.I 105

Entidad Beneficiaria

Banco : COOP. DE AHORRO Y C
Nro. Cuenta : 105757

CONTABILIDAD			
Código	Denominación	Debe	Haber
152.32.05.001	Espectaculos Culturales y Sociales	150.00	
152.32.05.002	Espectaculos Culturales y Sociales	1,250.00	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor		1,225.00
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta		25.00
213.73.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor		45.00
213.73.06	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI		105.00
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	1,225.00	
213.73.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	45.00	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1,270.00

PRESUPUESTO			
Código	Denominación	Devengado	Pagado
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	150.00	0.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	1,250.00	0.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	1,225.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	45.00
		1,400.00	1,270.00

AUTORIZADO	ELABORADO	CONTABILIZADO	BENEFICIARIO
 ING. PAUL PAÑI PRESIDENTE	 ING. JENNY GUZMÁN SECRETARIA - TESORERA		Firma: Nombre: RUC :

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
VALORES DECLARADOS AL SRI

Componente: Gastos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

MESES	NUMEROS DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR SEGUN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	VALOR DECLARADO	DIFERENCIAS	OBSERVACIONES
Marzo	8	1311,11	1165,8	1311,11	0	
Agosto	11	35686,24	6814,2	35686,24	0	
Diciembre	25	109098,47	10062,14	109098,47	0	

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: Archivo de facturas y ats comparado con las declaraciones realizadas (formulario 104) y la información del portal de compras publicas

Marcas de Auditoría:

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

Del análisis que se realizó a las declaraciones mensuales de IVA, se pudo verificar que estas se encuentran realizada de manera correcta y cuentan con toda la documentación de sustento.

Realizado Por: GVB
Fecha: 2018-06-10
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-10

X.4	
2	6

SRi		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				No. 115452992	
FORMULARIO 204 RESOLUCIÓN N° NAC-008/REG-01-8-00000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES	3	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	1101010700000		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI		
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	0.00	411
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	422
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	496.00	413
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	+	496.00	419
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE ENTEÑA DE IVA				431	+	0.00	441
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						442	0.00
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						443	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434	+	0.00	444
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES							
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO EN ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO EN ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	
480		481		482		483	
0.00		0.00		0.00		0.00	
484		485		486		487	
0.00		0.00		0.00		0.00	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	0.00	510
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	1094.74	512
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	216.37	517
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTE EXTRANJERO				508	+	0.00	518
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS				509	+	1311.11	519
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						543	0.00
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						544	0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				535	+	0.00	545

X.4	
3	6

140

X.4	
4	6

Machuca Reyes Ana de Lourdes
Dirección: 4 • Telf. 4034402 / 0991511032
Cuenca - Ecuador

R.U.C.: 0301157012001
AUT. S.R.I.: 1117616582
FIRAJE: 0000432 AL 0000481

FACTURA
Serie 001-001 **0000457**

Fecha: 12 de marzo 2016
Sr. Sad Parroquia de San
R.U.C.: 0160026580001 Telf.: 2811651

Dirección: San Juan

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITE.	V. TOTAL
	Presencia Antisep para el evento cultural fiestas de parroquia zodios del ciza de febrero 2016.		200

Subtotal: 200
DESCUENTO:
IVA. 0%
IVA. 12%
TOTAL \$ 224

FIRMA: [Firma]
FIRMA: [Firma]
CHALCO VILLA JUAN MANUEL R.U.C. 0101384139001 AUT. 1005
EMISION 21 SEPTIEMBRE 2015 - CADUCA 21 SEPTIEMBRE 2016

LOJANO SIGCHA MANUEL ROLANDO
Dir.: Sector El Despacho
Telf.: 072480799 / 0995588528
Cuenca - Ecuador
Email: rolandolajano@gmail.com
AUT. SRI. 1116902689

R.U.C.: 0104478474001
FACTURA SERIE 001-001 - **000000013**

Fecha: 11-03-2016
Señor: Sad Parroquia de San
Dirección: San Juan
R.U.C.: 0160026580001 Telf.: 2811651

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITE.	V. TOTAL
			35

Subtotal: 35
DESCUENTO:
TOTAL SIN IVA \$
IVA 12 % \$
VALOR TOTAL \$ 39.20

FIRMA: [Firma]
FIRMA: [Firma]
CHALCO VILLA JUAN MANUEL R.U.C. 0101384139001 AUT. 1005
EMISION 21 SEPTIEMBRE 2015 - CADUCA 21 SEPTIEMBRE 2016

FACTUR. Serie 001-001- **0004782**

Cliente: GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI
Dirección: TURI CENTRO JUNTO A PHARMASOL
C.C. ó R.U.C. Nº.: 0160026580001 Teléfono: 2811651
Fecha de emisión: 04-Mar-2016 12:19:39 Vendedor: PAOLA PESANTEZ
Forma de pago: CREDITO Fecha vencimiento: 09-Mar-2016 182.49

COMERCIAL AVILA OCHOA
Avila Vasquez Juan Pablo
R.U.C. 0104956107001 AUT. SRI. 1118047607
Dir: Jaime Roldós s/n y Cañaris * Telf: 2256659 * Gualaceo
Cet: 0998 688 883 * Web: www.cao.ec
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
DOC. CATEGORIZADO: NO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Desc. %	Subtotal
0001115	*TUBO DE PRESION 1/2	UNIDAD	1.00	6.80	0.00%	6.8000
05VAL01	*VALVULA FLOTADORA 1/2	UNIDAD	1.00	13.00	0.00%	13.0000
04CINT02	*CINTA TEFLON	UNIDAD	1.00	1.32	0.00%	1.3200
05BRON16	*LLAVE CHORRO DE 1/2	UNIDAD	1.00	14.90	0.00%	14.9000
00001187	*TANQUE RESERVORIO TIPO CHANCHITO 500 L	UNIDAD	1.00	126.92	0.00%	126.9200
Subtotal 12%: 182.94						
Subtotal 0%: 0.00						
DESCUENTO: 0.00						
I.V.A.: 19.55						
TOTAL A PAGAR: 182.49						

PAUZI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELEFAX: 2840314 R.U.C. 0301032488001 - AUT. 2278 - Nro. 0004751 AL 0004850 - 14-DIC-2015 VALIDO HASTA 14-DIC-2016

X.4	
5	6



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICA
DOSMILTRES S.A

Dirección COLOMBIA 2-96 Y MEXICO

Matriz:

Dirección

Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

NO

Obligado a llevar contabilidad

SI

R.U.C.: 0190320340001

FACTURA

No. 001-010-000000478

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0903201609095401903203400015084366481

FECHA Y HORA DE 2016-03-09T09:08:54-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0903201601019032034000120010100000004780001843212

Razón Social / Nombres y Apellidos: GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI
Fecha Emisión: 09/03/2016

Identificación: 0160026580001

Gula Remisión:

Código Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
00001	1.00	SERVICIO DE TRANSPORTE CITY TOUR DESDE TURI Y POR TODO EL PERIMETRO DE TURI, CONOCIENDO LAS COMUNIDADES DE TURI EL 05 DE FEBRERO	80.00	0.00	80.00

Información Adicional
Dirección: TURI CENTRO
Teléfono: 072811651
Email: gadpturi@hotmail.com; fcelectronica2003@hotmail.com
Forma Pago: CREDITO 30 DIAS

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	80.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	80.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
IVA 12%	0.00
VALOR TOTAL	80.00



GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA LTDA
GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA LTDA

Dirección Matriz: CARLOS JULIO AROSEMENA
Dirección Sucursal: CIRCUNVALACION SUR Y FELIPE SEGUNDO
Contribuyente Especial Nro 3517
Obligado A Llevar Contabilidad: SI

Fecha Emisión: 11/03/2016
Cédula/RUC: 0160026580001
Razón Social: G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE TURI

R.U.C.: 0190072002001

FACTURA

No. 007-922-000062690

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1103201614473501900720020015160177707

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/03/2016 14:47:35

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1103201601019007200200120079220000626901966814613

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
X70773C	4.0000	PAPEL HIGEN/SCOTT JUMBO 200MTS BLC	Medida: UNIDAD, Bodega: 4	10.4542	0.00	41.82
X70774X	9.0000	TOALLA DISPENSADOR SCOTT 30204383	Medida: UNIDAD, Bodega: 4	3.4813	0.00	31.33

Información Adicional

Lugar Venta CORAL RIO
Codigo 926597
Recordar El tiempo limite para la documentacion de esta factura es de 8 dias, desde la fecha de emision de la misma
Direccion TURI-CENTRO
Ciudad CUENCA
Telefonos 072888334

SUBTOTAL 12%	73.15
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Obj de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	73.15
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	8.78
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	81.93



**Cooperativa
Ahorro y Crédito**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.**

Dirección Matriz: KM SEIS AV. ORDOÑEZ LASSO S/N Y VIA CUENCA NARANJAL

Dirección Sucursal: AV. ORDOÑEZ LASSO KM6

Contribuyente Especial Nro 849

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 0190115798001

FACTURA

No. 001-011-000116770

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0803201611172901901157980015053951644

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2016-03-08T11:17:29-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0803201601019011579800120010110001187700011677018

X.4

6

6

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI

RUC / CI: 0160026580001

Fecha Emisión: 08/03/2016

Código Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
008PUBL	6	POR COMISIONES GANADAS EN LA RECAUDACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MES DE ENERO DE 2016	0,60	0,00	3,60
SUBTOTAL 12%					3,60
SUBTOTAL 0%					0,00
SUBTOTAL No objeto de IVA					0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					3,60
DESCUENTO					0,00
ICE					0,00
IVA 12%					0,43
VALOR TOTAL					4,03

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección: TURI/ SECTOR CENTRO

Teléfono: 072811651

Email: GADPTUR@HOTMAIL.COM

ACTURA Serie 001-001- **0004780**

Cliente: GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI

Dirección: TURI CENTRO JUNTO A FARMACOL

C.C. 6 R.U.C. N°: 0160026580001

Teléfono: 2811651

Fecha de emisión: 26-Feb-2016 09:13:21

Vendedor: FADLA PESANTEZ

Forma de pago: CREDITO

Fecha vencimiento: 12-Mar-2016

182,43

COMERCIAL AVILA OCHOA

Avila Vasquez Juan Pablo

R.U.C. 0104956107001 AUT. SRI. 111804761

Dir: Jaime Roldós s/n y Cañaris * Telf: 2256659 * Guadac

Cel: 0998 688 883 * Web: www.cao.ec

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

DOC. CATEGORIZADO: NO

ADQUISICION DE MATERIALES

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Desc. %	Subtotal
001 1	13ESM1 *PINTURA BLANCA PARA PARED (CANEDA)	UNIDAD	2,00	64,36	0,00%	128,7200
001 2	13UNI7B11 *PINTURA CAFE CHOCOLATE PARA PARED	UNIDAD	2,00	17,08	0,00%	34,1600

Total a pagar: Ciento ochenta y dos con 43/100

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE ME RECONVENGA A LA ORDEN DE AVILA VASQUEZ JUAN PABLO A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO LA CANTIDAD QUE APARECE EN EL TOTAL MÁS EL INTERÉS LEGAL EN MORIA DESDE SU VENCIMIENTO, EN CASO DE NO PAGO, LA SOLA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ANTE EL RESPECTIVO JUEZ, SERÁ SUFICIENTE PRUEBA DE LO ADUEGADO.

Dig: PKP

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FAVOR CANCELAR LA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE AVILA VASQUEZ JUAN PABLO

LA MERCADERIA DEBE SER REVISADA POR EL CLIENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES DE MERCADERIAS HASTA 30 DIAS DE LA FECHA DE COMPRA CON UN RECARGO DEL 5%. PARA EL EFECTO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LA FACTURA. LA EMPRESA OFRECER BODEGAGE HASTA POR 30 DIAS, POSTERIOR A ESTE PLAZO CORRERÁ BODEGAGE Y SEGURO.

SUBTOTAL 12%: 182,43
SUBTOTAL 0%: 0,00
DESCUENTO: 0,00
I.V.A. 12%: 19,55
TOTAL A PAGAR: 182,43

PAUZHÍ MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELEFAX: 2840314 R.U.C. 0301032480001 - AUT. 2278 - Nro. 0004751 AL 0004850 - 14-DIC-2015 VALIDO HASTA 14-DIC-2016

X.5	
1	18

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS
DETALLE DE ADQUISICIONES

Componente: Gastos

Periodo: 2016-01-01 al 2016-12-31

DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATO	FACTURA	MONTO DE NEGOCIACIÓN	MONTO DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCION DE FACTURA	PROCESO SERCOP	OBSERVACIONES
ADQUISICION DE UNA RETROEXCADADORA	840104	SI	37206	131000,00	92414,91	Chasis 1T0410LXCGC302642	SIE-GADPRT-01-2016	en la adquisición se obtuvo un descuento del 8%.
			37278		33533,20	Gastos administrativos		Se procedió a cobrar el IVA solo de los gastos de administración
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	730811	SI	3113	7204,02	5800	Materiales de construcción	SIE-GADPTURI-2016-03	En el valor de la factura no se encuentra incluido el IVA
MANTENIMIENTO DE VARIAS VÍAS DENTRO DE LA PARROQUIA TURI	73.05.04	si	412	9032,94	9032,94	Pago del proceso mantenimiento de varias vías	MCO-GADPT-2016-001	En el valor de la factura no se encuentra incluido el IVA

W
✓
S

Elaborado por: Gabriel Baculima

Fuente: información del SERCOP y archivos del GAD

Marcas de Auditoría:

X.5	
2	18

✓ Datos correctos

W Verificación por existencias físicas

S Documentos sustentados

Comentario

De las adquisiciones realizadas por el portal de compras públicas se pudo verificar que han sido registradas y pagadas de forma correcta, y cuenta con toda la documentación de sustento.

Realizado Por: GVBV
Fecha: 2018-06-11
Revisado Por: XRB
Fecha: 2018-06-11

X.5	
3	18



CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
COMUNITARIO

CER-PRES-GADT2016-101
Turi, 01 de agosto 2016

INGENIERA JENNY CATALINA SIGUENCIA SIGUENZA CON C.I. 0301201703 SECRETARIA
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE TURI.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

A través de la presente certifico a Usted la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de una Retroexcavadora para la Parroquia Turi, Cantón Cuenca, provincia del Azuay, con cargo a la partida 84.01.04 denominada Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga duración) por un valor de \$131000 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOLARES CON 00/100) sin incluir IVA.

Que el Gobierno Parroquial de Turi dispondrá de los recursos conforme al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el correspondiente contrato

Atentamente,

Ing. Jenny Siguenza
SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL DE TURI

Telf. 2811-651 / 2453-534 Telefax: 2888-334
gadpturi@hotmail.com
Cuenca-Ecuador



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

X.5	
4	18

CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA

CÓDIGO: SIE-GADPRT-01-2016

Quienes comparecen cuyos nombres y condiciones se indican a continuación de manera libre y voluntaria, con capacidad suficiente ante la ley para contratar y obligarse, proceden a celebrar el presente contrato, que se sujeta a las siguientes cláusulas y especificaciones:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: En la ciudad de Cuenca, parroquia Turi a los 14 días del mes de Noviembre de 2016.

COMPARECIENTES: El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI debidamente representado por su Presidente, el señor Ingeniero Paúl Pañi Sasaguay, a quien para efectos de este contrato se le denominará CONTRATANTE; y por otra parte la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A MAVESA con RUC: 0990022011001, representada por ANGEL YERSON PALMA CALBERTO con número de cédula 0909866766 quien comparece con poder especial otorgado por el Ing. Kleber Vaca Garzón, en su calidad de Presidente del Directorio, conforme consta en el poder especial otorgado mediante Escritura Pública celebrada el 25 de mayo de 2015 en la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA

Las partes se obligan en virtud del presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:
- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego) incluyendo las especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de las contrataciones
- Las condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página del SERCOP incluyendo la resolución RE-SERCOP-2016-0000072
- La oferta presentada por el contratista con todos los documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el Contratista.
- La Resolución de adjudicación.
- La certificación de la Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Turi que acredita la existencia de partida presupuestaria y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLAUSULA PRIMERA: Antecedentes.-

- 1) Que dentro del Plan Anual de Contrataciones Institucional en relación al proyecto denominado: ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRA PUBLICA EMERGENTE EN LA



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

PARROQUIA TURI, se ha previsto la compra de una Retroexcavadora para el GAD Parroquial de Turi;

- 2) Mediante resolución No. 016-2016, en Ing. Paúl Pañi en su calidad de Presidente y Representante del GAD Parroquial de Turi, dio la apertura respectiva para el proceso de producción nacional denominado: RETROEXCAVADORA COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO bajo el código: PN – GPRT-002-2016 mediante el portal de compras públicas. Posterior a ello y luego del trámite correspondiente se recibió el Oficio Nro. SERCOP-SDG-2016-0478-OF de fecha 22 de Septiembre de 2016, en donde se informa que el Certificado de Producción Nacional ha sido aprobado mediante autorización AUT-SERCOP -5167.
- 3) Con fecha 28 de Septiembre de 2016, se publicó dentro del portal de compras públicas el proceso SIE-GADPTRT-01-2016 para la Adquisición de una retroexcavadora. Mediante resolución No. 020-2016 se Procedió a la Adjudicación a favor del oferente MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS SA MAVESA con RUC 0990022011001 por el monto de USD 121,830.00 (CIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100)
- 4) Conforme el art. 24 de la LOSNCP, la institución cuenta con la Certificación Presupuestaria emitida por la Ing. Jenny Siguencia, en donde se certifica la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de una retroexcavadora para la parroquia Turi con cargo a la partida 84.01.04 denominada Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración) por un valor de USD 131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DÓLARES CON 00/100)

CLAUSULA SEGUNDA: .- OBJETO

El Contratista, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS SA MAVESA con RUC 0990022011001 se obliga para con la contratante a suministrar y entregar **UNA RETROEXCAVADORA COMO EQUIPO MULTIPROPÓSITO**. Este bien deberá estar en pleno funcionamiento.

Descripción General	Especificación Técnica Ofertada
Cantidad	1
Marca	JOHN DEERE
Año de Fabricación	AÑO 2016
Modelo	410L
Procedencia	USA
Sistema	JOHN DEERE
Potencia Neta (ISO)	101HP A 2100RPM
Sistema de Emisiones	TIER II
Numero de Cilindros	4 CILINDROS
Sistema de Inyección	DIRECTA
Alimentación de Aire	Turboalimentado
Marca y Modelo	la marca del motor es de la misma marca que el equipo ofertado JOHN DEERE
Capacidad del Tanque de Combustible	140.1 LITROS
Peso	
Peso Operacional	8332KG
Cabina	ROPS/EOPS Con aire acondicionado

96



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

X.5	
6	18

PARROQUIA TURI, se ha previsto la compra de una Retroexcavadora para el GAD Parroquial de Turi;

- 2) Mediante resolución No. 016-2016, en Ing. Paúl Pañi en su calidad de Presidente y Representante del GAD Parroquial de Turi, dio la apertura respectiva para el proceso de producción nacional denominado: RETROEXCAVADORA COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO bajo el código: PN - GPRT-002-2016 mediante el portal de compras públicas. Posterior a ello y luego del trámite correspondiente se recibió el Oficio Nro. SERCOP-SDG-2016-0478-OF de fecha 22 de Septiembre de 2016, en donde se informa que el Certificado de Producción Nacional ha sido aprobado mediante autorización AUT-SERCOP -5167.
- 3) Con fecha 28 de Septiembre de 2016, se publicó dentro del portal de compras públicas el proceso SIE-GADPTRT-01-2016 para la Adquisición de una retroexcavadora. Mediante resolución No. 020-2016 se Procedió a la Adjudicación a favor del oferente MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS SA MAVESA con RUC 0990022011001 por el monto de USD 121,830.00 (CIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100)
- 4) Conforme el art. 24 de la LOSNCP, la institución cuenta con la Certificación Presupuestaria emitida por la Ing. Jenny Sigüencia, en donde se certifica la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de una retroexcavadora para la parroquia Turi con cargo a la partida 84.01.04 denominada Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración) por un valor de USD 131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DÓLARES CON 00/100)

CLAUSULA SEGUNDA: - OBJETO

El Contratista, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS SA MAVESA con RUC 0990022011001 se obliga para con la contratante a suministrar y entregar **UNA RETROEXCAVADORA COMO EQUIPO MULTIPROPÓSITO**. Este bien deberá estar en pleno funcionamiento.

Descripción General	Especificación Técnica Ofertada
Cantidad	1
Marca	JOHN DEERE
Año de Fabricación	AÑO 2016
Modelo	410L
Procedencia	USA
Sistema	JOHN DEERE
Potencia Neta (ISO)	101HP A 2100RPM
Sistema de Emisiones	TIER II
Numero de Cilindros	4 CILINDROS
Sistema de Inyección	DIRECTA
Alimentación de Aire	Turboalimentado
Marca y Modelo	la marca del motor es de la misma marca que el equipo ofertado JOHN DEERE
Capacidad del Tanque de Combustible	140.1 LITROS
Peso	
Peso Operacional	8332KG
Cabina	BOBES/COBES Con aire acondicionado



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Capacidad de los ejes	23500KG DELANTERO 26000KG TRASERO
Sistema	
Tipo	POWER SHIFT
Características	Tracción a las 4 ruedas. 5 velocidades en avance y 3 en retroceso. Diferencial delantero completamente sellado.
Control de Tracción	CONTROL DE TRACCION AUTOMATICO CON DESLIZAMIENTO LIMITADO
Sistema	
Características	12 VOLTIOS
Características	Circuito con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas. Batería alternador y motor de arranque acordes al voltaje utilizado.
Características	Dotado de Luces de trabajo, bocina eléctrica y alarma de retroceso
Sistema	
Tipo de Bomba	Bomba de Pistones de Caudal Variable
Tipo de Circuito Hidráulico	De centro cerrado
Presión del Sistema	3625 PSI
Caudal de la Bomba	42 GALONES POR MINUTO
Sistema	
Frontal	Dirección Frontal Hidrostática
Sistema	
Tipo	De discos múltiples autoajustables
Tipo	DESCONECTADOS DE FORMA HIDRAULICA Y ACCIONADOS POR RESORTE, CON CONTROL DE INTERRUPTOR ELECTRICO
Brazo	
Controles Tipo	Joystick
Profundidad de Excavación (SAE)	4800 mm
Alcance Maximo	6020 mm
Fuerza de Excavación	15723LBS BRAZO 9907 LBS
Altura de Carga	3980MM
Capacidad de Cucharón Excavador	MINIMO 0.21M3
Cargador	
Control Tipo	por varillaje
Capacidad de Cucharón Cargador	Mínimo 1.0m3
Fuerza de Rompimiento del Cucharón	Mínimo 10351 LBS
Capacidad de Levantamiento Maxima	Mínimo 6909 LBS

X.5

7

18



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Neumáticos	
Delanteros	12.5/80 x 18
Posteriores	21Lx24
Requerimientos	
Manuales	Operación, mantenimiento y partes, impresos o en CD, en idioma español o inglés
Herramientas	De norma se adjunta listado
Garantía Técnica	Un año sin límite de Horas
Curso de Capacitación	se adjunta documento
Almacén de Repuestos	se adjunta documento
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	Mavesa cuenta con vehículos propios para realizar el mantenimiento de los equipos en campo. Se incluye 2 visitas de mantenimiento gratuitas.
Experiencia del Oferente	Maquinarias y Vehículos cuenta con más de 15 años en venta de equipo caminero
Experiencia de la Marca en el País	John Deere tiene más de 20 años en el país

Por ser este contrato de adquisición de maquinaria se deberá aplicar el principio de vigencia tecnológica de conformidad a las regulaciones expedidas por el SERCOP.

Con el objeto que el GAD Parroquial de Turi, pueda ejercer su derecho a la exoneración de los tributos de Comercio Exterior (excepto tasas) en la importación de bienes del sector público, el proveedor podrá realizar todos los trámites relacionados con la IMPORTACIÓN DEL BIEN objeto de este contrato a nombre del GAD Parroquial de Turi. Esto en función a lo que dispone en los artículos: 125 del Código Orgánico de la Producción e Inversiones, art. 2 literal b de la Resolución 011-2015 del Comité de Comercio Exterior.

El contratista además se compromete a:

- Entregar el plan de mantenimiento preventivo con un cronograma de aplicación.
- De forma adicional y sin costo para la contratante se entregará un cucharón de 40cm apto para trabajos de alcantarillado y 2 mantenimientos conforme la negociación realizada.
- Disponer de stock de repuestos y realizar el cambio de piezas y / o partes defectuosas si las hubiere durante la vigencia de la garantía técnica. Los costos generados por estas intervenciones correrán a cuenta del contratista.



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

X.5	
9	18

- Garantizar la provisión de repuestos con posterioridad a la fecha de suscripción del acta entrega – recepción del equipo mínimo por el lapso de 10 años.
- Correr con los gastos que ocasionen el desplazamiento por la entrega de los bienes, de tal manera que el costo contratado debe cubrir con los costos indirectos, servicios, transporte hasta el sitio de entrega, costo del seguro correspondiente si lo hubiera a fin que el GAD Parroquial de Turi pueda recibir el bien a entera satisfacción.

La garantía técnica incluye lo siguiente:

1. Vigencia de la garantía técnica mínimo 1 año a partir de la recepción del bien.
2. Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes para lo cual el contratista garantizará su disponibilidad durante los próximos diez años subsiguientes a partir de la recepción del equipo.
3. Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo
4. Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica.
5. Tiempos de respuesta óptimos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes (máximo 72 horas luego de notificado el incidente)
6. Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo o correctivo del bien.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Comprenderá el soporte técnico, los insumos, partes, piezas, mano de obra y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. Se realizarán 2 visitas de mantenimiento a cargo del contratista a solicitud del GAD Parroquial.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Comprenderá la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, mano de obra, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad.

REPOSICIÓN DEFINITIVA: Se realizará cuando el bien deba ser reemplazado al no por ser reparado efectivamente por un equipo nuevo de iguales o mayores características conforme las especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso durante la vigencia de la garantía técnica. El tiempo para la reposición deberá ser definido por acuerdo entre las partes sin embargo no superará los 90 días.

CLAUSULA TERCERA: .- PRECIO DEL CONTRATO

3.01 El valor del presente contrato y que la contratante pagará al Contratista es de USD 121.830 (CIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100) precio CIF, más el IVA que se genere por la factura de gastos administrativos (esto de acuerdo al desglose que consta en el numeral 3.05 de este contrato) de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA.



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO

X.5	
10	18

3.02.- Los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en esta cláusula.

3.03.- El CONTRATANTE adquirirá el bien requerido al CONTRATISTA bajo la modalidad de "importación directa". Para el efecto, el CONTRATISTA endosará los documentos de importación a favor del CONTRATANTE previo a la nacionalización de los equipos.

3.04.- La CONTRATISTA aun cuando cede los documentos a favor del CONTRATANTE, está obligada a realizar el proceso de nacionalización por cuenta del CONTRATANTE, por lo que deberá incurrir en todos los gastos pertinentes, valores que se encuentran incluidos en el presente contrato.

3.05.- La CONTRATISTA procederá a la facturación en el siguiente esquema:

- a) BIENES.- Corresponde al valor CIF del bien importado que incluye costos de seguro, flete marítimo, y liquidación aduanera. Esta factura se emitirá bajo la modalidad de reembolso, por lo que no generará el Impuesto de Valor Agregado IVA
- b) GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Valor que reconoce todos los gastos administrativos incurridos en el proceso de nacionalización por el CONTRATISTA por cuenta del CONTRATANTE, entendiéndose trámites realizados por el agente de aduana, licencias previa de importación, transporte, estiba, bodegaje, etc. Esta factura genera el IVA.

3.06.- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI a través de su Máxima Autoridad, al amparo de la Resolución No. 011-2015 del 6 de marzo del 2015 expedida por el Pleno del Comité de Comercio Exterior, y literal d) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro oficial No. 351 del 29 de Diciembre del 2010, el mismo que en su parte pertinente establece: "Exenciones.- Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:....d. Las que importe el Estado, las instituciones, empresas y organismos del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, las sociedades cuyo capital pertenezca al menos en el 50% a alguna institución pública, la Junta de Beneficencia de Guayaquil y la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA). Las importaciones de las empresas de economía mixta estarán exentas en el porcentaje que corresponda a la participación del sector público", se acoge al legítimo derecho de adquirir los bienes sin aranceles y demás tributos que se generen en el presente contrato. Establece por lo tanto esas exenciones, con la finalidad de acogerse a ese derecho, el procedimiento de contratación es Precio Venta CIF (COSTO, SEGURO Y FLETE) Puerto ecuatoriano.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

La transferencia respectiva para el pago del bien así como de los mantenimientos que se realicen se cancelará previa presentación de factura y del informe presentado por la entidad contratante.

91



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA

En este contrato se rendirá las siguientes garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento.- En atención a lo que dispone el artículo 74 de la LOSNCP, el Contratista a la firma del contrato presentará la garantía de fiel cumplimiento.

Garantía Técnica: La Garantía Técnica debe incluir lo siguiente:

- Vigencia de la garantía técnica 1 año a partir de la recepción del bien.
- Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes para lo cual el contratista garantizará su disponibilidad durante los próximos diez años subsiguientes a la recepción del equipo.
- Procedimientos claros precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica
- Tiempos de respuesta óptimos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo (máximo 72 horas luego de notificado el incidente)
- Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO

El plazo para la entrega de la totalidad del bien adquirido es de treinta días (30) contados a partir de la suscripción de este contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista se aplicará la multa del uno por mil del valor del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto al reajuste de precios por ningún concepto. Por esta razón el contratista renuncia al reajuste de precios conforme el art. 131 del Reglamento General de la LOSNCP

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La contratante designará mediante oficio al administrador del contrato quien deberá atender a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato. La contratante podrá cambiar de administrador para lo cual bastará con notificar al contratista.

CLAUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la LOSNCP y las condiciones particulares y generales de contrato.

DE LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Tratándose de incumplimiento del Contratista procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE en los casos establecidos en el art. 94 de la LOSNCP. Además se atenderán las siguientes causales:



CAD PARROQUIAL
**CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO**
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

X.5	
12	18

-Si el contratista no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación

-Si la CONTRATANTE en función de aplicar lo establecido lo que se dispone en el art. 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación que represente el 25 % o más del capital social del CONTRATISTA;

-Si se verifica de por cualquier modo que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes es inferior a la declarada.

Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de la oferta denominado: PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

-En el caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato. Dicha inconsistencia simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que la máxima autoridad lo declarará como contratista incumplido sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiere lugar.

PROCEDIMIENTO: El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será la prevista en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones sin excepción, entre las partes relativas a los trabajos serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Para efectos de notificación se establecerá en la cláusula siguiente, el correo electrónico de las partes. Esto no deslinda la obligación de la presentación de la documentación por escrito y de forma física en los domicilios señalados por las partes momento en el cual se contabilizarán los plazos contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Cuenca:

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan lo siguiente:

LA CONTRATANTE: CENTRO PARROQUIAL DE TURI, vía Turi Tarqui a 100 metros de la Iglesia de la Parroquia, altos de Farmasol. Correo electrónico: gadpturi@hotmail.com Teléfono: 2811651

EI CONTRATISTA: KM 3.5 Av. Juan Tanca Marengo del cantón Guayaquil. Correo electrónico: gguerrero@mavesaec.com.ec / Teléfono: 043711111

X.5	
13	18

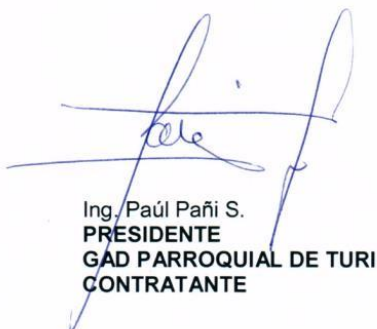


GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Las partes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones recíprocas que contraen mediante este Convenio, y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar, de mutuo acuerdo, cualquier controversia. Toda controversia o diferencia derivada de la aplicación, validez, interpretación, nulidad o cumplimiento del presente Contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado en la provincia del Azuay. En caso que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento y previa presentación la constancia de este evento, las partes someten sus controversias al conocimiento, jurisdicción y competencia de los jueces de competentes de la Ciudad de Cuenca.

Para constancia y aprobación de mutuo acuerdo, las partes firman en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la sala de sesiones de la Presidencia del Gobierno Parroquial de Turi.


Ing. Paúl Pañi S.
PRÉSIDENTE
GAD PARROQUIAL DE TURI
CONTRATANTE


Econ. Angel Palma C.
APODERADO ESPECIAL
MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.
CONTRATISTA



Grupo Mavesa

Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa

Dir Matriz: Av. Juan Tanga Marengo Km 3.5

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial Nro: 6925

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 0990022011001

FACTURA

No. 001-001-000037208

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2212201601200100100003720609900220115

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2016-12-22T15:36:28-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2212201601099002201100120010010000372060990022016

Razón Social / Nombres y Apellidos:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI	RUC / CI:	0160025580001
Fecha Emisión:	22/12/2016	Guía de remisión:	

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
1T0410LXC6C302642	1	CHASIS 1T0410LXC6C302642	Motor: PE4045G09637	Remy: 0	Color: AMARILLO	\$2,414.91	0.00	\$2,414.91

Información Adicional	
VENDEDOR	REYES GUILLEN OSWALDO ENRIQUE
FORMA PAGO	CANTADO
TIPO	1
CAP. DE PASAJEROS	
MARCA	JOHN DEERE
MODELO	410L
AÑO	2016
COMBUSTIBLE	DIESEL
PAIS ORIGEN	
PESO BRUTO VEHICULAR	0 Ton.
CILINDRAJE	0 cc.
HUNTER	0.00
SEGURO	0.00
MESES PLAZO	0
OBSERVACION	026-2016-70-00765763

SUBTOTAL 14.00%:	0.00
SUBTOTAL 0%:	\$2,414.91
SUBTOTAL NO OBJETO IVA:	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	\$2,414.91
TOTAL DESCUENTO:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14.00%:	0.00
IRBPNR:	0.00
VALOR TOTAL:	\$2,414.91

X.5	
15	18

Grupo Mavesa

Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa
 Dir Matriz: Av. Juan Tancia Merengo Km 3.5
 Dir Sucursal:
 Contribuyente Especial Nro: 6925
 Obligado a llevar contabilidad: Si

R.U.C.: 0990022011001
FACTURA
 No. 001-001-000037278
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1001201701200100100003727809900220111
 FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2017-01-10T10:12:31-05:00
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO:

 1001201701099002201100120010010000372780990022019

Razón Social / Nombre y Apellido: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI RUC / CI: 0160026180001
 Fecha Emisión: 10/01/2017 Cúta de emisión:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
COM-VEH	1	Gastos Administrativos (tramite nacionalización)				29415.09	0.00	29415.09
Forma de Pago		Valor						
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		33.533.20						
Información Adicional								
OBSERVACION	SERVICIOS EN IMPORTACION DE MAQUINARIA FIB, CHAVIS 1194161000000000							

X.5	
16	18



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DESARROLLO
 Y PLANIFICACIÓN

ACTA DE NEGOCIACION PROCESO "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA" SIE-GADPRT-01-2016

En la Parroquia de Turi Cantón Cuenca a los 19 días del mes de Octubre del 2016 siendo las 12h57 en la sala de sesiones del GAD parroquial de Turi, comparece por una parte el Ing. Paul Pañi en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Turi, por otra parte, el Econ. Angel Palma en su calidad de apoderado especial de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, concurren a la celebración del presente documento bajo las siguientes consideraciones:

Conforme el artículo 47 numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se procede a la negociación única entre la entidad contratante y el oferente, bajo la consideración que una vez verificado en el sistema de compras públicas existe una sola oferta técnica. Con objeto que se mejore la oferta económica del único oferente se procede a iniciar la negociación respectiva.

Verificación de los precios de adjudicación de los bienes en procesos realizados a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

NEGOCIACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR MAVESA

Que dentro de las condiciones de la subasta inversa se establece que se realizara el pago único de contra entrega de la Maquina verificándose que la maquinaria se encuentra en Stock.

Que de acuerdo al art. 47 numeral 1 del reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública, el Objeto de la Negociación es mejorar la oferta económica inicial

De conformidad a la negociación se acordó los siguientes Términos.

- 1.- Se negocia del valor inicial de USD 131,000.00 un descuento del 7% de acuerdo a la ley, quedando por el valor de USD \$121,830.00 (CIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100) valor sin IVA como valor final de la Maquinaria.
- 2.-De forma adicional se entregará un cucharón de 40cm apto para trabajos de alcantarillado y 2 mantenimientos gratis.

X.5	
17	18



CONSEJO MUNICIPAL DE TURIS
EL DESARROLLO
CONSTRUYENDO EL FUTURO

3.- La contratación será bajo la modalidad de importación directa, por ende el contratista procederá a la facturación en el siguiente esquema:

- Bienes: corresponde al valor CIF del bien importado; esta factura se emite bajo la modalidad de reembolso, por lo que no genera el Impuesto al Valor Agregado IVA.
- Gastos administrativos: esta factura genera el IVA.

Al no quedar ningún punto pendiente de tratar se clausura la presente sesión, siendo las 17h00 se procede a suscribir la presente acta en dos ejemplares, ratificándose en los puntos antes acordados.

Ing. Paul Pañi
 Presidente
 Gobierno Parroquial de Turi

Econ. Angel Palma
 Apoderado Especial
 Maquinarias y Vehículos S.A.

Ing. Jaime Zhunio

CONTRATADO PARA EL PROCESO

X.5

18

18

Descripción	Fechas	Productos	Archivos
-------------	--------	-----------	----------

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TURI
Objeto de Proceso :	Adquisición de una Retroexcavadora
Código:	SIE-GADPRT-01-2016
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 131,000.00
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago a 30 días 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	30 días
Vigencia de Oferta:	30 días
Funcionario encargado del proceso:	maanmeba@hotmail.com
Estado del Proceso:	Finalizada
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción
Descripción:	Adquisición de una Retroexcavadora
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

CAPITULO 4

RESULTADOS DEL EXÁMEN

CUENCA,
Señor
Presidente
ING. Paul Pañi
Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Turi
Ciudad

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a las cuentas Ingresos y gastos, del Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Turi por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Gabriel Baculima

Estudiante de la UDA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a los ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Turi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se busca contribuir al desarrollo administrativo y financiero y mejorar en la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de las cuentas mencionadas.

Objetivo del examen

Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividades de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables

Alcance del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Turi cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y se analizarán los ingresos y gastos.

Base legal

El 23 de octubre de 2000, el Congreso Nacional expidió la Ley 2000-29, Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, cuerpo normativo publicado en el Registro Oficial 193, de 27 de octubre del mismo año, con cuya vigencia dio lugar al nacimiento jurídico de la Junta Parroquia de Turi del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con autonomía administrativa y financiera, para el cumplimiento de sus actividades y objetivos.

A partir de la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el primer suplemento del R.O. 303, de 19 de octubre de 2010, y según sus artículos 28.- Gobiernos autónomos descentralizados; y, 63.-Naturaleza jurídica, las Juntas Parroquiales son reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

Estructura orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Turi de acuerdo al artículo 4, de su Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Parroquia de Turi vigente desde el 6 de diciembre de 2011, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

PROCESOS GOBERNANTES

Direccionamiento Estratégico Institucional
Gestión Estratégica Institucional

PROCESOS HABILITANTES

DE APOYO

Gestión Financiera
Gestión Contable

DE ASESORIA

Asesoría Jurídica

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

Dirección de Planificación y Proyectos
Dirección de Planificación y Ejecución de Infraestructura civil

Objetivos de la entidad

- Componente biofísico: Contribuir a la protección de los recursos naturales como estrategia de la sostenibilidad ambiental parroquial.
- Componente socio cultural: Promover el Desarrollo Social y Cultural de la Parroquia a través del fortalecimiento organizacional y en especial atención a los grupos prioritarios.
- Componente económico: Desarrollar la economía local de acuerdo a la vocación turística, artesanal y productiva del territorio y de manera sostenible y sustentable con el medio ambiente.
- Componente asentamientos humanos: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la dotación de los servicios básicos y espacios de recreación.

- Componente movilidad: Impulsar la implementación de las TIC's. Mejorar las condiciones de alumbrado público en las comunidades Mejorar la infraestructura del transporte.
- Componente político institucional: Fortalecer las capacidades institucionales y la participación ciudadana en la parroquia.

Monto de recursos examinados

Para el cumplimiento de sus actividades administrativas y financieras, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Turi contó con los siguientes recursos financieros distribuidos así:

Tabla 12. Ingresos (En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1	Ingresos Corrientes	113,727.75	108,488.82	5,238.93
2	ingresos de Capital	588,225.63	529,360.60	58,865.03
3	Ingresos de Financiamiento	833,221.48	433,526.05	399,695.43
	Suman	1,535,174.86	1,071,375.47	463,799.39

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos, de los años 2016

Tabla 13. Gastos (En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5	Gastos Corrientes	103,160.37	101,899.21	1,261.16
7	Gastos de Inversión	1,240,859.85	443,845.18	797,014.67
8	Gastos de Capital	160,000.00	92,414.91	67,585.09
9	Aplicación del Financiamiento	31,154.64	23,256.42	7,898.22
	Suman	1,535,174.86	661,415.72	873,759.14

Fuente: Cédulas Presupuestaria de Gastos, de los años 2016

Tabla 14. Anticipos (En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3,005.46	2,301.59	703.87
112.01.02	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	261.00	0.00	261.00
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	35.25	0.00	35.25
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	38,198.50	20,728.87	17,469.63
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	43,290.01	28,290.50	14,999.51
	SUMAN	84,790.22	51,320.96	33,469.26

Fuente: Balance de Comprobación del año 2016

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Eficiente sistema de control interno garantizó el adecuado uso de los recursos económicos

El gobierno autónomo descentralizado parroquial de Turi durante el período de examen recibió ingresos por otras contribuciones, otros arrendamientos, de gobiernos autónomos descentralizados, Aportes a juntas parroquiales rurales, Otros no especificados, De entidades del gobierno seccional, De empresas públicas, Aportes a juntas parroquiales rurales, Del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos, De fondos del gobierno central, De cuentas por cobrar que sumaron 1.071.375,47USD. Recursos que fueron apropiadamente contabilizados, y sus sustentos se encontraron debidamente archivados.

Los Gastos de Gestión en el período analizado comprendieron los egresos por remuneraciones que suman 73.261,47 USD, las compras de bienes y servicios de consumo que totalizan 14.329,00 USD, y otros gastos por 274,15 USD, transferencias y donaciones corrientes 10.220,57 USD, gastos en inversión por 441.465,74 USD los que fueron cancelados con el sistema de acreditación directa a sus beneficiarios. Egresos que a más de cumplir con la normativa legal vigente se encontraron debidamente autorizados, contabilizados y sus respaldos se evidenciaron adecuadamente archivados.

Para la preparación de los roles de pago de remuneraciones al personal de Planta y personal Contratado durante en el período del examen se utilizó el sistema informático implementado y administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas denominado e-SIPREN y la información que sustenta los derechos de los servidores públicos se encontró ordenada y archivada adecuadamente. Al igual que los pagos de viáticos y subsistencias se encuentran realizados de manera correcta y cuenta con toda la documentación de sustento de los mismos.

El registro de las operaciones financieras del GAD Parroquia Rural de Turi. Se ejecuta a través del sistema denominado “Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental”, software contable Naptilus, proporcionado por HARDSOFT DEL ECUADOR CÍA (SICG, 2012).

El programa SICG, genera reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales; de la información financiera, contable y presupuestaria, es reportado a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de un archivo digitalizado y validado en la herramienta SIGEF Integrador, de igual manera se reporta la información mensual y semestral en forma impresa y digital (Cd), tanto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la SENPLADES, para el respectivo seguimiento y control.

Conclusión

Lo expuesto refleja un sistema de control interno que provee a la entidad una seguridad razonable en el control de sus Ingresos y Gastos; consecuentemente, del análisis realizado a estas cuentas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se determinaron que los recursos económicos fueron adecuadamente utilizados en los fines institucionales y no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en el presente informe.

CONCLUSIONES

Se desarrolló el examen especial a la cuenta de ingresos y gastos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi, resulto ser una experiencia muy buena que me ayuda a crecer profesionalmente y para la entidad ya que comunicamos de cómo se está llevo la gestión de estas cuentas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Por lo que concluimos que el examen especial es un estudio determinada o limitada sobre una cuenta, es decir consiste en verificar, estudiar y evaluar aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa y operativa de las entidades públicas, así que al realizar el examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi se pudo observar que la entidad tiene una correcta administración en el manejo de sus cuentas de ingresos y gastos y así comprobar la veracidad, la integridad y los adecuados registros contables de las mismas.

RECOMENDACIONES

Al terminar el examen especial se les recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi continuar con la gestión que han venido realizado en el periodo que comprendió el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 ya que se pudo comprobar con certeza que los recursos públicos han sido manejados de manera adecuada y no presentan ningún hallazgo relevante en el periodo mencionado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvin Arens. (2011). Auditoría: Un Enfoque Integral. *Auditorías Ámbito Empresarial*, 4.
- (2006). *Auditoría Laboral*. Zaragoza: MIRA Editores.
- Calvo. (2013). *Auditoría Interna*. Revista Capital Humano.
- CGE. (2012). *Normatividad*.
- CGE. (2012). *Normatividad de NAFG*. Obtenido de (<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-1.pdf>).
- Ciruela. (2009). *Capital Humano, Procesos de CI y Auditorías*. CIRIEC Revista de Economía.
- COOTAD. (2011). Código Orgánico Territorial, Autonomía y descentralización . VyM Gráficas, 3.
- Cuellar. (2013). *Auditoría, casos* . Teoría General de la Auditoría y Revisoría Fiscal.
- González. (2014). *Auditoría financiera*. Revista de Ciencias Sociales.
- I.A.I. (2015). *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*.
- Maldonado, Milton . (2006). Auditoría de Gestión. *Producciones Digitales*, 18.
- Meigs, Walter . (2001). Principios de Auditoría. *Auditoría*, 18-23.
- Milton Maldonado. (2003). Tipos de Auditoría. *Auditoría Financiera*, 17.
- Pérez. (2012). Auditoría Definición y Casos. *Definición* , 3-5.
- Quijuano. (2009). *Introducción a la Auditoría en los RRHH*. Murcia: Diego Martín Editorial.
- Rodríguez. (2014). *La Auditoría, concepto y definiciones*. Lan Harremanak.
- Sanz. (2006). *Tratado de Auditorías y Normativas*. Barcelona: MIRA Editoriales.
- SICG. (2012). Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental. *Hardsoft del Ecuador*, 5.
- Turi. (2015). Parroquia Turi. *Viajando X*, 4-6.
- TURI, G. P. (2015). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. CUENCA.
- Whittington, Pany. (2012). Principales Clases de Auditoría. *Auditoría Empresarial*, 20.
- SCI (2012). Sistema de Control de Información. VyM del Ecuador,3.

Doctora María Elena Ramírez Aguilar, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay,

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 2 de febrero de 2018, conoció y aprobó la solicitud para realización del trabajo de titulación, presentada por:

Estudiante: Baculima Yunga Gabriel Vinicio con código 71412
Tema: "EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"
Previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoria
Director: Ing. Ximena Ruilova Blacio
Tribunal: Ing. Miriam López Córdova
Ing. Diego Condo Daquilema

Plazo de presentación del trabajo de titulación: seis meses a partir de la fecha de aprobación, esto es hasta el 02 de agosto de 2018, debiendo el Director presentar a la Junta Académica, dos informes bimensuales del desarrollo del trabajo de titulación.

Cuenca, 8 de febrero de 2018



Dra. María Elena Ramírez Aguilar
**Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración**



CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: **"EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**, presentado por el estudiante Baculima Yunga Gabriel Vincio con código 71412, previa a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, para el día **Martes, 19 de diciembre de 2017 a las 11:30**

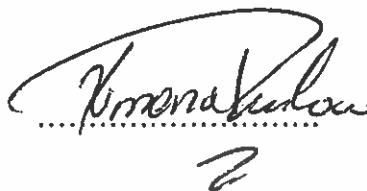
Tomar en cuenta que posterior a la sustentación del Diseño del Trabajo de Titulación, por ningún concepto se puede realizar modificaciones ni cambios en los documentos; únicamente, en caso de diseño aprobado con modificación, el Director adjuntará al esquema un oficio indicando que se procede con los cambios sugeridos.

Cuenca, 18 de diciembre de 2017

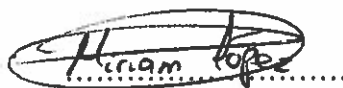


Dra. María Elena Ramírez Aguilar
Secretaria de la Facultad

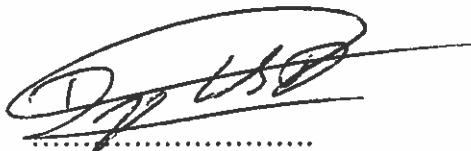
Ing. Ximena Ruilova Blacio



Ing. Miriam López Córdova



Ing. Diego Condo Daquilema



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

OFICIO: No. 0349-2017-ECS
ASUNTO: Conocimiento de propuesta de Trabajo de Titulación
FECHA: Cuenca, 15 de diciembre de 2017.

Señor Ingeniero
Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

En su despacho:

Señor Decano:

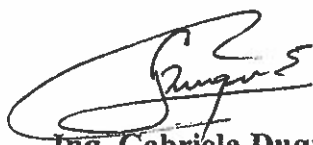
La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 15 de diciembre del año en curso, conoció la propuesta del proyecto de trabajo de titulación, denominado: "Examen Especial a los Ingresos y Gastos del GAD Parroquial de Turi por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", presentado por el señor Baculima Yunga Gabriel Vinicio, con código No. 71412, estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de la Carrera de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por el estudiante, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por: Ing. Ximena Ruilova Blacio, como Directora, y como miembros del tribunal a la Ing. Miriam López Córdova e Ing. Diego Condo Daquilema, quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que la Ing. Ximena Ruilova Blacio, Directora del diseño sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia del trabajo de titulación.

Atentamente,



Ing. Gabriela Duque Espinoza
Coordinadora Carrera de Contabilidad Superior



ACTA
SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Fecha de sustentación: Martes, 19 de diciembre de 2017 a las 11:30

1.1. Nombre del estudiante: Baculima Yunga Gabriel Vincio

1.2. Código: 71412

1.3. Director sugerido: Ing. Ximena Ruilova Blacio

1.4. Codirector (opcional): _____

1.4.1. Tribunal: Ing. Miriam López Córdova e Ing. Diego Condo Daquilema

1.4.2. Título propuesto: **"EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**

1.4.3. Aceptado sin modificaciones : _____

1.4.4. Aceptado con las siguientes modificaciones:

*añadir 2 objetivos específicos: 1) Determinar los principales
disposiciones legales 2) Verificar que los ingresos se encuentren asignados
correctamente y contabilizados; determinar la existencia de posibles
Ingresos operacionales.
Incluir un capítulo de fundamentos legales y consolidar los
capítulos.*

1.4.5. No aceptado

1.4.6. Justificación:

Tribunal

Ing. Ximena Ruilova Blacio

Ing. Diego Condo Daquilema

Ing. Miriam López Córdova

Sr. Baculima Yunga Gabriel Vincio

Dra. Mafía Elena Ramírez Aguilar
Secretaria de la Facultad



**RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN
(Tribunal)**

1.1. Nombre del estudiante: Baculima Yunga Gabriel Vincio

1.1 Código : 71412

1.2 Director sugerido: Ing. Ximena Ruilova Blacio

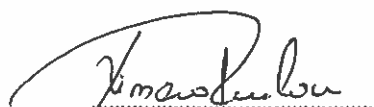
1.3 Codirector (opcional):

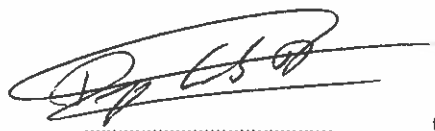
1.1.1. Título propuesto: **“EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL
GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**

1.1.2. Revisores (tribunal): Ing. Miriam López Córdova e Ing. Diego Condo Daquilema

1.2. Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple	No cumple
Problemática y/o pregunta de investigación	✓	
1. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓	
2. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓	
Objetivo general		
3. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓	
4. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓	
Objetivos específicos		
5. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	✓	
6. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	✓	
Metodología		
7. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	✓	
8. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	✓	
9. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	✓	
10. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	✓	
Resultados esperados		
11. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	✓	
12. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	✓	
13. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	✓	
14. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	✓	


Ing. Ximena Ruilova Blacio


Ing. Diego Condo Daquilema


Ing. Miriam López Córdova



Lugar de Almacenamiento
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Retención
5 años

Disposición Final
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 21 de diciembre de 2017

Ingeniero,
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Yo **Ximena Del Cisne Ruilova Blacio** informo que he revisado los cambios realizados al protocolo del trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, denominado **"EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 "**, realizado por el estudiante **Gabriel Vinicio Baculima Yunga**, con código estudiantil 71412. Trabajo que según mi criterio cumple con las modificaciones sugeridas por el Tribunal y puede continuar su desarrollo planificado.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente

Ing. Ximena Del Cisne Ruilova Blacio



Escuela
Contabilidad
Superior

Oficio Estudiante: Aprobación diseño

CSU-RE-EST-37

Versión-01

08/02/2017

Página 1 de 1

Lugar de Almacenamiento
F. Archivo Secretaría de la Facultad

Retención
5 años

Disposición Final
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 11 de diciembre de 2017

Ingeniero,

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

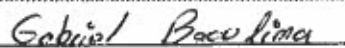
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Estimado Señor Decano, yo **Gabriel Vinicio Baculima Yunga** con C.I. 0106643562, código estudiantil 71412; estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior, solicito muy comedidamente a usted la aprobación del protocolo de trabajo de titulación con el tema **"EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría para lo cual adjunto la documentación respectiva.

Por la favorable acogida que brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:



Gabriel Baculima

Estudiante de la Escuela de Contabilidad Superior



DOCTORA MARÍA ELENA RAMÍREZ AGUILAR, SECRETARIA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

CERTIFICA:

Que, el señor **BACULIMA YUNGA GABRIEL VINICIO**, con código **71412**, alumno
de la Escuela de **CONTABILIDAD SUPERIOR**, tiene aprobado el **85,33%** de
créditos de su malla curricular.

Que, el señor **BACULIMA YUNGA GABRIEL VINICIO**, se encuentra matriculado en
la materia de **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**, para el período **SEP/2017 -**
FEB/2018.

Cuenca, 08 de diciembre de 2017

Dra. María Elena Ramírez Aguilar
**SECRETARIA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Derecho No. 001-010-000129575
mjmr.-



Cuenca, 11 de diciembre de 2017

Ingeniero,
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Yo, **Ximena Del Cisne Ruilova Blacio** informo que he revisado el protocolo de trabajo de titulación elaborado previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría denominado, **“EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL DE TURI POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**, realizado por el estudiante **Gabriel Vinicio Bacullma Yunga**, con código estudiantil 71412, protocolo que a mi criterio, cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos por la carrera.

Por lo expuesto, me permito sugerir que sea considerado para la revisión y sustentación del mismo,

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

Vincent Keilua

Ing. Ximena Del Cisne Ruiloba Blacio



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Turi, 11 de diciembre de 2017.
OF-GAD TURI -0285-2017.

Ingeniero

Oswaldo Merchán Manzano

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Paúl Gonzalo Pañi Sasaguay, Presidente del GAD Parroquial de Turi autorizo al estudiante Gabriel Vinicio Baculima Yunga de la Escuela de Contabilidad Superior de la Universidad del Azuay, a realizar su trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en el GAD Parroquial, misma que ayudara al estudiante proporcionándole los documentos e información requerida para el desarrollo de su trabajo.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Ing. Paúl Pañi Sasaguay
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL TURI



GAD PARROQUIAL
CONSTRUYENDO JUNTOS
EL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2014-2019



Escuela
Contabilidad
Superior



Protocolo de Trabajo de Titulación

CSU-RE-EST-01
Versión 01
21/03/2017
Página 1 de 10

Lugar de Almacenamiento
F. Archivo Secretaría de la Facultad

Retención
5 años

Disposición Final
Almacenar en repositorio digital de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Examen Especial a los Ingresos y Gastos del GAD Parroquial de Turi por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Nombre de Estudiante:

Baculima Yunga Gabriel Vinicio

Director(a) sugerido(a):

Ing. Ruilova Blacio Ximena Del Cisne

Cuenca - Ecuador

2017

1. Datos Generales

1.1. Nombre del Estudiante

Baculima Yunga Gabriel Vinicio

1.1.1. Código

ua071412

1.1.2. Contacto

Baculima Gabriel

Teléfono: 4151831

Celular: 0967933015

Correo Electrónico: gabrielbaculima@hotmail.com

1.2. Director Sugerido: Ing. Ruilova Blacio Ximena Del Cisne

1.2.1. Contacto:

Celular: 0995961394

Correo Electrónico: xruilova@uazuay.edu.ec

1.3. Co-director sugerido:

1.3.1. Contacto:

1.4. Asesor Metodológico: Dr. Guevara Toledo Carlos Wilfrido

1.5. Tribunal designado:

1.6. Aprobación:

1.7. Línea de Investigación de la Carrera:

5311 Organización y Dirección de Empresas

1.7.1. Tipo de trabajo: 5311.02 Gestión financiera y Auditoría

a) Proyecto de investigación

b) Investigación científica

1.8. Área de Estudio:

Auditoría de gestión

Auditoría financiera

Contabilidad gubernamental

1.9. Título Propuesto:

Examen Especial a los Ingresos y Gastos del GAD Parroquial de Turi por el periodo

comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016

1.10. Subtítulo:

1.11. Estado del proyecto

2. Contenido

2.1. Motivo de la Investigación

Institucional

Al realizar el examen a las cuentas de ingresos y gastos se busca contribuir al desarrollo administrativo y financiero en el GAD parroquial de Turi y mejorar en la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de las cuentas mencionadas.

Social

El presente examen se realizará con finalidad de ser una fuente de consulta para las personas interesadas que deseen conocer como se realizó la gestión de ingresos y gastos en el GAD parroquial de Turi por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2.2. Problemática

Es importante que un GAD sea evaluado constantemente, a fin que se garantice una gestión razonable de la máxima autoridad y demás servidores y que estén realizando sus actividades según las normas vigentes y leyes dispuestas por el estado. Cuando los componentes de control no están definidos de manera eficiente y cuando se ignora las normas, leyes y otras disposiciones legales, pueden provocar una serie de irregularidades dentro de la gestión financiera administrativa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, no registra la elaboración de un proceso de auditoría a las cuentas de ingresos y gastos; Por lo que resulta importante dar lugar a la realización de un examen especial en el periodo mencionado.

2.3. Pregunta de Investigación

¿El GAD Parroquial de Turi cumple con todas las normas, leyes y otras disposiciones legales establecidos por ley en la gestión de las cuentas de ingresos y gastos?

2.4. Resumen

En el presente trabajo se busca evaluar la gestión de las cuentas de ingresos y gastos del GAD Parroquial de Turi, se utilizara los métodos científico, deductivo e inductivo para la realización. Para asegurar el cumplimiento del objetivo, se realizara en la primera

fase la planificación preliminar que describe el contexto de la entidad, siguiendo con la planificación específica, en donde se realizará el programa del examen, siguiendo a la fase de ejecución que nos ayudará a realizar los hallazgos y estos nos servirán para la realización del informe final del examen a las cuentas de ingresos y gastos.

2.5. Estado del Arte y marco teórico

La auditoría nace desde el año 1862 con el fin de evitar todo tipo de fraude y con la necesidad de brindar transparencia a las gestiones económicas y financieras que se realizaban en esa época. A principios del siglo xx la profesión fue creciendo y expandiéndose a todas partes del mundo, en la actualidad la auditoría es considerada como un examen sistemático de los estados financieros que se realiza para verificar la razonabilidad y que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con todas las normas y procesos legales exigidos.

También podemos decir que la auditoría:

Hoy en día, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación que, aunque todos ellos tienen en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata, de tal manera que según este criterio se puede establecer una primera gran clasificación de la auditoría diferenciando entre auditoría económica y auditorías especiales. (Gutiérrez, 2011, p. 5)

El Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional "ILACIF" (1981) nos indica que "Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución con la finalidad de verificarlas, evaluarlas, y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones, recomendaciones."(p.43)

Existen diferentes tipos de auditoría, estas dependen de lo que buscamos examinar, estas pueden ser: auditoría externa, auditoría interna, auditoría operacional, auditoría de

sistemas, auditoría gubernamental, auditoría integral, auditoría forense, auditoría fiscal y auditoría financiera.

Parte de la auditoría es el examen especial el cual evalúa y verifica aspectos limitados de una o varias partes de las actividades que conforman la gestión administrativa financiera con el fin de formular el informe que contiene; comentario, conclusiones y recomendaciones.

Según la parte introductoria de Ley de la Contraloría General del Estado, 2002

Examen Especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Según Fernández E. (s.a) Nos dice que el examen especial "Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responde a una necesidad específica"(p.3)

En el examen especial se realizan los siguientes procesos:

Conocimiento Preliminar: "Consiste en obtener un conocimiento integral de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría, a un costo y tiempo razonables" (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001, p.129).

Planificación Específica: Esta fase se fundamenta en los objetivos específicos y en el alcance del trabajo por desarrollar, se debe considerar los indicadores y parámetros de la entidad. Con la finalidad de identificar las actividades relevantes para examinarlas en la

siguiente fase, preparar el informe de evaluación del control interno y preparar el programa detallado del examen.

Ejecución: En esta etapa se ejecutará la auditoría mediante el desarrollo de los hallazgos mediante las evidencias basados en los criterios de auditoría y los procedimientos de los programas definidos. Con el fin de realizar las conclusiones y recomendaciones en el informe.

Informe de Auditoria: El informe de auditoría es la etapa final. Se realiza con el fin de comunicar los resultados del examen, los aspectos positivos como los aspectos negativos mas relevantes para que la administración cree valor y mejore sus procesos en beneficios de la entidad.

2.6. Objetivo General

1. Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividad de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables.

2.7. Objetivos Especificos

1. Determinar las principales disposiciones legales.
2. Determinar que los gastos hayan sido registrado adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados.
3. Verificar que los ingresos se encuentren asignados correctamente y contabilizados; Determinar la existencia de posibles ingresos no operacionales.

La presente investigación se realizará a través de una metodología mixta, cualitativa porque existirá una comunicación directa con el personal que interviene en la gestión de las cuentas de ingresos y gastos, para conocer a la entidad y las actividades que realizan.

Cuantitativo porque se aplicará las pruebas de auditoría dependiendo del nivel de riesgo que tenga la entidad, también, analizará y estudiará los valores que maneja la entidad para conocer el estado de la misma. Se de una muestra de los ingresos y gastos mas relevantes para cumplir con los objetivos planteados.

Técnicas a utilizar:

Observación: esta técnica nos ayudará a obtener la mayor cantidad de información real de lo que sucede dentro del GAD parroquial de Tun y constatar directamente los procesos que realizan los funcionarios para realizar sus actividades.

Entrevistas: se realizará de manera directa al presidente, secretario y tesorero con la finalidad de obtener información sobre la gestión de las cuentas de ingresos y gastos.

2.8. Alcances y resultados esperados

Al término del examen especial de las cuentas de ingresos y gastos se espera presentar un informe. Expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

2.9. Supuestos y riesgos

Ninguno

2.10. Presupuestos

Rubro	Costo (USD)	Justificación
Suministros	40	Hojas, esferos, etc.
Impresiones de borradores	50	Presentación al tutor.
Impresión de tesis	100	Presentación de tesis.
Transporte	100	Traslados de la casa a la universidad o a la biblioteca.
Bibliografía	200	Libros, internet, etc.
TOTAL	490	

2.11. Financiamiento

Por el autor.

2.12. Esquema tentativo

Introducción

Capítulo 1. Antecedentes

- 1.1. Historia del GAD Parroquial
- 1.2. Ubicación
- 1.3. Misión
- 1.4. Visión
- 1.5. Objetivos
- 1.6. Presupuesto
- 1.7. Principales políticas
- 1.8. POA

Capítulo 2. Marco legal

- 1.1. Definición de auditoría
- 1.2. Auditor profesional
- 1.3. Clasificación de auditoría
- 1.4. Normas de auditoría
- 1.5. Examen especial
- 1.6. Proceso del examen especial
- 1.7. COOTAD

Capítulo 3. Examen especial

- 3.1. Planificación preliminar
- 3.2. Planificación específica
- 3.3. Ejecución

Capítulo 4. Informe del Examen Especial

- 4.1. Resultado del examen
- 4.2. Conclusiones
- 4.3. Recomendaciones

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

2.13. Cronograma

Objetivo Específico	Actividad	Resultado esperado	Tiempo (semanas)
Determinar que los gastos han sido registrados adecuadamente en las cuentas correspondientes y se encuentren debidamente sustentados.	- Obtener una muestra de los gastos mas significantes - Realizar papeles de trabajo	- Que los gastos cuenten con la sustentación de respaldo.	3 semanas
Determinar que los pagos de remuneraciones efectuados estén acorde a las escalas salariales del Ministerio de Relaciones Laborales	- Obtener una muestra de los roles de pago - Verificar que estén de acuerdo con las escalas salariales del ministerio de relaciones laborales	- Que los salarios pagados a los servidores estén dentro de lo que dictamina la ley	4 semanas
Verificar que las transferencias realizadas por el Sistema de Pagos Interbancarios, corresponden a la operación realizada y a la documentación de sustento	- Obtener una muestra de las transferencias - Verificar que estén de acuerdo con las operaciones realizadas	- Que las transferencias realizadas correspondan con las operaciones realizadas. - Que las transferencias cuenten con sustentación de respaldo.	3 semanas
TOTAL			20

2.14. Referencias

Estilo utilizado: APA Edición: Sexta

Contraloría General Del estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado. Quito.

DE LA PEÑA GUTIERREZ. (2011). Auditoría un enfoque Práctico. Madrid: Paraninfo

FERNÁNDEZ, P. E. SocioEduc. Obtenido de www.soeduc.cl/nuevo.php?ir=apuntes_contab.php Concepto de Auditoría.

Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Público, Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras "ILACIF". (1981). Bogotá.

2.15. Anexos

Gabriel Baculima

2.16. Firma de responsabilidad del Estudiante

Timoteo Pizarro

2.17. Firma de responsabilidad del Director sugerido

2.18. Firma de responsabilidad Docente metodólogo

2.19. Fecha de entrega 13 de diciembre de 2017



Lugar de Almacenamiento
F- Archivo Secretaría de la Facultad

Retención
5 años

Disposición Final
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

1.1. Nombre del Estudiante: Gabriel Vinicio Baculima Yunga

1.1.1. Código: 71412

1.2. Director sugerido: Ing. Ximena Del Cisne Ruilova Blacio.

1.3. Docente metodólogo: Dr. Carlos Wilfrido Guevara Toledo.

1.4. Codirector (opcional):

1.5. Título propuesto: Examen Especial a los Ingresos y Gastos del GAD Parroquial de Turi por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

	DIRECTOR		METODÓLOGO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Línea de investigación				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	✓		✓	
Título Propuesto				
2. ¿Es informativo?	✓		✓	
3. ¿Es conciso?	✓		✓	
Estado del arte				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	✓		✓	
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	✓		✓	
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	✓		✓	
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	✓		✓	
Problemática				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓		✓	
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓		✓	
Pregunta de investigación				
10. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓		✓	
11. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓		✓	
Hipótesis (opcional)				
12. ¿Se expresa de forma clara?	✓		—	
13. ¿Es factible de verificación?	✓		—	
Objetivo general				
14. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓		✓	
15. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓		✓	
Objetivos específicos				
16. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	✓		✓	
17. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	✓		✓	
Metodología				
18. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	✓		✓	
19. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	✓		✓	
20. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	✓		✓	
21. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	✓		✓	
Resultados esperados				
22. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	✓		✓	
23. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	✓		✓	



Lugar de Almacenamiento
F. Archivo Secretaría de la Facultad

Retención
5 años

Disposición Final
Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

	DIRECTOR		METODÓLOGO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
24. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	✓		✓	
25. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	✓		✓	
Supuestos y riesgos				
26. ¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes, en caso de existir?			—	
27. ¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?			—	
Presupuesto				
28. ¿El presupuesto es razonable?	✓		✓	
29. ¿Se consideran los rubros más relevantes?	✓		✓	
Cronograma				
30. ¿Los plazos para las actividades están de acuerdo con el reglamento?	✓		✓	
Citas y Referencias del documento				
31. ¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?	✓		✓	
Expresión escrita				
32. ¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?	✓		✓	
33. ¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?	✓		✓	

OBSERVACIONES METODOLOGO:

OBSERVACIONES DIRECTOR:

METODÓLOGO

DIRECTOR